



**AUDIENCIA PARLAMENTARIA  
ANUAL ANTE NACIONES  
UNIDAS.**

**Sede de Naciones Unidas, Nueva York  
19 y 20 de noviembre de 2014**



Unión Interparlamentaria



# **Audiencia Parlamentaria Anual ante Naciones Unidas.**

Sede de las Naciones Unidas, Nueva York.

19 y 20 de noviembre de 2014.

## CONTENIDO

	Pág.
Integrantes de la Delegación mexicana.	2
Información general.	4
Presentación y objetivos de la Delegación mexicana.	5
Invitación.	6
Nota de información.	8
Programa preliminar.	10
Resolución 68/272 sobre la Interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria 2014.	18
Objetivos de Desarrollo del Milenio 2014. <i>Resumen.</i>	23
<b>Sesión I, documentos de trabajo</b>	
Comunicado de Quito.	30
Informe del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2014.	34
TST Issues Brief: Human rights including the right to development. <i>Resumen.</i>	65
Declaración sobre el Derecho al Desarrollo.	76
<b>Sesión II, documentos de trabajo</b>	
Función de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden humano mundial y evaluación de las consecuencias de las desigualdades para el desarrollo. Informe del Secretario General.	82
Informe mundial sobre la protección social, 2014-2015: hacia la recuperación económica, el desarrollo inclusivo y la justicia social Organización Internacional del Trabajo. <i>Resumen Ejecutivo.</i>	101
Gobernar para las élites. Secuestro democrático y desigualdad económica Informe de OXFAM.	110
<b>Sesión III, documentos de trabajo</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Función de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden humano mundial y evaluación de las consecuencias de las desigualdades para el desarrollo. Informe del Secretario General (incluido en la sesión II).</li> <li>• Informe del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2014 (incluido en la sesión I).</li> <li>• Gobernar para las élites. Secuestro democrático y desigualdad económica Informe de OXFAM (incluido en la sesión II).</li> </ul>	
<b>Sesión IV, documento de trabajo</b>	
Delivering the Post-2015 Development Agenda. <i>Resumen.</i>	149

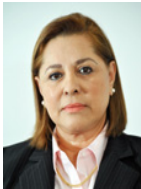
## **Integrantes de la Delegación Mexicana**

---



### **Sen. Gabriela Cuevas Barron (PAN).**

- Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores
- Integrante de la Comisión para la Igualdad de Género
- Integrante de la Comisión de Distrito Federal
- Integrante de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía
- Acompañante del gobierno federal en la negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP)



### **Sen. Graciela Ortiz González (PRI).**

- Presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos
- Integrante de la Comisión de Seguridad Pública
- Integrante de la Comisión de Gobernación
- Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos No Gubernamentales
- Integrante de la Comisión Especial para la atención y seguimiento al caso de la Empresa Oceanografía, S. A. de C. V.



### **Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz (PRI).**

- Presidente de la Comisión de Administración
- Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso de inversión y administración para apoyar la construcción y equipamiento del Nuevo recinto de la Cámara de Senadores
- Secretario de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Integrante de la Comisión de Educación
- Integrante de la Comisión de Comunicaciones y Transportes



### **Sen. Marcela Guerra Castillo (PRI).**

- Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte
- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores
- Integrante de la Comisión de Fomento Económico
- Integrante de la Comisión de Defensa Nacional
- Acompañante del gobierno federal en la negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP)



**Sen. Laura Angélica Rojas Hernández (PAN).**

- Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores Organismos Internacionales
- Integrante de la Comisión de Defensa Nacional
- Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Europa
- Integrante de la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana



**Sen. David Monreal Ávila (PT).**

- Presidente de la Comisión de Jurisdiccional
- Integrante de la Comisión de Administración
- Integrante de la Comisión de Justicia
- Integrante de la Comisión de Distrito Federal
- Integrante del Comité Técnico del Fideicomiso de Inversión y Administración para apoyar la construcción y equipamiento del nuevo recinto de la Cámara de Senadores

---

**Información general**

---

***MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS***

---

**Emb. Jorge Mario Montaña y Martínez**

Representante Permanente

Embajador

[delonu@sre.gob.mx](mailto:delonu@sre.gob.mx)

**Emb. Yanerit Morgan Sotomayor**

Representante Permanente Alterna

[ymorgan@sre.gob.mx](mailto:ymorgan@sre.gob.mx)

Two United Nations Plaza 28<sup>th</sup> Floor Nueva York, NY  
10017 EE.UU

Tel. (212) 752-0220 (Diferencia de Horario: 1 hora)

FAX. (212) 688-8862, 688-8533

Correo-e: [mexico@un.int](mailto:mexico@un.int)

Página-e: <http://www.sre.gob.mx/onu>

***PRONÓSTICO DEL TIEMPO***

---

Máxima: 8° C.

Mínima: 1° C.

***TIPO DE CAMBIO AL 7 DE NOVIEMBRE***

---

1.0 USD = 13.52 MXN

## **Presentación y objetivos generales de la Delegación mexicana**

---

El 19 y 20 de noviembre de 2014 se llevará a cabo en Nueva York la Audiencia Parlamentaria Anual ante Naciones Unidas, la cual lleva por título “Asegurar un enfoque centrado en las personas en los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): una responsabilidad compartida”.

En el marco de la cooperación con las Naciones Unidas, la Unión Interparlamentaria ha dado continuidad a sus esfuerzos por asegurar que los parlamentos sigan jugando un papel destacado en el proceso para elaborar e implementar la agenda de desarrollo para después de 2015.

De acuerdo al programa preliminar de la Audiencia, en las sesiones se abordarán asuntos como el derecho al desarrollo; la reducción de las desigualdades y la discriminación, así como el seguimiento y la rendición de cuentas de los ODS.

Como parte de los documentos de consulta que aquí se incluyen destaca el *Informe del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible* que presenta una propuesta para poner fin a la pobreza; al hambre; garantizar una vida sana; una educación inclusiva; lograr la igualdad entre los géneros; garantizar la disponibilidad de agua; el acceso a una energía asequible, segura, sostenible; promover el crecimiento económico; construir infraestructura resiliente; reducir la desigualdad, entre otros.

Los objetivos que la delegación mexicana persigue en esta reunión son:

- Dar seguimiento al debate que a nivel mundial se lleva a cabo para definir los objetivos y las metas de la nueva agenda de desarrollo.
- Coadyuvar a los trabajos que realiza la Unión Interparlamentaria en cooperación con las Naciones Unidas a fin de que la perspectiva parlamentaria sea considerada en el proceso de elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015.

## Invitación

---



### Audiencia Parlamentaria Anual en las Naciones Unidas.<sup>1</sup>

19-20 de noviembre de 2014  
Sede de las Naciones Unidas  
Nueva York.



16 de setiembre de 2014.

Estimada Señora Presidenta,  
Estimado Señor Presidente,

Tenemos el agrado de invitarlo a usted y a una delegación de su Parlamento a la Audiencia Parlamentaria en las Naciones Unidas, titulada este año ***Asegurar un enfoque centrado en las personas en los nuevos ODS: una responsabilidad compartida.*** La Audiencia tendrá lugar en la Sede de la ONU en Nueva York el 19 y 20 de noviembre.

Como usted sabe, los nuevos objetivos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se encuentran en curso de elaboración en la ONU. Estos reemplazarán a los ODM que expirarán a fines del próximo año. A fin de enriquecer las negociaciones, la ONU y la UIP han organizado intensas consultas con sus respectivos miembros. La próxima etapa comenzará en enero de 2015 sobre la base de un primer proyecto de los ODS producido por un Grupo de Trabajo de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Este año, la Audiencia brindará la ocasión de profundizar nuestra reflexión colectiva sobre estos futuros objetivos. Como lo sugiere el título de la reunión, deseamos insistir en el elemento humano, en la población, en tanto actores y beneficiarios del nuevo programa de desarrollo sostenible. El programa de la Audiencia se encuentra en curso de elaboración pero podemos ya anticipar ciertas cuestiones que orientarán la discusión. Citamos en particular la manera en que la desigualdad económica y social, y la discriminación en el derecho pueden impedir el éxito de un desarrollo centrado en lo humano, la necesidad de incrementar la transparencia y reforzar la obligación de rendir cuentas a la población en el sector público y privado; la responsabilidad de los gobiernos respecto al mercado; la manera en que los países pueden asumir eficazmente sus responsabilidades en materia de derechos humanos.

De acuerdo a la práctica habitual, el informe de la reunión será canalizado en los procesos deliberativos pertinentes de las Naciones Unidas. Para permitir un

---

<sup>1</sup> Servicio de traducción al español - GRULAC - Unión Interparlamentaria. Versión original: inglés y francés – Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd. [www.secretariagrulacuip.org](http://www.secretariagrulacuip.org)



debate rico e interactivo, la Audiencia seguirá nuevamente el formato de entrevista con un distinguido panel de parlamentarios, representantes permanentes de la ONU, autoridades de la ONU y expertos.

Esperamos poder contar con una gran participación que pondrá de relieve la necesidad de establecer un programa mundial que refleje verdaderamente los intereses y las inquietudes de los ciudadanos. Un proyecto de programa será difundido en la primera quincena del mes de octubre. Los participantes interesados ya pueden inscribirse utilizando el formulario adjunto.

Sin otro particular, saludamos atentamente.

*(firmado)*

Abdelwahad Radi  
Presidente  
de la Unión Interparlamentaria

*(firmado)*

Sam Kutesa  
Presidente  
Asamblea General de la ONU

## Nota de información<sup>2</sup>

---



### **Asegurar un enfoque centrado en las personas en los nuevos ODS: una responsabilidad compartida.**

*Audiencia Parlamentaria Anual  
Sede de las Naciones Unidas  
Sala del ECOSOC, Edificio de la Secretaría  
19-20 de noviembre de 2014.*



La reunión tendrá lugar en la Sala del Consejo Económico y Social (ECOSOC), en el edificio principal de la Secretaría de la ONU, en el segundo piso. Las puertas se abrirán a la hora 09.10 y los trabajos comenzarán a la hora 09.30 en punto.

#### **Idiomas.**

Se asegurará la interpretación simultánea en inglés, francés, español y árabe. Además, habrá tres cabinas de interpretación disponibles para las delegaciones nacionales que deseen traer a sus propios intérpretes. Las solicitudes de reserva de estas cabinas deberán ser dirigidas por correo electrónico a [ny-office@mail.ipu.org](mailto:ny-office@mail.ipu.org). Las demandas serán satisfechas por orden de recibo.

#### **Viaje y alojamiento.**

Las delegaciones deberán realizar sus propios arreglos de viaje y alojamiento. Favor notar que los hoteles en Nueva York pueden estar todos completos durante este periodo y que se pueden conseguir mejores tarifas y una mejor elección cuando se realiza en forma anticipada. La Misión Permanente de vuestro país ante las Naciones Unidas puede prestarle asistencia en la materia.

#### **Acceso a la Sede de la ONU.**

Las disposiciones sobre seguridad en la ONU son muy estrictas y no se permite ingresar a ninguna persona sin una identificación especial emitida por la Oficina de Pases ("Pass Office"). Las solicitudes de pases deberán presentarse por adelantado a través de la Misión Permanente de su país en las Naciones Unidas y a solicitud de vuestra delegación parlamentaria.

---

<sup>2</sup> Servicio de traducción al español - GRULAC - Unión Interparlamentaria. Versión original: inglés y francés – Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd. [www.secretariagrulacuip.org](http://www.secretariagrulacuip.org)

**Inscripción de los participantes.**

El formulario de inscripción deberá ser completado por cada participante y transmitido a la Oficina del Observador Permanente de la UIP ante las Naciones Unidas en Nueva York. Favor notar que el formulario es el mismo para los parlamentarios y para el personal de apoyo.

**Lugar en la sala y tiempo para hacer uso de la palabra.**

Los asientos serán de acceso libre. Los delegados que deseen hacer uso de la palabra deberán anunciarse apretando el botón situado debajo de la pantalla digital dispuesto ante cada asiento. Estos serán entonces colocados en la fila de espera de los oradores. Los delegados son invitados a presentarse al comienzo de sus intervenciones.

**Otra información.**

Consultar el sitio web de la UIP (<http://www.ipu.org/splz-e/unga14.htm>), donde encontrará el programa provisorio, el formulario de inscripción, los documentos de trabajo, así como las informaciones actualizadas.

Programa preliminar<sup>3</sup>



Inter-Parliamentary Union  
For democracy. For everyone.

**Asegurar un enfoque centrado en las personas  
en los nuevos ODS: una responsabilidad  
compartida.**



Audiencia Parlamentaria Anual Sede de las  
Naciones Unidas Sala del ECOSOC, Edificio de la  
Secretaría  
19-20 de noviembre de 2014.

Sesión I		Nov. 19	9:30 – 13:15
<b>Apertura oficial: proyecto de Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>			9:30 – 10:00
<i>Palabras de bienvenida de las autoridades: ONU y UIP</i>	S.E. Sr. Sam Kutesa, Presidente de la Asamblea General		
	S. E. Sr. Ban Ki-moon, Secretario General de la ONU		
	Sr. Saber Chowdhury, Presidente de la Unión Interparlamentaria		
<b>Prioridad a lo humano: el derecho al desarrollo para todos</b>			
<b>Documentos de trabajo:*</b>		La reflexión sobre el desarrollo ha evolucionado en el curso de las últimas décadas, desde un enfoque en la satisfacción de las necesidades básicas a uno basado en los derechos humanos. Este enfoque basado en los derechos coloca a lo humano en el centro del proceso de desarrollo y afirma claramente que la satisfacción de las necesidades no es sólo responsabilidad de los ciudadanos y que los Estados tienen también obligaciones en la materia.	
<b>Comunicado de Quito (128ª Asamblea de la UIP)</b>		Los Estados tienen el deber de respetar, proteger e implementar los derechos humanos, incluyendo los derechos económicos, sociales y culturales, y los derechos civiles y políticos enunciados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados internacionales relativos a los derechos humanos. Esto se encuentra reflejado en la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo que define este derecho como “un derecho inalienable del hombre en virtud del cual toda persona humana y todos los pueblos tienen el	
<b>Informe del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (12 de agosto de 2014 – A/68/970)</b>			
<b>TST Issue Brief: Human Rights including the right to development</b>			
<i>(ACNUDH, UNICEF, ONU Mujeres, PNUD, PNUMA)</i>			

<sup>3</sup> <http://www.ipu.org/splz-e/unga14/programme.pdf> Servicio de traducción al español - GRULAC - Unión Interparlamentaria. Versión original: inglés y francés – Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd. [www.secretariagrulacuip.org](http://www.secretariagrulacuip.org) Consultado 20 octubre de 2014

<p><b>Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho al Desarrollo</b> (4 de diciembre de 1986)</p> <p><i>*Todos estos documentos se encuentran disponibles en el sitio web de la UIP: <a href="http://www.ipu.org/Splze/unga14.htm">http://www.ipu.org/Splze/unga14.htm</a></i></p>	<p>derecho de participar y contribuir al desarrollo económico, social, cultural, en el que todos los derechos humanos y todas las libertades fundamentales puedan ser plenamente realizados, y de beneficiarse de este desarrollo”.</p> <p>En el plano político, las obligaciones de los Estados en materia de derechos humanos implican una responsabilidad compartida de los gobiernos, que inician y aplican las políticas, y de los parlamentos, órganos encargados de legislar y asegurar un control. A estos les incumbe, en particular, facilitar el acceso a la educación, la salud, la participación política – por mencionar algunos derechos fundamentales pero también trabajar para asegurar resultados correspondientes a los más altos estándares posibles en términos de calidad y equidad para todos, sin discriminación. Entre otras cosas, la Declaración de las Naciones Unidas de 1986 sobre el derecho al desarrollo habla de “igualdad de oportunidades”, de “distribución equitativa del ingreso” y de la necesidad de que las políticas de desarrollo nacional “apunten a mejorar sin cesar el bienestar del conjunto de la población y de todos los individuos”.</p> <p>El trasladar este marco en políticas concretas a nivel nacional y asegurar una implementación eficaz de los ODS no será una tarea fácil. Para comenzar, los propios ODS deben ser concebidos desde una perspectiva basada en los derechos humanos. Las políticas de implementación de los ODS deberán considerar las necesidades humanas desde un punto de vista más global y más interconectado. Para esto, será necesario particularmente adaptar las políticas a los grupos más vulnerables y a otros grupos marginados que no son tenidos en cuenta, aun cuando el país parezca globalmente floreciente. Los problemas como estos no pueden ser reducidos a una simple cuestión de ingreso.</p> <p>Un modelo universal basado en los derechos humanos, aplicable tanto a los países desarrollados como a los en desarrollo, es adecuado para una agenda mundial como la de los ODS. Este debería particularmente suscitar el interés en las sociedades prósperas donde las necesidades ya están satisfechas o a punto de serlo.</p>
	<p><b>Discurso principal:</b> <b>Sra. Amina J. Mohammed, Asesora Especial del</b></p>

	<b>Secretario General de la ONU para la Planificación del Desarrollo post – 2015</b>	
	<b>Preguntas de orientación</b>	
	¿Cuáles son las implicaciones del enfoque basado en los derechos humanos para los ODS como programa universal?	
	¿Cómo pueden todos los países adoptar el enfoque basado en los derechos teniendo en cuenta sus diferentes etapas de desarrollo, desde las sociedades más pobres a las sociedades más prósperas?	
	¿Cómo pueden las políticas apuntar de manera diferenciada a las personas más vulnerables, y qué herramientas serían necesarias para conseguirlo?	
	¿Cómo pueden los gobiernos y los parlamentos trabajar en conjunto para cumplir sus obligaciones en materia de derechos humanos?	
<b>La acción para el desarrollo de la ONU: ¿cómo funciona?</b>		<b>12:15 – 13:15</b>
	Este segmento especial tiene por objetivo familiarizar a los parlamentarios con el trabajo de las Naciones Unidas a favor del desarrollo, tanto en el plano político como en el plano operativo. Se brindará un panorama de la estructura intergubernamental de la ONU así como de sus programas de trabajo en los países. Esta será la ocasión de presentar al Consejo Económico y Social y su rol de órgano central de coordinación y de decisión, de explicar sus métodos de trabajo y su lugar en la estructura de la ONU. El trabajo del Grupo de las Naciones Unidas para el desarrollo así como del sistema de la ONU también será presentado.	
<b>Sesión II</b>	<b>Nov. 19</b>	<b>15:00 – 17:30</b>
<b>Por los mercados al servicio de los ciudadanos: reglamentaciones y garantías</b>		
<b>Documentos de trabajo:*</b>	Incumbe a los Estados, en su calidad de “principales poseedores de deberes”, el asegurar que los marcos legales y reglamentarios apropiados sean establecidos para proteger los derechos humanos. Mientras que los gobiernos no tienen la obligación de velar <i>directamente</i> por la situación de todos, estos deben ser los garantes del resultado final, en particular cuando esto depende de mecanismos de mercado conducidos por su propia dinámica interna.	
<b>La función de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden humano mundial y evaluación de las consecuencias de las desigualdades para el desarrollo</b> (Informe del Secretario General, A/67/394)	La crisis financiera y económica mundial de 2008 claramente mostró que los mercados no se autorregulan y que deben establecerse las reglamentaciones para mantener la estabilidad y evitar el deterioro económico que siempre afecta más duramente a los pobres y a los	
<b>World Social Protection</b>		

<p><b>Report 2014 – 15: building economic recovery, inclusive development and social justice</b> (OIT, septiembre de 2014)</p>	<p>más vulnerables. Cuando se da preferencia a los enfoques basados en el mercado (privatización de los servicios esenciales como el agua, la educación o la salud, por ejemplo), es necesario verificar que su eficacia pase el test de los derechos humanos. Si algunas personas son excluidas porque los servicios son muy costosos para ellos, los responsables de las políticas deben intervenir.</p>
<p><b>Working for the Few: political capture and economic inequality</b> (Oxfam, enero de 2014)</p>	<p>De manera más general, los gobiernos tienen la responsabilidad de tomar medidas voluntaristas para luchar contra el desempleo y otros problemas sociales que socavan el desarrollo. Las políticas de austeridad que tienden a reducir los déficit presupuestarios pueden responder a las exigencias de los mercados financieros pero penalizan a la economía real de la que depende la población. En todo caso, cuando es necesario, la austeridad debe ser aplicada equitativamente, teniendo en cuenta las necesidades de los grupos más vulnerables. Como afirman las organizaciones como la OIT, es posible asegurar un piso de protección social (garantía de un ingreso básico, sistema de salud básico, etc.) en todos los países, cualquiera que sea la etapa de desarrollo.</p>
<p>*Todos estos documentos se encuentran disponibles en el sitio web de la UIP: <a href="http://www.ipu.org/Splz-unga14.htm">http://www.ipu.org/Splz-unga14.htm</a></p>	<p>Otra consideración importante: dado los problemas de desarrollo sostenible de nuestros tiempos y de la creciente toma de conciencia de los “límites del crecimiento”, es necesario elaborar políticas económicas que coloquen el bienestar humano en primer plano y no hagan del crecimiento un objetivo prioritario (en particular en las sociedades prósperas). Será cada vez más necesario integrar esta perspectiva en un marco reglamentario estricto de la economía.</p>
	<p><b>Preguntas de orientación.</b></p>
	<p>¿Cuáles son las reglamentaciones necesarias para garantizar que los mercados estén al servicio de la población?</p>
	<p>¿Cuáles son las políticas aplicables a todos los países, independientemente de su etapa de desarrollo, para asegurar las redes de seguridad esenciales?</p>
	<p>¿Son las políticas de austeridad siempre justificadas en caso de deterioro de la economía? ¿Cómo pueden éstas ser ajustadas para proteger a los más vulnerables?</p>

<b>Recepción</b>		17:45 – 19:30
<i>Recepción para los parlamentarios y embajadores Oficina de la UIP, Uganda House, 336 East 45th Street (10º piso)</i>		
<b>Sesión III</b>	<b>Nov. 20</b>	<b>10:00 a.m. – 12:45 p.m.</b>
<b>Desigualdad y discriminación: las consecuencias del desarrollo y los medios para invertir la tendencia</b>		
<p><b>Documentos de trabajo:*</b></p> <p><b><i>El rol de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden mundial humano y evaluación de las consecuencias de la desigualdad para el desarrollo (Informe del Secretario General A/67/394)</i></b></p> <p><b><i>Informe del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (12 de agosto de 2014 – A/68/970)</i></b></p> <p><b><i>Working for the Few: political capture and economic inequality</i></b></p> <p><i>(Oxfam, enero de 2014)</i></p> <p><i>*Todos estos documentos se encuentran disponibles en el sitio web de la UIP: <a href="http://www.ipu.org/Splz-ungu14.htm">http://www.ipu.org/Splz-ungu14.htm</a></i></p>	<p>El nuevo marco de los ODS presenta una innovación potencial con el objetivo 10 “Reducir las desigualdades entre los países y dentro de estos”. Una de las metas de este objetivo es “asegurar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular a través de la eliminación de las leyes, las políticas y las prácticas discriminatorias y de la promoción de la adopción de las leyes, las políticas y las medidas adecuadas en la materia”.</p> <p>De hecho, la leyes y medidas discriminatorias tienen consecuencias directas sobre el bienestar de la población y sobre el desarrollo global, las pruebas que lo demuestran son abundantes. En varios países, por ejemplo, el problema creciente de la desigualdad económica puede ser vinculado a la negación de los derechos de los trabajadores, en particular del derecho de formar sindicatos y de manera más general del derecho de negociar mejores condiciones de trabajo. Este es uno de los factores que explica que en numerosos países los salarios queden sistemáticamente rezagados de las ganancias de la productividad, resultando en niveles de ingresos insuficientes para apoyar la demanda y en la concentración de riquezas en manos de unos pocos.</p> <p>La violencia y la discriminación contra las mujeres, incluyendo la negativa a conceder a las mujeres el derecho de heredar y de poseer tierras y bienes, es otro ejemplo de este problema pernicioso. Este tipo de discriminación proviene con frecuencia de normas, valores y tradiciones culturales profundamente arraigadas en el tejido social de un país. La consecuencia directa es que las mujeres son privadas de la posibilidad de lanzar o desarrollar una actividad generadora de ingresos susceptible de satisfacer sus necesidades y las de su familia. Esto lleva a bajar la productividad y el ingreso.</p> <p>Las legislaciones discriminatorias sobre VIH/SIDA son</p>	



	<p>otro ejemplo de políticas nefastas para el bienestar y el desarrollo. Las legislaciones de este tipo limitan el acceso al test y al tratamiento, lo que tiene repercusiones negativas sobre la salud pública. Esta es un área en la que la UIP y la ONU colaboran estrechamente para obtener un cambio positivo.</p>
	<p><b>Discurso principal:</b> (por confirmar)</p>
	<p><b>Preguntas de orientación.</b></p>
	<p>¿Por qué las leyes discriminatorias que violan los derechos humanos y frenan el desarrollo son difíciles de suprimir?</p>
	<p>¿Qué actitud debería adoptar la comunidad internacional para apoyar las reformas legislativas que no estén acompañadas de condicionalidades?</p>
	<p>¿Qué se puede hacer para reforzar la solidaridad entre las personas de manera que todos perciban la ventaja de suprimir la exclusión y la discriminación?</p>
<p><b>Sesión IV</b></p>	<p><b>Nov. 20</b> <b>14:30 – 17:45</b></p>
<p><b>La iniciativa “My World”: una herramienta dinámica para favorecer la interacción entre parlamentarios y electores.</b></p> <p><b>Presentación del Director de la campaña del Milenio para el Desarrollo de la ONU.</b></p>	<p><b>14:30 – 14:50</b></p>
<p><b>Seguimiento y rendición de cuentas en el marco de los ODS: empoderar a los ciudadanos y las instituciones.</b></p>	<p><b>14:50 – 17:00</b></p>
<p><i>Documentos de trabajo:*</i></p> <p><b>Delivering the post-2015 Development Agenda: opportunities at the national and local levels</b> (Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, septiembre de 2014)</p> <p><i>*Todos estos documentos se encuentran disponibles en el sitio web de la UIP:</i> <a href="http://www.ipu.org/Splz-e/unga14.htm">http://www.ipu.org/Splz-e/unga14.htm</a></p>	<p>Al igual que los ODM, será necesario asegurar un estricto seguimiento de los ODS tanto a nivel nacional como mundial. Mientras que a nivel mundial el seguimiento se limita generalmente a la evaluación del progreso y a los consejos de orientación, a nivel nacional (donde los gobiernos son soberanos) el seguimiento está directamente vinculado a la rendición de cuentas.</p> <p><b>El parlamento es por excelencia la institución encargada de asegurar la rendición de cuentas. A fin de cuentas, los parlamentos también tienen, sin embargo, que responder ante los ciudadanos.</b> El centrar a los ODS en lo humano implica también asegurar que todos los ciudadanos, cualquiera sea su situación, puedan dar su opinión sobre el proceso político y exigir una acción correctiva de los responsables de las políticas, tanto en los gobiernos como en los parlamentos. El crecimiento exponencial de las tecnologías de la información crea nuevos canales</p>

	<p>de participación de los ciudadanos en los procesos de planificación y de presupuestación del desarrollo. Paralelamente, existe todavía un margen considerable de mejora de los métodos de participación tradicionales de los ciudadanos.</p> <p>La recolección y análisis de datos son factores claves del proceso de seguimiento, ya que brindan a los poseedores de los derechos y a las instituciones encargadas de asegurar la rendición de cuentas (parlamentos, consejos de derechos humanos, instituciones de auditoría, etc.) las informaciones necesarias para la evaluación del impacto de la política. Como la experiencia de los ODM lo ha mostrado, numerosos países son todavía incapaces de producir datos de calidad que permitan evaluar el progreso a partir de indicadores básicos. Además, la información proveniente directamente de los ciudadanos no es considerada con frecuencia como legítima y por tanto no es integrada al proceso político. La adopción de un enfoque basado en los derechos para los ODS, que pone acento en los resultados cualitativos y en las cuestiones de distribución, corren el riesgo de complicar más estos problemas.</p> <p>En los últimos años se han hecho progresos considerables para asegurar la aplicabilidad de los derechos en el plano jurídico. La aplicación de los derechos económicos y sociales vinculantes en el plano internacional es cada vez más frecuentemente pronunciado por los tribunales internacionales. Un nuevo protocolo relativo al Pacto Internacional sobre los derechos económicos, sociales y culturales ha establecido una nueva vía institucional que permite a los ciudadanos presentar sus quejas directamente a un órgano de control internacional. Dichas medidas innovadoras contribuyen a reforzar la rendición de cuentas en el marco de los ODS, y con esto, a estimular la voluntad política de implementarlos.</p> <p><b><i>Preguntas de orientación.</i></b></p> <p>¿Cómo hacer para que todos los ciudadanos puedan estar más directamente implicados en el control de los resultados de las políticas y puedan hacer conocer sus reacciones?</p> <p>¿Cuáles son los modelos participativos que se distinguen por su eficacia?</p>
--	---

	¿Cómo medir el progreso de los ODS desde una perspectiva basada en los derechos?
	¿Cómo favorecer las sinergias entre los mecanismos de rendición de cuentas nacionales e internacionales?
<b>Sesión de clausura: el camino a seguir.</b>	
	17:00 – 17:45
<p><i>Un <b>formulario de evaluación</b> será distribuido durante esta sesión. Los participantes serán invitados a completar el formulario y a dejarlo sobre sus escritorios para que el personal de la UIP los recoja.</i></p>	<p>Este segmento de clausura se centrará en el proceso que debe llevar a la adopción de los ODS en septiembre de 2015. Este permitirá sugerir a los parlamentarios la manera de involucrarse más, así como también resaltar las cuestiones que deberían afinarse durante las próximas negociaciones políticas. También se brindará la oportunidad de hacer un balance sobre la campaña a favor de un objetivo consagrado a la gobernanza.</p> <p>La discusión será introducida por el Secretario General de la UIP, Sr. Martin Chungong.</p>

**NOTA:**

Cada sesión comprenderá un panel compuesto de parlamentarios, un Representante Permanente, un alto funcionario de la ONU y un experto de la sociedad civil o de una Universidad. Los paneles serán moderados por un periodista en modo de entrevista.

Los panelistas serán confirmados días antes de la audiencia.



## Asamblea General

Distr. General.  
22 de mayo de 2014.

---

**Sexagésimo octavo período de sesiones**  
Tema 126 del programa

### **Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de mayo de 2014**

[*sin remisión previa a una Comisión Principal (A/68/L.44)*]

#### **68/272. Interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria**

*La Asamblea General,*

*Habiendo examinado* el informe del Secretario General<sup>4</sup>, que atestigua la amplia y sustantiva cooperación que ha existido entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria en los últimos dos años,

*Tomando nota* de las resoluciones aprobadas por la Unión Interparlamentaria y distribuidas en la Asamblea General, y de las numerosas actividades emprendidas por la organización en apoyo de las Naciones Unidas,

*Haciendo notar* los resultados de las Conferencias Mundiales de Presidentes de Parlamentos celebradas en 2000, 2005 y 2010, en que se reafirma el compromiso de los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria de apoyar la labor de las Naciones Unidas y seguir tratando de reducir la disparidad en materia de democracia en las relaciones internacionales,

*Tomando en consideración* el Acuerdo de Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria de 1996<sup>5</sup>, que sentó las bases de la cooperación entre ambas organizaciones,

*Recordando* la Declaración del Milenio<sup>6</sup> y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005<sup>7</sup>, en que los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron seguir

---

<sup>4</sup> A/68/27.

<sup>5</sup> A/51/402.anexo.

<sup>6</sup> Resolución 55/2

fortaleciendo la cooperación entre las Naciones Unidas y los parlamentos nacionales por intermedio de su organización mundial, la Unión Interparlamentaria, en cada uno de los ámbitos de la labor de las Naciones Unidas,

*Recordando también* su resolución [57/32](#), de 19 de noviembre de 2002, en que invitó a la Unión Interparlamentaria a participar en la labor de la Asamblea General en calidad de observadora, así como sus resoluciones [57/47](#), de 21 de noviembre de 2002, [59/19](#), de 8 de noviembre de 2004, [61/6](#), de 20 de octubre de 2006, y [63/24](#), de 18 de noviembre de 2008,

*Recordando y reafirmando* su resolución [65/123](#), de 13 de diciembre de 2010, y [66/261](#), de 29 de mayo de 2012, en que, entre otras cosas, decidió colaborar más sistemáticamente con la Unión Interparlamentaria para organizar un componente parlamentario e integrarlo en los grandes procesos deliberativos de las Naciones Unidas y en el examen de los compromisos internacionales, así como una contribución parlamentaria a ellos,

*Acogiendo con beneplácito* las audiencias parlamentarias que se celebran anualmente en las Naciones Unidas, así como las demás reuniones parlamentarias especializadas que ha organizado la Unión Interparlamentaria en cooperación con las Naciones Unidas en el contexto de las grandes conferencias y eventos de las Naciones Unidas,

*Acogiendo con beneplácito en particular* la labor de la Unión Interparlamentaria de impulsar las medidas parlamentarias en favor de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio antes de que se cumpla la fecha fijada de 2015, así como de aportar una contribución parlamentaria a la concepción de la generación siguiente de objetivos mundiales de desarrollo;

*Reconociendo* el creciente papel del Comité Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas de la Unión Interparlamentaria consistente en proporcionar una plataforma para la interacción periódica entre los parlamentarios y funcionarios de las Naciones Unidas, examinar la aplicación de los compromisos internacionales, facilitar vínculos más estrechos entre los equipos de las Naciones Unidas en los países y los parlamentos nacionales, y ayudar a configurar contribuciones parlamentarias en los principales procesos de las Naciones Unidas,

*Reconociendo también* la labor de la Unión Interparlamentaria en los ámbitos de la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de la mujer y las actividades destinadas a combatir la violencia contra la mujer, así como la estrecha cooperación entre la Unión Interparlamentaria y los órganos competentes de las Naciones Unidas, entre ellos la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU -Mujeres), la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer,

---

<sup>7</sup> Resolución 60/1.

*Reconociendo además* la función y la responsabilidad de los parlamentos nacionales en lo que respecta a los planes y las estrategias nacionales, así como a asegurar una mayor transparencia y rendición de cuentas, tanto a nivel nacional como mundial,

1. *Acoge con beneplácito* las medidas adoptadas por la Unión Interparlamentaria para promover una participación más sistemática con las Naciones Unidas;

2. *Alienta* a las Naciones Unidas y a la Unión Interparlamentaria a seguir colaborando estrechamente en diversos ámbitos, en particular en los de la paz y la seguridad, el desarrollo económico y social, el cambio climático, el derecho internacional, los derechos humanos y las cuestiones de género, la democracia y la buena gobernanza, teniendo en cuenta los grandes beneficios que reporta la cooperación entre ambas organizaciones, como atestigua el informe del Secretario General<sup>1</sup>;

3. *Alienta* a la Unión Interparlamentaria a seguir participando activamente para impulsar las medidas parlamentarias orientadas a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y hacer aportes a la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015, y pone de relieve la importancia de que las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria sigan cooperando estrechamente con miras a promover una mayor contribución de los parlamentos a nivel nacional y de la Unión Interparlamentaria a nivel mundial en la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015;

4. *Alienta* a las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria a fortalecer la cooperación sobre cuestiones relacionadas con el diálogo entre civilizaciones, la cultura, la educación y las tecnologías de la información y las comunicaciones;

5. *Acoge con beneplácito* los preparativos en curso para la organización de la **Cuarta Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos, en 2015**, y alienta a que esos preparativos se lleven a cabo en estrecha cooperación con las Naciones Unidas con miras a celebrar la Conferencia en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York como parte de la serie de sesiones de alto nivel de 2015, y a aprovechar al máximo el apoyo político que se dé a los resultados de la cumbre sobre la agenda para el desarrollo después de 2015<sup>8</sup>;

6. *Acoge con beneplácito también* la práctica de incluir a legisladores en las delegaciones nacionales en las grandes reuniones y eventos de las Naciones Unidas, según corresponda, en particular en nuevos foros, como el foro político de alto nivel de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible y el foro de la juventud del Consejo Económico y Social, e invita a los Estados Miembros a que prosigan esta práctica de modo más habitual y sistemático;

---

<sup>8</sup> Resolución 68/6, párr. 26

**7. *Invita* a los Estados Miembros a que sigan estudiando maneras de colaborar habitualmente con la Unión Interparlamentaria para facilitar la inclusión de un componente parlamentario en las principales conferencias de las Naciones Unidas, y vincular más estrechamente la audiencia parlamentaria anual en las Naciones Unidas a los principales procesos de las Naciones Unidas, para contribuir a que la perspectiva parlamentaria se tenga en cuenta en tales deliberaciones;**

8. *Alienta* a los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de extender la práctica de la audiencia parlamentaria que celebran conjuntamente las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria a otras reuniones parlamentarias organizadas paralelamente a las principales conferencias y procesos de las Naciones Unidas, como la reunión parlamentaria que se organiza con ocasión del período de sesiones anual de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, con miras a incluir los resultados de estas reuniones parlamentarias como contribución formal a los respectivos procesos de las Naciones Unidas;

9. *Acoge con beneplácito* la contribución de la Unión Interparlamentaria a la labor del Consejo de Derechos Humanos, en particular al hacer un aporte parlamentario más sólido al examen periódico universal y a los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas, en forma análoga a la cooperación que se ha desarrollado en los años recientes entre la Unión Interparlamentaria, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y los parlamentos nacionales de los países que se están examinando;

10. *Invita* a ONU-Mujeres a que colabore estrechamente con la Unión Interparlamentaria en ámbitos como el empoderamiento de la mujer, la incorporación de las cuestiones de género a nivel institucional, el apoyo a los parlamentos en la promoción de legislación que tenga en cuenta las cuestiones de género, el aumento de la representación de las mujeres en los parlamentos, la labor dedicada a combatir la violencia contra la mujer y la aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas;

11. *Alienta* a la Unión Interparlamentaria a seguir prestando asistencia para desarrollar una cooperación más estrecha entre las Naciones Unidas y los parlamentos a nivel nacional, incluso en lo referente al fortalecimiento de la capacidad parlamentaria, la consolidación del estado de derecho y el ajuste de la legislación nacional a los compromisos internacionales;

12. *Exhorta* a los equipos de las Naciones Unidas en los países a que establezcan una manera más estructurada e integrada de trabajar con los parlamentos nacionales, haciendo participar a los parlamentos en las consultas sobre las estrategias de desarrollo del país y sobre la eficacia de la ayuda para el desarrollo, entre otros medios;

13. *Alienta* a las organizaciones y los órganos del sistema de las Naciones Unidas a recurrir más sistemáticamente a los singulares conocimientos especializados de

la Unión Interparlamentaria y de los parlamentos que la integran para fortalecer las instituciones parlamentarias, en particular en los países que salen de conflictos o que están en transición hacia la democracia;

14. *Pide* que se celebre sistemáticamente un intercambio anual entre la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y los directivos superiores de la Unión Interparlamentaria, con miras a aumentar la coherencia en la labor de las dos organizaciones, maximizando el apoyo parlamentario a las Naciones Unidas y contribuyendo a forjar una alianza estratégica entre las dos organizaciones;

15. *Recomienda* que se redacte un nuevo acuerdo de cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria para reflejar el progreso y las novedades registradas en los últimos años y proporcionar una base sólida a la relación institucional entre ambas organizaciones;

16. *Decide*, en reconocimiento de la singular función de los parlamentos nacionales en apoyo de la labor de las Naciones Unidas, incluir en el programa provisional de su septuagésimo período de sesiones el tema titulado "Interacción entre las Naciones Unidas, los parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria", y solicita al Secretario General a que presente un informe en relación con este tema.

*86ª sesión plenaria  
19 de mayo de 2014*



## **Objetivo de Desarrollo del Milenio 2014**

---

De acuerdo al Informe 2014 sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio<sup>9</sup> se muestran los siguientes avances y retos:

### **Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre**

- En el Informe se indica que Asia oriental, Asia sudoriental, América Latina y el Caribe y Cáucaso y Asia central alcanzaron la meta de reducir a la mitad la tasa de pobreza extrema, pero África subsahariana y Asia meridional no lo han logrado todavía.
- En 2013, la tasa de crecimiento económico mundial disminuyó a su valor más bajo desde 2009. La desigual recuperación económica mundial afectó negativamente a los mercados laborales, particularmente en los países en desarrollo, lo cual se reflejó en un limitado avance en la disminución del empleo de baja calidad, que ha sido generalizado en la mayoría de los países en desarrollo.
- Las tasas de empleo vulnerable siguen siendo más altas entre las mujeres que entre los hombres. En 2013, en las regiones en desarrollo, el 60% de las mujeres tenía un empleo vulnerable, frente al 54% para los hombres. Las brechas más agudas entre los géneros se dieron en África septentrional, África subsahariana, Asia occidental y Oceanía. En los últimos años, la brecha entre los géneros ha disminuido en América Latina y el Caribe, y en Cáucaso y Asia central.
- La proporción de personas con nutrición insuficiente (individuos que no podían obtener suficientes alimentos de forma regular para llevar una vida activa y saludable) ha disminuido del 23,6% en el período 1990-1992 al 14,3% entre 2011-2013.
- La cantidad de niños con deficiencia de peso disminuyó un 38% con respecto a los 160 millones de niños que se estimaba que tenían ese problema en 1990.
- Se estima que 162 millones de niños menores de 5 años siguen corriendo el riesgo de tener un menor desarrollo cognitivo y físico asociado con una nutrición insuficiente. Al igual que sucede con el peso inferior al normal,

---

<sup>9</sup> Resumen elaborado por la Dirección para Foros Internacionales del Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Octubre 2014  
Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2014.  
<http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/mdg-report-2014-spanish.pdf>

todas las regiones han tenido un descenso en la cantidad de niños afectados por un retraso en el crecimiento, excepto África subsahariana, donde la cantidad de niños con este problema aumentó de forma alarmante en un tercio, de manera que pasó de 44 millones a 58 millones entre 1990 y 2012.

- Debido a los conflictos ocurridos en la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Malí, la República Árabe Siria y el área fronteriza entre Sudán del Sur y Sudán, la cantidad de refugiados se incrementó; un promedio diario de 32.000 personas abandonaron sus hogares y buscaron protección en otros sitios.

## **Objetivo 2. Lograr la enseñanza primaria universal**

- Entre 2000 y 2012, las regiones en desarrollo lograron avances en la consecución de la educación primaria universal; la tasa neta ajustada de matriculación para enseñanza primaria aumentó 7 puntos porcentuales, pasando del 83% al 90%.
- Se calcula que el 50% de los niños en edad de asistir a la escuela primaria pero que no lo hace, vive en áreas afectadas por conflictos, aunque en dichas áreas vive solo el 22 % del total mundial de niños en ese grupo etario. El 44% de esos niños vive en África subsahariana; el 19%, en Asia meridional, y el 14% en Asia occidental y en África septentrional.
- Los niños que presentan alguna discapacidad, también están en riesgo en lo que respecta a la enseñanza. A menudo estos niños requieren una educación adaptada a sus necesidades. Sin embargo, en muchos países en desarrollo la atención personalizada que esos niños necesitan es deficiente o no existe, lo cual impide que asistan a la escuela o hace que su avance sea más lento.
- En las últimas dos décadas se han logrado avances en todo el mundo en cuanto a la tasa de alfabetización de jóvenes y adultos, así como un descenso simultáneo de la brecha entre la tasa de alfabetización de hombres y mujeres. La tasa de alfabetización de los jóvenes de 15 a 24 años aumentó del 83% en 1990, pasó al 89% en 2012. La tasa de alfabetización de adultos, entre la población de 15 años y mayores, aumentó del 76% al 84%. No obstante, en 2012 había 781 millones de adultos y 126 millones de jóvenes de todo el mundo que carecían de las habilidades básicas de lectura y escritura; en ambos grupos las mujeres representaban más del 60%.

## **Objetivo 3. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer**

- Cabe mencionar que la disparidad entre los géneros es mayor en la enseñanza secundaria que en la primaria. Mientras que en Cáucaso y Asia central, África septentrional, Asia sudoriental y Asia oriental se ha logrado la paridad entre los géneros, la tasa de matriculación de las niñas sigue siendo menor que la de los niños en África subsahariana, Oceanía, Asia occidental y Asia meridional. América Latina y el Caribe era la única región donde en 2012 la disparidad entre los géneros favorecía a las niñas.
- En las últimas dos décadas, el acceso de las mujeres a un empleo remunerado en los sectores no agrícolas ha aumentado lentamente. En porcentaje, ese acceso mayor de las mujeres aumentó en todo el mundo del 35% en 1990 al 40% en 2012. El aumento se produjo en casi todas las regiones aunque de manera desigual. El avance más relevante tuvo lugar en África subsahariana, con un incremento de 10 puntos porcentuales durante el período 1990-2012. Por el contrario, África septentrional tuvo una de las menores proporciones de mujeres en empleos remunerados en 1990.
- En enero de 2014 había 46 países que tenían más de un 30% de mujeres parlamentarias en al menos una de las cámaras; el año anterior eran 42 países. En 2013, la proporción de mujeres que ocupaban un escaño parlamentario aumentó en 42 de las 64 cámaras renovadas de todo el mundo.
- En el 2013 se observó una mayor concienciación acerca de la importancia de terminar con la violencia política contra las mujeres. La violencia preelectoral y poselectoral es una forma común de coacción para la participación política de las mujeres que incluye intimidación, ataques físicos y otras formas de agresión a las candidatas y a las mujeres electas. Bolivia y México aprobaron leyes para enmendar esas acciones disuasorias que refrenan a las mujeres de participar en política.
- A nivel ejecutivo, el porcentaje de mujeres con cargos ministeriales en el gobierno alcanzó el 17,2% en 2014; en 2008 era del 16,1%. En enero de 2014 había 36 países con un 30% o más de ministras. A nivel mundial, Nicaragua estuvo al frente pues el 57% de los puestos ministeriales estuvieron ocupados por mujeres, seguido de Suecia, Finlandia, Francia, Cabo Verde y Noruega.

#### **Objetivo 4. Reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años**

- Se estima que la cantidad de muertes de niños menores de 5 años se redujo de 12,6 millones a 6,6 millones durante el período 1990-2012, aproximadamente 17.000 niños menos murieron diariamente en 2012 que en 1990. Todas las regiones, con excepción de África subsahariana y

Oceanía, han reducido en más de la mitad la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años.

- En 2012, la mayor parte de los 6,6 millones de muertes de menores de 5 años se debió a enfermedades infecciosas como neumonía, diarrea y paludismo. De acuerdo al Informe 2,9 millones de muertes se produjeron durante los primeros 28 días de vida, correspondientes al período neonatal (0-27 días).
- En los últimos 12 años, las muertes por sarampión han disminuido en más de tres cuartos, pasando de 562.000 muertes en 2000 a 122.000 en 2012, principalmente entre niños menores de 5 años. Las muertes por sarampión en África subsahariana (56.000) y en Asia meridional (53.000) representaron el 89% del total de muertes por esta causa ocurridas durante 2012 en todo el mundo. Si se compara la mortalidad que hubiera habido si no hubiera existido un programa de vacunación contra el sarampión, entre 2000 y 2012 se evitaron 13,8 millones de muertes gracias a las vacunas contra esa enfermedad.

#### **Objetivo 5. Mejorar la salud materna**

- Entre 1990 y 2013, la tasa de mortalidad materna disminuyó en todo el mundo un 45%, pasando de 380 a 210 muertes por cada 100.000 niños nacidos vivos. Sin embargo, esa mejora no alcanza todavía la meta de reducir en tres cuartas partes la tasa de mortalidad materna para el año 2015. Se calcula que solo en 2013 murieron unas 289.000 mujeres durante el embarazo, el parto o en los 42 días siguientes al final del embarazo, fuera por causas relacionadas o agravadas por el embarazo o por su atención.
- Entre 1990 y 2011, la cantidad de partos entre mujeres de 15 a 19 años disminuyó en todas las regiones del mundo. En Asia meridional la tasa de natalidad cayó de 88 a 50 nacimientos por cada 1.000 adolescentes, lo cual fue acompañado de un aumento de la participación escolar y de la demanda de métodos anticonceptivos y de un descenso del porcentaje de matrimonios de adolescentes.

#### **Objetivo 6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades**

- A nivel mundial, entre 2001 y 2012 la cantidad de nuevas infecciones por el VIH por cada 100 adultos (personas de 15 a 49 años) disminuyó un 44%. África meridional y África central, las dos regiones con mayor incidencia, tuvieron descensos del 48% y del 54%, respectivamente. Sin embargo, se estima que hubo 2,3 millones de nuevos infectados de todas las edades, y

que se produjeron 1,6 millones de muertes por causas relacionadas con el SIDA. África subsahariana fue la región donde se produjo el 70% de las nuevas infecciones ocurridas (1,6 millones de casos) en 2012.

- En los últimos años, el acceso a la terapia antirretroviral (TAR) ha ido en aumento, lo cual ha salvado más vidas. En 2012 se produjo el mayor aumento anual de personas que recibieron tratamiento: 1.6 millones. En las regiones en desarrollo, 9.5 millones de personas recibieron tratamiento. Entre 1995 y 2012, en todo el mundo la TAR evitó 6,6 millones de muertes relacionadas con el VIH y el SIDA, lo que incluye 5,4 millones en las regiones en desarrollo.
- A lo largo de 2012 hubo cerca de 207 millones de casos de paludismo en todo el mundo, y por esta causa murieron 627.000 personas, el 80% de las cuales fueron niños menores de 5 años. La enfermedad ha permanecido en 17 países, donde se produce cerca del 80% de las muertes por paludismo de todo el mundo. Cabe mencionar que en la República Democrática del Congo y Nigeria, se produce el 40% de las muertes mundiales por paludismo.
- En 2012 se presentaron unos 8,6 millones de casos de tuberculosis más. El total de personas enfermas por esta causa se elevó a 11 millones. En todo el mundo, la cantidad de nuevos casos de tuberculosis por cada 100.000 personas ha seguido disminuyendo, con un descenso cercano al 2% en 2012, en comparación con los niveles de 2011. Si esta tendencia se mantiene, podría lograrse la meta de los ODM de detener la propagación de la tuberculosis y revertir su incidencia.

### **Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente**

- Entre 2000 y 2010, se perdieron aproximadamente 13 millones de hectáreas de bosques anualmente en todo el mundo, ya sea por deforestación debida a causas naturales o porque la tierra se destinó a otros usos. En todo el mundo las principales causas de deforestación fueron la urbanización y la expansión de la agricultura comercial a gran escala.
- El aumento de las emisiones de CO<sub>2</sub> se aceleró después de 2000, incrementándose un 35% entre 2000 y 2011, comparado con el 10% de aumento ocurrido entre 1990 y 2000. Esto se debió al rápido aumento de las emisiones en las regiones en desarrollo.
- Según el Informe, se están llevando a cabo negociaciones para contener el aumento de las emisiones globales, a fin de crear, para finales de 2015, “un protocolo, otro instrumento jurídico o un acuerdo vinculante con fuerza legal

que a través de la Convención sea aplicable a todas las Partes”, que se concluirá en la conferencia de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se celebrará en París en diciembre de 2015.

- Entre 1990 y 2012, en América Latina y el Caribe la superficie de las áreas protegidas aumentó del 8,7% al 20,3%. Asimismo, Asia occidental expandió sustancialmente la superficie de sus áreas protegidas, pasando del 3,7% en 1990 al 14,7% en 2012. En la actualidad, las áreas protegidas cubren solamente el 14,6% de la tierra y el 9,7% de las áreas marinas costeras (hasta 12 millas marinas).
- Respecto al agua, en 2012 el 89% de la población mundial estaba usando fuentes mejoradas de agua potable, cifra que en 1990 era del 76%. Entre 1990 y 2012, más de 2.300 millones de personas lograron el acceso a una fuente mejorada de agua potable, de las cuales 1.600 millones lograron el acceso mediante el suministro de agua potable por cañería hasta su propio hogar. No obstante, 748 millones de personas todavía utilizan fuentes de agua no apta para el consumo; de ellas, 173 millones obtuvieron el agua para beber directamente de ríos, arroyos o lagunas. El resto de la población utilizó pozos abiertos y sin protección, o manantiales naturales escasamente protegidos.
- La cantidad de habitantes de tugurios sigue aumentando, debido en parte al rápido ritmo de la urbanización. En 2012 se estimó que la cantidad de residentes urbanos que vivía en tugurios ascendía a 863 millones, cuando en el año 2000 la cifra era de 760 millones, y en 1990 el total ascendía a 650 millones. La proporción de personas que vivía en tugurios en las áreas urbanas era particularmente alto en África subsahariana (62%), y en menor medida, en Asia meridional (35%), comparado con el 24% en América Latina y el Caribe y el 13% en África septentrional.

#### **Objetivo 8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo**

- La asistencia oficial neta para el desarrollo (AOD) provista por los países desarrollados a los países en desarrollo aumentó en 2013 un 6,1% en términos reales respecto a 2012, después de dos años de caída de las aportaciones. La ayuda bilateral (excluyendo donaciones para el alivio de la deuda y la ayuda humanitaria) aumentó un 2,3% en términos reales, y las principales contribuciones a las organizaciones multilaterales aumentaron un 6,9%.
- En 2011-2012, de un total de 98.800 millones de dólares de asistencia asignable por sector, 23.500 millones de dólares se destinaron a lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

- En los últimos años, aproximadamente un tercio del total de la ayuda de los donantes se destinó a los países menos adelantados (PMA). En 2012, la ayuda de los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la OCDE a los PMA supuso el 0,09% de sus ingresos nacionales brutos combinados, lo que representa la contribución más baja desde 2008.
- Sobre el acceso a la Internet, el Informe indica que en 2014 la penetración del uso de la Internet en los países en desarrollo creció un 8,7%, dos veces más rápido que en los países desarrollados, donde su uso creció un 3,3%. No obstante, más de 4.000 millones de personas en todo el mundo, no utilizan la Internet (el 90% de ellas pertenece a países en desarrollo), lo cual subraya la necesidad de facilitar el acceso a la Internet y que las tarifas sean más asequibles.



**128ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria  
y Reuniones Conexas.**



Quito, Ecuador.

22 al 27 de marzo de 2013.

**COMUNICADO DE QUITO.<sup>10</sup>**

ADOPTADO POR LA 128ª ASAMBLEA DE LA UIP.

(QUITO, 27 DE MARZO DE 2013)

Con ocasión de la 128ª Asamblea de la UIP, celebrada en Quito, Ecuador, los miembros del parlamento se reunieron para debatir sobre el tema Del crecimiento sin fin al desarrollo con fines “Buen vivir”: Nuevos enfoques, nuevas soluciones. Se eligió dicho tema como contribución a la reflexión mundial sobre la agenda de desarrollo post 2015 y los futuros Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se aplicarán a los países tanto desarrollados como en desarrollo. A continuación figura un resumen de los debates mantenidos durante el plenario de la Asamblea. Se ha pedido a la UIP que comparta dicho resumen con las Naciones Unidas. Los miembros de la UIP podrán remitir este comunicado a sus respectivos parlamentos.

El desarrollo sostenible se encuentra actualmente en una encrucijada. En un mundo finito, el ciclo incesante de consumo y producción sin mengua, que constituye la esencia misma del actual modelo económico, ya no es sostenible. El crecimiento por sí solo no es la respuesta a los desafíos sociales, económicos y ambientales de nuestro tiempo; de hecho, se ha convertido en parte del problema. Si deseamos evolucionar como una comunidad mundial capaz de poner en práctica valores humanos básicos como la paz, la solidaridad y la armonía con la naturaleza, debemos adoptar un enfoque diferente, que se centre en el bienestar en todas sus dimensiones.

Si bien el crecimiento es una condición necesaria para el desarrollo, que ha ayudado efectivamente a incontables generaciones a salir de la pobreza, es ahora necesario prestar más atención a la naturaleza del crecimiento y a la distribución de sus beneficios. Un fuerte crecimiento no conduce necesariamente al desarrollo humano y a la felicidad. Por el contrario, contando con unas políticas sociales debidamente equilibradas es posible mejorar el bienestar general, incluso con tasas de crecimiento económico reducidas. La creación de empleo y la posibilidad de que la gente tenga una vida digna deben ser elementos centrales de las

---

<sup>10</sup><http://www.secretariagrulacuip.org/web/attachments/article/68/INFORME%20128%20ASAMBLEA%20UIP%20-%20ECUADOR-ext.pdf> Consultado 20 de octubre de 2014.



políticas que sostienen el crecimiento y el bienestar. En los países en desarrollo, el crecimiento material es fundamental para erradicar la pobreza extrema y satisfacer las necesidades vitales de todos. Igualmente, la sostenibilidad ambiental y social debe formar parte de la política económica desde su mismo inicio. Esto será especialmente importante en vista del crecimiento de la población y de la consiguiente explosión urbana.

En última instancia, el bienestar consiste en factores humanos que no dependen necesariamente de un consumo y una producción material ilimitada. La educación, la salud, la cultura, el tiempo de ocio, la práctica de la religión, el disfrute de los derechos humanos, la satisfacción emocional, así como el sentimiento de pertenencia a una comunidad, constituyen otras tantas dimensiones de la felicidad humana que pueden promoverse a bajo costo para el medio ambiente y con enormes dividendos en lo social. Apoyar un mayor número de este tipo de bienes deberá ser otra de las prioridades de un nuevo modelo de crecimiento y desarrollo. Si bien el sector privado debe seguir abanderando la creación de empleo, se necesitarán más puestos de trabajo en el sector social y en el desarrollo de infraestructuras que beneficien a las comunidades y minimicen el impacto en el medio ambiente. Debe otorgarse una prioridad especial al desempleo juvenil.

Para que las políticas de bienestar generen resultados satisfactorios es imperativo erradicar las desigualdades de género con el fin de aprovechar plenamente el potencial de las mujeres como ciudadanas y agentes económicos. Las mujeres, que constituyen la mitad de la población, siguen siendo las más desfavorecidas en todas las esferas de la vida. En numerosos países, las leyes discriminatorias y las normas culturales privan a las mujeres de oportunidades económicas, que tienen un menor acceso al crédito y reciben remuneraciones inferiores. En la mayoría de los países todavía existen barreras que impiden a las mujeres asumir cargos de liderazgo político o de gerencia de las empresas. La violencia contra las mujeres sigue siendo omnipresente, y ello no hace sino subrayar todavía más la vulnerabilidad de la mujer en la mayoría de nuestras sociedades.

La transición hacia políticas de bienestar no será fácil y el camino aún debe ser trazado. Hará falta valentía para acometerla. Los encargados de adoptar las decisiones deben esforzarse por reducir las enormes desigualdades de condiciones y oportunidades que existen hoy en día, tanto dentro de los países como entre unos países y otros. Deben establecerse incentivos y reglamentos para que las fuerzas del mercado trabajen en pro del bienestar. Como ha podido constatarse en varios países con distintos niveles de desarrollo, hoy en día es posible para todos los gobiernos adoptar maneras de medir para que las políticas económicas, sociales y ambientales se orienten más efectivamente hacia el bienestar humano. Ser capaces de medir el bienestar nacional sin tomar como única referencia el PIB será un criterio fundamental para redefinir el concepto de crecimiento, no sólo teniendo en cuenta la producción material y el consumo, sino también el progreso social y ambiental.

La economía verde, y la vinculación de ésta con la eficiencia tecnológica, los productos respetuosos del medio ambiente y otras prácticas similares, nos sitúa en la dirección correcta, pero sólo si dicha economía verde forma parte de un marco de políticas más amplio. Hará falta establecer incentivos fiscales y políticas públicas para que la composición del crecimiento se base en un consumo y producción con menor uso intensivo de recursos. Un modelo revisado de crecimiento también deberá depender en mayor medida de políticas distributivas para repartir la riqueza y las oportunidades de manera más uniforme a fin de hacer más viables las economías y de reforzar el bienestar. De hecho, nada menoscaba más el bienestar que el sentimiento de exclusión y privación en contraste con la riqueza excesiva de los demás.

Las políticas de bienestar tendrán que establecer un mayor equilibrio entre los intereses privados y el bien común, entre la competencia y la cooperación, y entre las inversiones privadas y las inversiones públicas para producir bienes que todos puedan disfrutar y que el planeta esté en condiciones de soportar. En definitiva, la búsqueda del bienestar como el objetivo último del desarrollo, y del progreso humano, requerirá el establecimiento de un nuevo contrato social basado en una visión del planeta y de las personas como activos que hay que preservar y cuidar. El principio rector del "Buen vivir" debe ir emparejado con el concepto africano de "Ubuntu", según el cual el éxito de un individuo depende del éxito de toda la comunidad.

Para hacer realidad esta visión del desarrollo se requiere una mayor cooperación mundial. Los países desarrollados tienen una mayor responsabilidad con respecto a la consecución del desarrollo mundial sostenible y la erradicación de la pobreza extrema. Deberán desplegarse más esfuerzos para encauzar las economías de los países desarrollados por una vía sostenible. También habrá que realizar más esfuerzos para facilitar las transferencias de tecnología verde a los países en desarrollo, incluidas las tecnologías para mitigar los efectos del cambio climático y otras emergencias relativas al medio ambiente. Debe incrementarse la cooperación para el desarrollo y esta a su vez debe rendir cuentas de una manera más efectiva tanto a los donantes como a los países receptores. Asimismo, esta cooperación debe dirigirse más directamente a apoyar el bienestar.

El replanteamiento del modelo económico centrado en el crecimiento exige también un tipo diferente de globalización: una globalización que se base más en la solidaridad y la cooperación que en la competencia sin restricciones. La actual estructura económica, financiera y comercial internacional tiende a reforzar el modelo de crecimiento equivocado y a favorecer intereses creados. Deben formularse políticas destinadas a reducir el excesivo poder, tanto económico como político, de las empresas transnacionales y los conglomerados financieros. La creciente concentración de la propiedad de la tierra en unas pocas manos socava el sustento de la población rural pobre. Habida cuenta de que una distribución más equitativa de la tierra conduce a un mayor crecimiento y desarrollo humano, es necesario abordar este problema con más vigor.

Por definición, las políticas de bienestar exigen que todos los ciudadanos, y en particular los grupos vulnerables, como las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y los pobres, participen en la toma de decisiones. La capacidad de participar en la adopción de decisiones que afectan a nuestras vidas y al contexto social y ambiental que nos rodea es, en sí misma, una dimensión esencial del bienestar. Y a la inversa, el bienestar también es necesario para que los ciudadanos participen de manera efectiva en la gestión de los asuntos públicos. La participación, así como la transparencia y la rendición de cuentas, son a su vez los pilares fundamentales de la democracia y de la forma en la que la democracia se aplica al funcionamiento del gobierno en todos los niveles – mundial, nacional y local – y en respuesta a las necesidades de los ciudadanos.

La participación, la transparencia y la rendición de cuentas constituyen la esencia de la gobernanza democrática, que es un fin en sí mismo y a la vez facilita el desarrollo sostenible. No puede haber verdadera prosperidad sin respeto a los valores universales de la democracia, el estado de derecho y los derechos humanos. Por consiguiente, la gobernanza democrática debe ser un objetivo con entidad propia entre los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como una dimensión de otros objetivos que formarán parte del futuro marco de desarrollo. Este planteamiento se ve respaldado además por los resultados de una encuesta a cientos de parlamentarios realizada durante la Asamblea.

Para encauzar el desarrollo sostenible hacia un nuevo rumbo, es necesario lograr un nuevo equilibrio entre la función del mercado y la del gobierno. Entre las formas efectivas para conciliar las necesidades del mercado con los imperativos sociales cabe mencionar el establecimiento de alianzas entre los sectores público y privado, de empresas basadas en la comunidad y otras formas de modelos cooperativos. También será precisa la intervención de los gobiernos para garantizar los derechos de las personas más pobres y para proteger los recursos naturales. Los retos interdependientes propios del desarrollo sostenible exigen la adopción de un enfoque concertado que sólo los gobiernos pueden poner en marcha y ayudar a aplicar.

Con este fin, será más importante que nunca que los parlamentarios reafirmen su legítimo papel en el proceso de adopción de decisiones en los planos tanto nacional como internacional. La institución parlamentaria es la piedra angular de toda la arquitectura de la gobernanza democrática y debe reforzarse en todo el mundo, dotándola de mejores capacidades de control político y fiscalización y de una mayor autoridad legislativa. Más específicamente, parlamentos fortalecidos deberán desempeñar una función central en la implementación de los futuros Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ello incluirá velar por que las políticas y planes de desarrollo se elaboren mediante procesos participativos e integradores, que incluyan la presentación periódica de informes a los parlamentos para su examen.

Este debate debe continuar en los parlamentos nacionales para así involucrarlos más activamente en las consultas mundiales previstas en el documento final aprobado en Río correctamente titulado “El futuro que queremos”.



## Asamblea General

Distr. general  
12 de agosto de 2014  
Español  
Original: inglés

---

### Sexagésimo octavo período de sesiones

Temas 14, 19 a) y 118 del programa.

**Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas.**

**Desarrollo sostenible: ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio.**

### **Informe del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.<sup>11</sup>**

**I. Carta de envío de fecha 1 de agosto de 2014 dirigida al Presidente de la Asamblea General por los Representantes Permanentes de Hungría y Kenya ante las Naciones Unidas.**

En nuestra calidad de Copresidentes del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en relación con el informe sobre la marcha de los trabajos presentado el 23 de julio de 2013 ([A/67/941](#)) y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 248 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos” (resolución [66/288](#), anexo), conforme a lo convenido por el Grupo de Trabajo Abierto por aclamación en la segunda sesión de su 13º período de sesiones, celebrada el 19 de julio de 2014, tenemos el honor de presentar adjunta la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto sobre los objetivos de desarrollo sostenible para su examen y la adopción de medidas apropiadas por la Asamblea General.

---

<sup>11</sup> <file:///C:/Documents%20and%20Settings/Julio/Mis%20documentos/Julio%20A%20Olivas%20R/Norma%20Francisco/Audiencia%20Parlamentaria%20Naciones%20Unidas.%20Noviembre%202014/Informe%20Objetivos%20Desarrollo%20Sostenible.pdf> Consultado 23 de septiembre de 2014.

Adjuntamos también una reseña de las actuaciones del Grupo de Trabajo Abierto en sus períodos de sesiones 1<sup>o</sup> a 13<sup>o</sup>, incluida una referencia a las declaraciones formuladas en la sesión de clausura, celebrada el 19 de julio, y las declaraciones que posteriormente se presentaron por escrito. En conjunto, la propuesta de objetivos de desarrollo sostenible y la reseña de las actuaciones constituyen el informe presentado por el Grupo de Trabajo Abierto a la Asamblea General.

Le agradeceríamos que tuviera a bien disponer la distribución de la presente carta y sus anexos<sup>12</sup> como documento de la Asamblea General, en relación con los temas correspondientes del programa.

Recomendamos que la Asamblea General, en su sexagésimo octavo período de sesiones, transmita a la Asamblea General la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto, que figura en el anexo I de la presente carta, para examinarla en su sexagésimo noveno período de sesiones y adoptar las medidas pertinentes en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015.

(Firmado) Csaba Kőrösi

Representante Permanente de Hungría

(Firmado) Macharia Kamau

Representante Permanente de Kenia

---

<sup>12</sup> El Presidente de la Asamblea General dispuso en su carta de fecha 4 de agosto de 2014 la distribución de la carta de los Copresidentes del Grupo de Trabajo Abierto y sus anexos (el texto de la carta puede consultarse en [http://www.un.org/en/ga/president/68/pdf/letters/08042014\\_OWG%20Sustainable%20Goals.pdf](http://www.un.org/en/ga/president/68/pdf/letters/08042014_OWG%20Sustainable%20Goals.pdf))

## **II. Introducción.**

1. En su resolución [66/288](#), la Asamblea General hizo suyo el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”, que figura como anexo de la resolución. El texto del párrafo 248 de dicho documento final es el siguiente:

“248. Resolvemos establecer un proceso intergubernamental inclusivo y transparente sobre los objetivos de desarrollo sostenible que esté abierto a todas las partes interesadas con el fin de formular objetivos mundiales de desarrollo sostenible, que deberá acordar la Asamblea General. Se establecerá un grupo de trabajo abierto, a más tardar al iniciarse el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea, que estará compuesto por 30 representantes, designados por los Estados Miembros y procedentes de los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas, con el objetivo de lograr una representación geográfica justa, equitativa y equilibrada. En primer lugar, el grupo de trabajo decidirá su método de trabajo, incluidas las modalidades para asegurar la plena participación de los interesados y expertos pertinentes de la sociedad civil, la comunidad científica y el sistema de las Naciones Unidas en su labor, a fin de que proporcionen diversas perspectivas y experiencias. El grupo de trabajo presentará a la Asamblea en su sexagésimo octavo período de sesiones un informe que incluirá una propuesta de objetivos de desarrollo sostenible para que esta los examine y adopte las medidas adecuadas.”

2. En su resolución [67/203](#), la Asamblea General recordó los párrafos 245 a 251 del documento final y reiteró que el Grupo de Trabajo Abierto presentaría su informe en el sexagésimo octavo período de sesiones.

3. En virtud de su decisión [67/555](#), la Asamblea General acogió con beneplácito la composición del Grupo de Trabajo Abierto designada por los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas, que figura en el anexo de esa decisión.

## **III. Cuestiones de organización.**

### **A. Organización de los trabajos.**

4. Se celebraron los siguientes períodos de sesiones: primer período de sesiones (14 y 15 de marzo de 2013, cuatro sesiones oficiales); segundo período de sesiones (17 a 19 de abril de 2013, seis sesiones oficiales); tercer período de sesiones (22 a 24 de mayo de 2013, seis sesiones oficiales); cuarto período de sesiones (17 a 19 de junio de 2013, seis sesiones oficiales); quinto período de sesiones (25 a 27 de noviembre de 2013, seis sesiones oficiales); sexto período de sesiones (9 a 13 de diciembre de 2013, nueve sesiones oficiales); séptimo período de sesiones (6 a 10 de enero de 2014, nueve sesiones oficiales); octavo período de sesiones (3 a 7 de febrero de 2014, diez sesiones oficiales); noveno período de sesiones (3 a 5 de marzo de 2014, cinco sesiones oficiales, incluida una sesión conjunta celebrada el 5 de marzo de 2014 con el Comité

Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo Sostenible); décimo período de sesiones (31 de marzo a 4 de abril de 2014, diez sesiones oficiales); 11º período de sesiones (5 a 9 de mayo de 2014, diez sesiones oficiales); 12º período de sesiones (16 a 20 de junio de 2014, dos sesiones oficiales y reuniones oficiosas); y 13º período de sesiones (14 a 19 de julio de 2014, dos sesiones oficiales y reuniones oficiosas).

## **B. Apertura.**

5. El 14 de marzo de 2013, el Presidente del sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General inauguró el primer período de sesiones del Grupo de Trabajo Abierto. Formularon declaraciones el Presidente y el Secretario General.

## **C. Elección de la Mesa.**

6. En la primera sesión del primer período de sesiones, celebrada el 14 de marzo de 2013, el Grupo de Trabajo Abierto eligió por aclamación a Csaba Kőrösi (Hungría) y Macharia Kamau (Kenya) como sus Copresidentes.

## **D. Programa.**

7. En la misma sesión, el Grupo de Trabajo Abierto aprobó el programa provisional ([A/AC.280/2013/1](#)), como sigue:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del orden del día y otras cuestiones de organización.
3. Seguimiento de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, en relación con una propuesta de objetivos de desarrollo sostenible.
4. Otros asuntos.
5. Aprobación del informe.

## **E. Métodos de trabajo.**

8. En la misma sesión, el Grupo de Trabajo Abierto aprobó sus métodos de trabajo<sup>13</sup>

## **F. Deliberaciones del Grupo de Trabajo Abierto.**

---

<sup>13</sup> Véase

[http://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/1692OWG\\_methods\\_work\\_adopted\\_1403.pdf](http://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/1692OWG_methods_work_adopted_1403.pdf)

9. En su primer período de sesiones, celebrado los días 14 y 15 de marzo de 2013, el Grupo de Trabajo Abierto escuchó la presentación de la Secretaría sobre la aportación inicial del Secretario General al Grupo de Trabajo Abierto ([A/67/634](#)) y celebró un debate general y un debate interactivo sobre los objetivos de desarrollo sostenible.

10. En sus períodos de sesiones segundo a octavo, el Grupo de Trabajo Abierto examinó, mediante intervenciones principales, presentaciones de documentos temáticos realizadas por el equipo de apoyo técnico de las Naciones Unidas, mesas redondas e intercambios interactivos de opiniones y declaraciones nacionales, los siguientes asuntos:

a) Segundo período de sesiones (17 a 19 de abril de 2013):

i) Conceptualización de los objetivos de desarrollo sostenible;

ii) Erradicación de la pobreza;

b) Tercer período de sesiones (22 a 24 de mayo de 2013): i) Seguridad alimentaria y nutrición, agricultura sostenible, desertificación, degradación de la tierra y sequía;

ii) Agua y saneamiento;

c) Cuarto período de sesiones (17 a 19 de junio de 2013):

i) Empleo y trabajo decente para todos, protección social, juventud, educación y cultura;

ii) Salud, dinámica demográfica;

d) Quinto período de sesiones (25 a 27 de noviembre de 2013):

i) Crecimiento económico inclusivo y sostenido, cuestiones de política macroeconómica (por ejemplo, el comercio internacional, el sistema financiero internacional y la sostenibilidad de la deuda externa), desarrollo de la infraestructura e industrialización;

ii) Energía;

e) Sexto período de sesiones (9 a 13 de diciembre de 2013):

i) Medios de ejecución (finanzas, ciencia y tecnología, intercambio de conocimientos y fomento de la capacidad);

ii) Asociación mundial para el logro del desarrollo sostenible;



iii) Necesidades de los países en situaciones especiales, países de África, países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo, y desafíos específicos que afrontan los países de ingresos medianos;

iv) Derechos humanos, derecho al desarrollo, gobernanza mundial;

f) Séptimo período de sesiones (6 a 10 de enero de 2014):

i) Ciudades sostenibles y asentamientos humanos, transporte sostenible;

ii) Consumo y producción sostenibles (incluidos los productos químicos y los desechos);

iii) Cambio climático y reducción de los riesgos de desastres;

g) Octavo período de sesiones (3 a 7 de febrero de 2014):

i) Océanos y mares, bosques y diversidad biológica;

ii) Promoción de la igualdad, incluidas la igualdad social, la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer;

iii) Prevención de conflictos, consolidación de la paz después de los conflictos y promoción de la paz duradera, el estado de derecho y la gobernanza.

11. En sus períodos de sesiones 9º a 13º, el Grupo de Trabajo Abierto celebró debates sobre una propuesta de objetivos de desarrollo sostenible.

#### **G. Propuesta de objetivos de desarrollo sostenible.**

12. En la segunda sesión de su 13º período de sesiones, celebrada el 19 de julio, en relación con el tema 3 del programa, el Grupo de Trabajo Abierto examinó una propuesta de objetivos de desarrollo sostenible.

13. En la misma sesión, formularon declaraciones, algunas de ellas para explicar su posición, y reservas los representantes de Nigeria, la República Islámica del Irán, la República Árabe Siria, Uganda, Honduras, Suiza (también en nombre de Alemania y Francia), la Federación de Rusia, Dinamarca (también en nombre de Irlanda y Noruega), la República Bolivariana de Venezuela, el Chad, la Arabia Saudita, Islandia, Egipto, la Unión Europea, el Sudán, el Pakistán, España (también en nombre de Italia), el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (también en nombre de Australia y los Países Bajos), los Emiratos Árabes Unidos, los Estados Unidos de América, el Estado Plurinacional de Bolivia (en nombre del Grupo de los 77 y China), Cuba, el Ecuador (también en nombre del Estado Plurinacional de Bolivia y luego del país), el Canadá, el Japón, China, Suecia,

México (también en nombre del Perú y luego del país), la República Unida de Tanzania, la República de Corea, Liechtenstein, Djibouti, Indonesia, el Brasil (también en nombre de Nicaragua), Timor-Leste (también en nombre de Liberia y Sierra Leona), Túnez, Trinidad y Tobago (en nombre de la Comunidad del Caribe), Benin (en nombre de los países menos adelantados), Montenegro (también en nombre de Eslovenia), Palau, Etiopía, la India, el Uruguay, Colombia, la Argentina (también en nombre del Estado Plurinacional de Bolivia y el Ecuador) y Rumania (también en nombre de Polonia). Posteriormente, presentaron por escrito declaraciones, algunas de ellas para explicar su posición, y reservas Alemania, la Arabia Saudita, Argelia, Australia, Bolivia (Estado Plurinacional de), el Chad, Chipre, Colombia, el Ecuador, Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, los Estados Unidos de América, Francia, Grecia, Honduras, Islandia, el Japón, los Países Bajos, México, Marruecos, Nigeria, Papua Nueva Guinea (en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico y Timor-Leste), el Perú, Polonia, Rumania, Qatar, el Reino Unido, la República Unida de Tanzania, Singapur, el Sudán, Suiza, Túnez, Venezuela (República Bolivariana de), el Yemen, la Santa Sede y la Comunidad del Caribe<sup>14</sup>

14. También en la misma sesión, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 248 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, el Grupo de Trabajo Abierto acordó por aclamación presentar a la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones una propuesta de objetivos de desarrollo sostenible para que la Asamblea los examinara y adoptara las medidas adecuadas.

#### **IV. Propuesta del Grupo de Trabajo Abierto sobre los objetivos de desarrollo sostenible.**

##### **Introducción.**

1. En el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”, se estableció, entre otras cosas, un mandato para crear un grupo de trabajo abierto con el objeto de elaborar un conjunto de objetivos de desarrollo sostenible para su examen y la adopción de medidas apropiadas por la Asamblea General en su sexagésimo octavo período de sesiones. También se proporcionaron las bases para su diseño conceptual. En el documento se estableció que los objetivos de desarrollo sostenible deberían ser coherentes con la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 e integrarse en ella.

2. La erradicación de la pobreza es el mayor problema que afronta el mundo en la actualidad y es una condición indispensable del desarrollo sostenible. En el documento final se reiteró el compromiso de liberar con urgencia a la humanidad de la pobreza y el hambre.

---

<sup>14</sup> En los casos en que se han facilitado, los textos de dichas declaraciones y reservas pueden consultarse en <http://sustainabledevelopment.un.org/owg13.html>

3. La erradicación de la pobreza, la modificación de las modalidades de producción y consumo no sostenibles y el fomento de modalidades sostenibles, así como la protección y gestión de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social, son los objetivos globales del desarrollo sostenible y constituyen requisitos fundamentales para lograrlo.

4. Las personas son el centro del desarrollo sostenible y, a este respecto, en el documento final, se hizo la promesa de esforzarse por lograr un mundo justo, equitativo e inclusivo y se asumió el compromiso de trabajar de consuno para promover el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social y la protección del medio ambiente, lo que redundará en beneficio de todos, en particular de los niños del mundo, los jóvenes y las generaciones futuras del mundo, sin distinción alguna por motivos de edad, sexo, discapacidad, cultura, raza, etnia, origen, condición migratoria, religión o situación económica u otra condición.

5. En el documento final también se reafirmaron todos los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, incluido el de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, enunciado en el principio 7 de la Declaración.

6. Se reafirmó asimismo en el documento final el compromiso de aplicar íntegramente la Declaración de Río, el Programa 21, el Plan para la Ulterior Ejecución del Programa 21, el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo) y la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible, el Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Programa de Acción de Barbados) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. También se reafirmó el compromiso de aplicar íntegramente el Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 (Programa de Acción de Estambul), el Programa de Acción de Almaty: Atención de las Necesidades Especiales de los Países en Desarrollo sin Litoral Dentro de un Nuevo Marco Mundial para la Cooperación en Materia de Transporte de Tránsito para los Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito, la Declaración Política sobre las Necesidades de África en Materia de Desarrollo y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. Se reafirmaron, además, los compromisos respecto de los resultados de todas las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en los ámbitos económico, social y ambiental, incluidos la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo, el documento final de la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, las medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia

Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, así como los documentos finales de sus conferencias de examen. En el documento final del acto especial para examinar las medidas adoptadas para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, celebrado en septiembre de 2013, se reafirmó, entre otras cosas, la determinación de elaborar una sólida agenda para el desarrollo después de 2015. El compromiso con la migración y el desarrollo se reafirmó en la Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo.

7. En el documento final se reafirmó la necesidad de guiarse por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, respetando plenamente el derecho internacional y sus principios. Se reafirmó también la importancia de la libertad, la paz y la seguridad, el respeto de todos los derechos humanos, entre ellos el derecho al desarrollo y el derecho a un nivel de vida adecuado, incluido el derecho a la alimentación y el agua, el estado de derecho, la buena gobernanza, la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y el compromiso general de lograr sociedades justas y democráticas para el desarrollo. Además, se reafirmó la importancia de la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como de los demás instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos y el derecho internacional.

8. El Grupo de Trabajo Abierto recalcó que la naturaleza mundial del cambio climático requería la cooperación más amplia posible de todos los países y su participación en una respuesta internacional efectiva y apropiada, con miras a acelerar la reducción de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero. Recordó que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático dispone que las partes deben proteger el sistema climático en beneficio de las generaciones presentes y futuras, sobre la base de la equidad y de conformidad con sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus respectivas capacidades. Observó con grave preocupación el importante desfase que existe entre el efecto agregado de las promesas de mitigación para el año 2020 hechas por las partes en lo que respecta a las emisiones anuales mundiales de gases de efecto invernadero y la trayectoria que deben seguir las emisiones agregadas para que haya una buena probabilidad de mantener el aumento de la temperatura mundial media por debajo de 2°C, o 1,5°C con respecto a los niveles preindustriales. Reafirmó que el objetivo último de la Convención era estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impidiera interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático.

9. En el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible se reafirmó que el planeta Tierra y sus ecosistemas son nuestro hogar y que “Madre Tierra” es una expresión común en muchos países y regiones. Se señaló que algunos países reconocían los derechos de la naturaleza en el contexto de la promoción del desarrollo sostenible. Se afirmó la convicción de que, para lograr un justo equilibrio entre las necesidades económicas, sociales y ambientales de las generaciones presentes y futuras, era necesario promover la armonía con la naturaleza. Se reconoció la diversidad natural y cultural del mundo

y se reconoció también que todas las culturas y civilizaciones podían contribuir al desarrollo sostenible.

10. En el documento final se reconoció que cada país se enfrenta a dificultades particulares para lograr el desarrollo sostenible. Se recalcaron las dificultades particulares con que tropiezan los países más vulnerables, en particular los países de África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como las dificultades específicas a que se enfrentan los países de ingresos medianos. Se reconoció que los países en situaciones de conflicto también necesitan atención especial.

11. En el documento final se reafirmó el compromiso de fortalecer la cooperación internacional para hacer frente a los persistentes problemas relacionados con el desarrollo sostenible para todos, en particular en los países en desarrollo. A ese respecto, se reafirmó la necesidad de lograr la estabilidad económica, el crecimiento económico sostenido, la promoción de la equidad social y la protección del medio ambiente, aumentando al mismo tiempo la igualdad entre los géneros, el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de oportunidades en el empleo para todos, así como la protección, la supervivencia y el desarrollo de los niños hasta que alcancen su máximo potencial, en particular mediante la educación.

12. Cada país debe asumir la responsabilidad primordial de su propio desarrollo económico y social y nunca se insistirá lo suficiente en la importancia del papel que desempeñan las políticas, los recursos y las estrategias de desarrollo nacionales. Los países en desarrollo necesitan recursos adicionales para el desarrollo sostenible. Es necesario lograr una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes y el uso eficaz de los fondos con el fin de promover el desarrollo sostenible. En el documento final se afirmó el compromiso de revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible y movilizar los recursos necesarios para su aplicación. El Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación del Desarrollo Sostenible propondrá en su informe opciones para elaborar una estrategia de financiación del desarrollo sostenible. En el documento final sustantivo de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebrará en julio de 2015, se evaluarán los progresos realizados en la aplicación del Consenso de Monterrey y la Declaración de Doha. La buena gobernanza y el respeto del estado de derecho a nivel nacional e internacional son indispensables para el crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza y el hambre.

13. En el documento final se reafirmó que cada país dispone de diferentes enfoques, visiones, modelos e instrumentos, en función de sus circunstancias y prioridades nacionales, para lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones, que es el objetivo general.

14. La aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible dependerá de una alianza mundial para el desarrollo sostenible con la participación activa de los gobiernos, así como la sociedad civil, el sector privado y el sistema de las Naciones Unidas. Para cumplir satisfactoriamente los objetivos, es fundamental contar con un sólido mecanismo de examen de la aplicación. La Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el foro político de alto nivel desempeñarán un papel decisivo a este respecto.

15. En el documento final se reiteró el compromiso de adoptar nuevas medidas eficaces, de conformidad con el derecho internacional, a fin de eliminar los obstáculos a la plena realización del derecho a la libre determinación de los pueblos que viven bajo ocupación colonial o extranjera, ya que siguen afectando negativamente su desarrollo económico y social, así como su medio ambiente, y son incompatibles con la dignidad y el valor de la persona humana, por lo que deben combatirse y eliminarse.

16. Se reafirmó en el documento final que, de conformidad con la Carta, no se entenderá que esto autoriza o alienta acción alguna que menoscabe la integridad territorial o la independencia política de algún Estado. Se resolvió adoptar nuevas medidas eficaces, de conformidad con el derecho internacional, para eliminar los obstáculos y las restricciones, fortalecer el apoyo y atender las necesidades especiales de las personas que viven en zonas afectadas por situaciones de emergencia humanitaria complejas y en zonas afectadas por el terrorismo.

17. Para supervisar la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible, será importante mejorar la disponibilidad y el acceso a datos y estadísticas desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales. Es necesario adoptar medidas urgentes para mejorar la calidad, la cobertura y la disponibilidad de datos desglosados a fin de garantizar que nadie se quede a la zaga.

18. Los objetivos de desarrollo sostenible van acompañados de metas y se elaborarán con mayor detalle mediante indicadores centrados en resultados mensurables. Están orientados a la acción y son de carácter mundial y de aplicación universal. Tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo nacionales y respetan las políticas y prioridades de cada país. Se basan en los cimientos sentados por los Objetivos de Desarrollo del Milenio, tienen por objeto terminar la tarea incompleta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y responden a los nuevos desafíos. Constituyen un conjunto integrado e indivisible de prioridades mundiales para el desarrollo sostenible. Las metas se definen como objetivos mundiales ambiciosos y cada gobierno establece sus propias metas nacionales guiado por el nivel de ambición a escala mundial, pero teniendo en cuenta las circunstancias nacionales. Las metas y los objetivos integran los aspectos económicos, sociales y ambientales y reconocen los vínculos que existen entre ellos para lograr el desarrollo sostenible en todas sus dimensiones.

**Objetivos de desarrollo sostenible.**

**Objetivo 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

**Objetivo 2.** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

**Objetivo 3.** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

**Objetivo 4.** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

**Objetivo 5.** Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.

**Objetivo 6.** Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.

**Objetivo 7.** Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

**Objetivo 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

**Objetivo 9.** Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

**Objetivo 10.** Reducir la desigualdad en y entre los países.

**Objetivo 11.** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

**Objetivo 12.** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

**Objetivo 13.** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos\*

\* Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.

**Objetivo 14.** Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

**Objetivo 15.** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

**Objetivo 16.** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

**Objetivo 17.** Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

## **Objetivos y metas de desarrollo sostenible.**

### **Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.**

1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida como las personas que viven con menos de 1,25 dólares al día.

1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y lograr, para 2030, una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.

1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, la tecnología nueva apropiada y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.

1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.



1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, para apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.

**Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.**

2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluido el logro, a más tardar en 2025, de las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, lo que incluye un acceso seguro y equitativo a la tierra, a otros recursos de producción e insumos, a conocimientos, a servicios financieros, a mercados y a oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y garantizar el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.

2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.

2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.

2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

**Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.**

3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años.

3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación de la familia, la información y la educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.

3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha sobre el Acuerdo ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.

3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

**Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.**

4.1 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

4.2 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de calidad en materia de atención y desarrollo en la primera infancia y enseñanza preescolar, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

4.3 Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4 Para 2030, aumentar en un [x] % el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5 Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

4.6 Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos el [x] % de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética.

4.7 Para 2030, garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

4.b Para 2020, aumentar en un [x] % a nivel mundial el número de becas disponibles para países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África, para matriculación en instituciones de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, en países desarrollados y otros países en desarrollo.

4.c Para 2030, aumentar en un [x]% la oferta de maestros calificados, en particular mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

**Objetivo 5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.**

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

5.4 Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructura y la formulación de políticas de protección social, así como la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

5.5 Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.

5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

5.a Empezar reformas que otorguen a la mujer el derecho en condiciones de igualdad a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.

5.c Adoptar y fortalecer políticas firmes y promulgar leyes rigurosas para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles.

**Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.**

6.1 Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo a agua potable segura y asequible para todos.

6.2 Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables.

6.3 Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y el aumento del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad en un [x]% a nivel mundial.

6.4 Para 2030, aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua.

6.5 Para 2030, poner en práctica la ordenación integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

6.6 Para 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

6.a Para 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, incluidos el acopio y almacenamiento de agua, la desalinización, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización.

6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

**Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.**

7.1 Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos.

7.2 Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía.

7.3 Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

7.a Para 2030, aumentar la cooperación internacional a fin de facilitar el acceso a la investigación y las tecnologías energéticas no contaminantes, incluidas las fuentes de energía renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías de energía no contaminante.

7.b Para 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

**Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.**

8.1 Mantener el crecimiento económico *per capita* de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrando la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.

8.4 Mejorar progresivamente, para 2030, el uso eficiente de los recursos mundiales en lo relativo a la producción y el consumo, y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, de conformidad con el marco decenal de programas sobre modalidades sostenibles de consumo y producción, empezando por los países desarrollados.

8.5 Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.6 Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados, cursando estudios o recibiendo capacitación.

8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, erradicar el trabajo forzoso y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados.

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

8.9 Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para

todos 8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados.

8.b Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.

**Objetivo 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.**

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, lo que incluye las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.

9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la cuota de la industria en el empleo y el producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar su participación en los países menos adelantados.

9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

9.4 Para 2030, mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles, aumentando la eficiencia en el uso de los recursos y promoviendo una mayor adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas mediante, para 2030, el fomento de la innovación y el aumento del número de trabajadores en la esfera de investigación y desarrollo por cada millón de personas en un [x]%, así como el aumento de los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado.

9.a Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente en los países en desarrollo con un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países de África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.



9.b Apoyar el desarrollo de la tecnología nacional, la investigación y la innovación en los países en desarrollo, en particular garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

9.c Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020.

**Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.**

10.1 Para 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

10.2 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades en materia de resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

10.4 Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esa reglamentación.

10.6 Velar por una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas.

10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.

10.b Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países de África, los

pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales.

10.c Para 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío de remesas con un costo superior al 5%.

**Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.**

11.1 Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.2 Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

11.3 Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para lograr una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.5 Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por desastres y reducir en un [x]% las pérdidas económicas en relación con el producto interno bruto causadas por desastres, incluidos los desastres relacionados con el agua, con especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables.

11.6 Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

11.7 Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.

11.b Para 2020, aumentar en un [x]% el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para

promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Acción de Hyogo, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para la construcción de edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

**Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.**

12.1 Aplicar el marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles, con adopción de medidas por todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.

12.2 Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.3 Para 2030, reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per capita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas.

12.4 Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

12.5 Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.

12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

12.7 Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

12.8 Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza y se les sensibilice al respecto.

12.a Apoyar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.

12.b Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que alientan el consumo antieconómico mediante la eliminación de las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluidas la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para que se ponga de manifiesto su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones particulares de los países en desarrollo y reduciendo al mínimo los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y las comunidades afectadas.

**Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.\***

\* Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático.

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

13.a Poner en práctica el compromiso contraído por los países desarrollados que son parte en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático con el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales para el año 2020, procedentes de todas las fuentes, a fin de atender a las necesidades de los países en desarrollo, en el contexto de una labor significativa de mitigación y de una aplicación transparente, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima mediante su capitalización lo antes posible.

13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados, centrándose en particular en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.

**Objetivo 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.**

14.1 Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes.

14.2 Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para su restablecimiento a objeto de mantener océanos sanos y productivos.

14.3 Reducir al mínimo los efectos de la acidificación de los océanos y hacerles frente, incluso mediante la intensificación de la cooperación científica a todos los niveles.

14.4 Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y poner en ejecución planes de ordenación con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, por lo menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.

14.5 Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

14.6 Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la capacidad de pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados<sup>15</sup>.

14.7 Para 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados reciben del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la ordenación sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.

14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina, teniendo en cuenta los criterios y directrices para la transferencia de tecnología marina de la Comisión

---

<sup>15</sup> Teniendo en cuenta las negociaciones en curso de la Organización Mundial del Comercio, el Programa de Doha para el Desarrollo y el mandato de la Declaración Ministerial de Hong Kong

Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados.

14.c Garantizar la plena aplicación del derecho internacional, como se indica en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar para los Estados que son partes en ella, incluidos, si procede, los regímenes regionales e internacionales existentes para la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos por sus partes.

**Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.**

15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

15.2 Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x]% a nivel mundial.

15.3 Para 2020, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.

15.4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad para proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

15.5 Adoptar con urgencia medidas importantes para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

15.6 Garantizar la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos.

15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres.

15.8 Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.

15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.

15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.

15.b Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la ordenación sostenible de los bosques y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha ordenación, en particular con miras a la conservación y la reforestación.

15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles.

**Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.**

16.1 Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.4 Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.

16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles

16.7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.

16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.

16.9 Para 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, incluido el registro de nacimiento.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, con miras a crear capacidad a todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

**Objetivo 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.**

**Finanzas.**

17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

17.2 [Velar por que] los países desarrollados cumplan cabalmente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, lo que incluye asignar el 0,7% del ingreso nacional bruto al rubro de asistencia oficial para el desarrollo destinada a países en desarrollo, del cual entre el 0,15% y el 0,20% debería proporcionarse a países menos adelantados.

17.3 Movilizar recursos financieros adicionales procedentes de múltiples fuentes para los países en desarrollo.

17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.



17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.

### **Tecnología.**

17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, entre otras cosas mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular en el ámbito de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología una vez acordado.

17.7 Promover el desarrollo, la transferencia, la divulgación y la difusión de tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo.

17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.

### **Creación de capacidad.**

17.9 Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los objetivos de desarrollo sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

### **Comercio.**

17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones con arreglo a su Programa de Doha para el Desarrollo.

17.11 Aumentar de manera significativa las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales para 2020.

17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados, libre de derechos y de contingentes, de manera duradera para todos los países menos adelantados, de conformidad con las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, lo que incluye velar por que las normas de origen preferenciales

aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

**Cuestiones sistémicas.**

*Coherencia normativa e institucional.*

17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia normativas.

17.14 Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.

17.15 Respetar el liderazgo y el margen normativo de cada país para establecer y aplicar políticas orientadas a la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible.

*Alianzas entre múltiples interesados.*

17.16 Fortalecer la alianza mundial para el desarrollo sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los objetivos de desarrollo sostenible en todos los países, en particular los países en desarrollo.

17.17 Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones.

*Datos, supervisión y rendición de cuentas.*

17.18 Para 2020, mejorar la prestación de apoyo para el fomento de la capacidad a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, con miras a aumentar de forma significativa la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de alta calidad desglosados por grupos de ingresos, género, edad, raza, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

17.19 Para 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores para medir los progresos logrados en materia de desarrollo sostenible que complementen el producto interno bruto, y apoyar el fomento de la capacidad estadística en los países en desarrollo.

**TST Issues Brief: Human rights including the right to development.**<sup>16</sup>

---

Resumen<sup>17</sup>

Desde la opinión de algunas agencias de Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo del Milenio pusieron de relieve las cuestiones de desarrollo y los derechos humanos fundamentales. Sin embargo, los resultados muestran que el avance ha sido desigual entre países. Estos objetivos tampoco se han alineado a los estándares de los derechos humanos y las inequidades todavía continúan. Por ello, existe la necesidad de mejorar la rendición de cuentas y la transparencia para asegurar el logro de las metas de la nueva agenda de desarrollo post-2015.

Por otro lado, a lo largo de las consultas celebradas en todo el mundo, se han escuchado las voces que demandan que esta nueva agenda de desarrollo sea construida sobre la base de los derechos humanos y los valores universales de igualdad, justicia y seguridad. También se habla de incluir los derechos de las mujeres, los derechos políticos y el derecho al desarrollo.

De acuerdo documento de trabajo, la agenda post-2015 debería incluir los siguientes aspectos:

- Una visión de los derechos humanos que contemple la dignidad y la igualdad, la no discriminación, la protección y la inclusión.
- La alineación de los objetivos y metas con las normas internacionales de derechos humanos.
- Las metas deben ser ambiciosas pero alcanzables en un determinado tiempo.
- Incluir indicadores para constatar los logros alcanzados en la agenda, realizar el desglose de datos para capturar las desigualdades, la exclusión y la discriminación contra los grupos vulnerables e identificar las disparidades relacionadas con la ubicación geográfica y los ingresos.
- Una política coherente a nivel mundial que tenga como base los tratados sobre derechos humanos y medio ambiente.
- Incluir mecanismos de rendición de cuentas a nivel local, nacional, regional y mundial, tomando en cuenta las metodologías establecidas para la transparencia presupuestaria y el seguimiento de los programas de desarrollo.

---

<sup>16</sup> This Issue Brief was drafted by OHCHR, UNICEF, UN Women, UNDP and UNEP with comments from the following agencies: UNESCO, UNAIDS, World Bank, EOSG Rule of Law Unit, PBSO, ILO, UN-DESA, UNFPA, and IOSAA. This Issues Brief complements other Issues Briefs including on Promoting Equality including Social Equity, and Gender Equality.

<sup>17</sup> Elaborado por la Dirección para Foros Internacionales del Centro de Estudios internacionales Gilberto Bosques, octubre 2014.

## **I. Stocktaking.**

The Millennium Development Goals (MDGs) have had some success in highlighting key development and human rights issues such as poverty and food, gender equality, health, education, water and sanitation, housing and a global partnership for development. However, the focus of the MDGs on a narrow and somewhat unbalanced set of goals failed to reflect the full ambition of the Millennium Declaration and its commitment to the Universal Declaration of Human Rights. Progress on the goals has been uneven within and across countries, and recent stocktaking exercises have highlighted a number of gaps in what the goals set out to achieve, as well as in the way progress has been measured. Since human rights and sustainable development objectives are closely linked and mutually reinforcing, addressing these human rights gaps will be essential for truly sustainable development.

With regard to socio-economic issues, the MDGs have focused on a selection of issues central to the human rights agenda in terms of economic, social and cultural rights, but were not fully aligned with human rights standards. For example, goals focused on achieving access to services, but not on access to quality services. This is a serious gap and the UN global consultations have detected a “demand from the ground for a greater emphasis on the quality of basic services – not just access. It is not just the number of children in schools that matter, but what they are able to learn”<sup>18</sup>. Ensuring that public social services are not just accessible but are also of good quality is a central principle of all economic and social rights, including the right to health, food, education, water and sanitation, and the right to housing. In the case of the right to education for example, education must be accessible, affordable and of a quality that ensures minimum learning standards. A human rights approach to education also means that rights should be integrated throughout the education system to inculcate the core values of non-discrimination, equality, tolerance and justice in a culturally sensitive environment. The issue of jobs, and the right to decent work, have been prominent in national and global post-2015 consultations. It has been acknowledged that key components of broad-based, inclusive economic development should include full respect for human rights at work, labour market policies that promote decent work, and social security guarantees.<sup>19</sup>

Another gap that the MDGs failed to address is the issue of growing inequalities within and between countries. The UNDG Inequalities Consultation revealed that, by not devoting sufficient attention to inequalities, the MDGs may have exacerbated the relative neglect of marginalized groups and contributed to

---

<sup>18</sup> UNDG, *The Global Consultation Begins: Emerging Views for a New Development Agenda* (2013), “A Million Voices”, p.v.

<sup>19</sup> UN, *Realising the Future we Want for All*, 2012, p.5; “A Million Voices” *ibid*, pp.5, 22

widening social and economic inequalities. It is now increasingly recognized that, aside from this being undesirable from a moral and legal perspective, the failure to address excessive inequality and discriminatory practices can also inhibit development outcomes. Dismantling discrimination and reducing inequalities is essential for sustainable development. Research on investing in children's rights to health, nutrition, and learning, particularly of those that are most excluded and marginalized, suggests that this is a social and economic investment which helps reduce the transmission of poverty and inequality from one generation to the next<sup>20</sup>. Achieving gender equality and realising the rights of women and girls are proven development multipliers<sup>21</sup>. Yet while MDG 3 does focus explicitly on gender equality, progress is tracked through only three indicators which represent important aspects of gender equality (education, employment and political representation), but are insufficient to achieve the overall goal, as this leaves out crucial aspects of gender-specific discrimination such as violence against women, gender-based wage discrimination, women's disproportionate share of unpaid care work, sexual and reproductive health and rights, women's limited asset and property ownership and unequal participation in decision-making at all levels.

In the context of inequalities, the issue of jobs was again central. Jobs are seen not only as a way out of poverty, but also as giving women and men a sense of self-esteem and dignity, with the absence of job opportunities and exclusion from labour markets increasing inequalities, weakening social cohesion, and diminishing trust in political leadership and democratic institutions. Economic growth is no longer considered sufficient: the quality of growth is key, namely inclusive growth that generates employment and decent work and reduces inequalities, and that is economically, socially and environmentally sustainable.<sup>22</sup> Growth will not be sustainable, and peace and security may be further undermined, if horizontal inequalities (ie. deep inequalities between ethnic or other social groups) are not explicitly addressed.<sup>23</sup> Constitutional and other legislative guarantees of nondiscrimination, and strong rule of law institutions which empower people to claim their rights, such as through legal aid and legal awareness, are also key for reducing inequalities.

Another important gap that people across the world have highlighted is how the "overall principles and values of the [Millennium] declaration [...] disappeared from

---

<sup>20</sup> UNICEF (2012), *Right in Principle and in Practice: A Review of the Social and Economic Returns to Investing in Children*; UNICEF (2013), *UNICEF, Sustainable Development Starts and Ends with Safe, Health and Well-Educated Children*; WHO, *Women and Children's Health: Evidence of Impact on Human Rights* (2013).

<sup>21</sup> World Bank, *World Development Report 2012: Gender Equality and Development* (WDR 2012); Rio+20 Outcome; World Summit Outcomes 2005, 2010; UN Millennium Declaration 2000; Beijing Platform for Action 1995. On measuring inequality of opportunities in access to jobs see WDR 2012, p.138. WDR 2012 sets rights as the foundation (p. 155).

<sup>22</sup> "A Million Voices," *op cit*, pp.11, 125.

<sup>23</sup> UNDG, *Addressing Inequalities: Synthesis Report of Global Public Consultation* (March 2013), at <http://www.worldwewant2015.org/node/299198>, Berg & Ostry, *Inequality and Unsustainable Growth: Two Sides of the Same Coin?* IMF Staff Discussion Note SDN/11/08, 8 April 2011; World Bank, *World Development Report 2011*, pp.75-80

view as the MDGs gathered pace”, leading to the “neglect of civil and political rights and issues such as political participation, personal security and access to justice”<sup>24</sup>. It has long been accepted that freedom from fear is as important as, and interdependent with, freedom from want<sup>25</sup>. The Rio Declaration (1992), affirmed in the Rio+20 Outcome Document, stressed that individual participation in decision-making, access to information and to judicial and administrative proceedings, including redress and remedy, are essential enablers for inclusive, sustainable development<sup>26</sup>. Access to information has subsequently been endorsed on many occasions, but the other two pillars of Rio Principle 10 (access to justice and remedies) have received less attention. Protecting the rule of law and ensuring that people have access to justice (state systems as well as traditional and other non-state justice systems) are essential for development and the achievement of the MDGs.<sup>27</sup> The MDGs experience shows that the failure to establish legal frameworks consistent with human rights standards, as well as the existence of democratic, capable and accountable institutions (including an independent justice system) that effectively enforce rules and procedures enable appropriate delivery of social services, can be key factors in countries’ failure to meet targets.<sup>28</sup> Certain civil and political rights indicators (such as indicator 3.3, the proportion of seats held by women in national parliament) were included in the MDGs. But many others were categorically excluded. All rights have measurable dimensions, as the UNDG consultations and UN Task Team report on Statistics and Indicators now affirm.

The MDGs also aimed to promote international cooperation and MDG 8 represents an important effort to strengthen a global partnership for development. However, the goal has proven weak in terms of accountability, given the fact that its targets are less specific and not time bound, and it falls short of other relevant international commitments. The right to development, agreed by member states in 1986, encompasses all human rights and entails obligations of States towards their own populations.<sup>29</sup> It also includes a range of important commitments and obligations to international cooperation and assistance which are not fully reflected in MDG 8.

---

<sup>24</sup> UNDG (2013), “A Million Voices”, p. 14.

<sup>25</sup> UNDP, Human Development Report 2002: Deepening Democracy in a Fragmented World (2002), UN Task Team, (2012), “The World We Want”, UNDG (2013), UNDG (2013), “A Million Voices”.

<sup>26</sup> Rio Declaration 1992, Principle 10: “Environmental issues are best handled with participation of all concerned citizens, at the relevant level. At the national level, each individual shall have appropriate access to information concerning the environment that is held by public authorities, including information on hazardous materials and activities in their communities, and the opportunity to participate in decision-making processes. States shall facilitate and encourage public awareness and participation by making information widely available. Effective access to judicial and administrative proceedings, including redress and remedy, shall be provided.”

<sup>27</sup> The UN Millennium Project identified governance failures, including weak rule of law systems, as one four reasons for the shortcomings in achieving the MDGs.

<sup>28</sup> Commission on Legal Empowerment of the Poor, Making the Law Work for Everyone. Volume I, 2008, United Nations, New York

<sup>29</sup> Declaration on the Right to Development (1986) “development is an inalienable human right by virtue of which every human person and all peoples are entitled to participate in, contribute to, and enjoy economic, social, cultural and political development, in which all human rights and fundamental freedoms can be fully realized.”

For example, while MDG8 does attempt to address imbalances in the international trade system, it neglects underlying issues such as countries' unequal participation in international institutions, including international financial institutions. In addition, it is based on an outdated model of donor-recipient cooperation and does thus not encourage alternative sources for financing or effective South-South or triangular cooperation. Nor does it engage with the responsibilities of private actors including international corporations.

Finally, it has been widely acknowledged that shortfalls in the MDGs have occurred not because the goals are unreachable or because time is too short but “because of unmet commitments and [...] a lack of focus and accountability.”<sup>30</sup> The MDGs established a framework for accountability through periodic reporting by governments. But this has not proven sufficient. Consultations with over a million people suggest that “a data revolution” and a “transparency revolution” are necessary for an accountability revolution. Ensuring freedom of the media to perform their essential role and the right of the public to have access to information will be critical in this endeavour. Accountability and transparency are key principles of the international human rights regime, and offer guidance on how to ensure effective accountability for the post-2015 agenda.

## **II. Overview of proposals.**

The Rio+20 Outcome Document, the report of the SG's High Level Panel, the SG's report and many other key reports over the past year have all noted the importance of ensuring that post-2015 goals (including the SDGs) are consistent with existing international agreements, which include the international human rights and environmental treaty regimes.

In this vein, the Rio+20 Outcome Document reiterated an extensive catalogue of human rights commitments: It recommended that SDGs should be “consistent with international law” (which includes international human rights law) and highlighted a number of specific human rights, including the right to an adequate standard of living, the right to food, the right to water and sanitation, the right to health, the right to education, the right to development, the right to personal security, all human rights in the context of sexual and reproductive health, the right to decent work including fundamental rights at work, gender equality, and the right to self-determination. It also integrated key elements of the human rights-based approach to development, as defined by the United Nations system, including people-centred development, a development centred on culture and identity that respects and incorporates traditional knowledge, attention to root causes, broad public participation, inclusion, accountability, non-discrimination, reducing inequalities, empowerment, the rule of law, democracy, personal security, good governance, access to justice, access to information, an active role for civil society, social protection floors, and effective international cooperation. People across the world have since confirmed the importance of the Rio+20 human rights consensus. The

---

<sup>30</sup> SG, press release SG/SM/12789, 16 March 2010.

most consistent message that has emerged from the post-2015 global consultations so far is people's "demand that this new agenda be built on human rights, and universal values of equality, justice and security"<sup>31</sup>.

Some proposals for the post-2015 agenda, such as that of the SDSN and the UN Global Compact, have thus advocated for a self-standing goal, or goals, on human rights. But most proposals do not propose a stand-alone goal but rather suggest that human rights be integrated throughout the post- 2015 framework, with "a human rights approach underpinning each 'sectoral' goal"<sup>32</sup>.

A concrete example of how to align and underpin socio-economic goals with existing economic, social and cultural rights standards comes from the water and sanitation sector, strengthened by the recent recognition by the UN GA of the human rights to safe drinking water and sanitation. Going beyond the narrow focus on improved infrastructure, which was monitored by MDG 7.C, UN Water's proposals for a goal on water, among other things, aim for universal access, target those most excluded, especially those excluded by discrimination, invest in collection of disaggregated data, promote equality, and monitor quality and reliability of water and sanitation services. This builds on criteria drawn explicitly from the human rights standards on safe drinking water and sanitation.<sup>33</sup> In relation to science, technology and innovation for sustainable development, proposals for the Post 2015 Development Agenda have emphasized alignment with rights of all people "to enjoy the benefits of scientific progress and its applications" and to "seek, receive and impart information".

With regard to equality and non-discrimination, all thematic consultations have drawn attention to the fact that the MDGs' focus on less ambitious "half-way" targets and on average progress has meant that the poorest families, and most deprived and marginalized groups, including minorities, migrants and indigenous peoples, have been left behind, even if the goals may be met in the aggregate at the national or global level. As a result, a strong call for "zero targets" is emerging, i.e. for expressing targets as "reduce to zero" or "100 percent"<sup>34</sup>, and for disaggregating data in order to identify and redress disparities. Many proposals have also focused on the realization of women's rights and achievement of gender equality as centre-pieces of the post 2015 agenda grounded in human rights commitments and principles.

---

<sup>31</sup> UNDG (2013), « A Million Voices », p.2.

<sup>32</sup> Ibid, p. 42. See also HLP Report (Annex II); and UN High Commissioner for Human Rights, Open Letter, Human Rights in the Post-2015 Agenda, 6 June 2012, <http://www.ohchr.org/Documents/Issues/MDGs/HCOpenLetterPost2015.pdf>

<sup>33</sup> By way of contrast, the HLP proposes a goal on education ostensibly based on the right to education, but does not call for free universal primary education as the right to education in international treaties requires.

<sup>34</sup> Global Agenda Council on Benchmarking Progress, World Economic Forum, Brookings Institute (2012) "Getting to Zero – Finishing the Job the MDGs Started"; and the UNDG reports on the global thematic consultations on Health, Education, and Addressing Inequalities (2013)



Most proposals are reasonably balanced in terms of their treatment of civil, political, economic, social and cultural rights, with civil and political rights often included within “good governance” or rule of law proposals<sup>35</sup>. The report of the Secretary-General’s High Level Panel on “A New Global Partnership”, for example, proposes a goal (Goal 10) on good governance and effective institutions, which includes references to a range of civil and political rights, including freedom of speech and association, the right to information and public participation in political processes at all levels. It also proposes a goal (Goal 11) to ensure stable and peaceful societies which addresses issues of freedom from violence, the administration of justice and the accountability of security forces, police and judiciary. This reiterates the commitments of the Rio+20 Outcome Document which emphasized the importance of democratic governance, based upon the rule of law and of effective and accountable institutions, including independent and accessible justice systems, as necessary requirements for sustainable development.<sup>36</sup>

The SDSN report was among the few that gave explicit consideration to the right to development. However, it did so without reference to the 1986 UN Declaration on the Right to Development, instead using the term (imprecisely) as shorthand for economic growth and convergence in living standards. The 1986 Declaration makes it clear that development is not only about economic growth but rather about the rights of all persons to participate in economic, social, cultural and political development focussed on the constant improvement of human well-being. In order for the post-2015 development agenda to be grounded securely within the right to development as the international community has defined it, the new agenda must direct development efforts to the realization of human rights, including through strengthened rule of law, greater human rights accountability, the active, free and meaningful participation of all people (including women, young people, migrants, older persons, minorities and persons with disabilities), and enhanced international cooperation. Where indigenous populations are concerned, participation should be governed by the principle of free, prior, informed consent.<sup>37</sup>

Many proposals seek to strengthen accountability in various ways, for example by highlighting the importance of “continued participation - not just in [the] process to determine the world’s priorities, but also to hold governments, business, international organizations and civil society to account for achieving them.”<sup>38</sup> Specific suggestions for the design of post-2015 goals and accountability arrangements include the recommendation of objective criteria for the identification of post-2015 priorities<sup>39</sup>. It will also be critical to improve capacity for data collection

---

<sup>35</sup> HLP Report; Open Working Group co-Chairs’ interim report 2013; SG report to the GA, 2013

<sup>36</sup> Rio+20 Outcome Document, para 10

<sup>37</sup> UN Declaration on the Rights of Indigenous Peoples, A/RES/61/295, paras 10, 11, 19, 28, 29; ILO Convention 169

<sup>38</sup> UNDG (2013); “A Million Voices”, p. 2

<sup>39</sup> UNDG Governance Consultation; OHCHR and Center for Economic and Social Rights, Who Will Be Accountable? Human Rights and the Post-2015 Development Agenda (United Nations: Geneva, 2013)

and analysis at all levels<sup>40</sup>. It has been recommended that the new agenda draw on the comprehensive and flexible set of targets and indicators that the human rights framework offers. In terms of monitoring mechanisms, many have argued for a stronger role for international human rights monitoring mechanisms like the Universal Periodic Review of the UN Human Rights Council, the human rights treaty monitoring bodies and the ILO supervisory machinery. Others have highlighted sectoral monitoring mechanisms, such as the WHO Commission on Information and Accountability for Women's and Children's Health, environmental accountability mechanisms, as well as peer review mechanisms, citizen score cards and other social accountability mechanisms through which individuals can engage with service providers<sup>41</sup>. While the private sector is mentioned in many proposals for its important contributions to innovation, technology and growth, the accountability of the private sector is often neglected. The UN Global Compact report however, argues that "it is essential for companies to conduct due diligence to identify and address any adverse impacts their operations may have on human rights." The August 2013 Asia-Pacific Ministerial Dialogue "From the MDGs to UN Development Agenda Beyond 2015" also supports this. The UNDG Governance Consultation recommended that the 2011 UN Guiding Principles on Business and Human Rights should be the foundation stone for the accountability of the private sector in connection with the post-2015 agenda.

### **III. Possible suggestions on the way forward.**

The consultations, technical processes and initial discussions among member States have clearly illustrated the strong demand for integrating human rights in the post-2015 agenda. The question is: how should human rights most effectively be integrated within the Post-2015 Agenda? One of the key messages from the post-2015 consultations and proposals to date is that development issues are human rights issues, and human rights can help address development challenges. Human rights can help us to identify our priorities and set the standards with which to align goals, targets and indicators and monitoring mechanisms.

Given intimate inter-linkages between human rights and development, a self-standing "human rights" goal would not seem to be called for. In fact, it is seen by many as counter-productive. Rather, human rights can frame and reinforce a post-2015 vision, goals, targets, indicators, means of implementation, and accountability arrangements, in the following ways:

- **Vision**: People are asking for a transformative post-2015 human rights vision.<sup>42</sup> Under a human rights vision, poverty eradication is a matter of justice and obligation, and not only a policy option. A human rights vision is

---

<sup>40</sup> E.g. Governance Consultation, UN Task Team working group on monitoring and indicators, "Statistics and indicators for the Post-2015 Development Agenda" (July 2013)

<sup>41</sup> OHCHR and Center for Economic and Social Rights, *Who Will Be Accountable? Human Rights and the Post-2015 Development Agenda* (United Nations: Geneva, 2013); UNDG (2013), "A Million Voices".

<sup>42</sup> UNDG, *The Global Conversation Begins* (March 2013).

holistic and universal, based on the dignity and equal worth of all human beings, without discrimination, protected through strong and independent rule of law institutions. It addresses freedom from fear as well as freedom from want, in all countries, prioritising those who are most marginalised. In this vision, human rights are the ultimate ends of development, as the HLP report exemplifies.

- **Goals:** Member States at Rio+20 agreed that SDGs should, among other things, be consistent with international law and supportive of international human rights standards, which suggests that goals should explicitly refer to the corresponding human rights standards (including the core UN human rights treaties and international labour standards) where applicable, not merely in a rhetorical manner but in a way that imports and reinforces the actual content of those rights as recognised in international law. Aligning goals and targets with existing human rights standards means ensuring that civil and political rights are included, along with economic, social and cultural rights, in a balanced and manageable agenda. Goals should aim for universal access or coverage, and should be applicable to all people everywhere, as many post-2015 proposals have argued. And, while a self-standing “human rights” goal would not be warranted, there are a number of strong proposals for adding new self-standing goals that go beyond socio-economic goals, including to eliminate discrimination and achieve equality, and to ensure good governance and rule of law (including democratic participation, personal security, and access to justice).
- **Targets:** As with goals, targets should be closely and explicitly aligned with their corresponding human rights standards. While goals should be aspirational, targets should be ambitious but achievable. Wherever practicable, targets should be expressed as “reduce to zero” or “100 per cent”, within identified target dates. While human rights treaties recognise that social rights are to be realised progressively, to the maximum extent of available resources, with progress benchmarked over time, shorter timeframes are required for the realisation of rights that are less resource-dependent, and to fulfil immediate obligations such as the elimination of discrimination. At the same time, tailoring or adapting global targets (including target dates) to the national and sub-national levels will also be essential. The MDGs were sometimes unfairly used as a one-size-fits-all metric of progress, comparing progress in countries with very different circumstances and starting points. Human rights criteria can help to overcome this problem. Firstly, participatory processes should be employed to set ambitious, equitable and achievable national and subnational targets and to subsequently monitor those on a partnership basis, including civil society, employers’ and workers’ organisations, local government and others. Secondly, human rights and environmental treaty standards that are binding for their parties, and recommendations from those treaties’ monitoring mechanisms and ILO supervisory bodies, can guide national tailoring of global goals and targets to individual countries’ needs, capacities

and existing obligations. The UN Task Team report on Statistics and Indicators discusses these criteria.<sup>43</sup>

- **Indicators and measuring progress**: The MDGs focus on a small number of (mainly) outcome indicators. By contrast, a human rights perspective calls for evidence of commitment and fiscal and policy effort, as well as improved outcomes.<sup>44</sup> This necessitates a certain number of key input and output indicators, in addition to outcome indicators, where international treaties and the evidence so require. Post-2015 consultations have confirmed that many dimensions of human rights-based development (including civil and political rights) are adequately measurable for the purposes of a global development agenda. Human rights standards also emphasise availability, accessibility, affordability, acceptability and quality of social services. Many post-2015 proposals have successfully integrated these criteria within the design of goals, targets and indicators, but much more is still possible. Other implications of human rights for monitoring include: data disaggregation to capture inequalities, exclusion and discrimination against women, children, adolescents and youth, older persons, minorities, migrants, indigenous peoples, persons with disabilities and others; identifying and addressing disparities relating to location (e.g. rural-urban/remote areas/slum locations) and income/wealth; broadening data sources including “big data” as the HLP report and UN Task Team report on Statistics and Indicators recommend, and building national and regional capacities to collect, analyse and use population data for development, including through international partnerships<sup>45</sup>; and establishing participatory monitoring processes at all levels, including mechanisms for people-led information generation on progress and performance against targets, indicators and standards.
- **Means of implementation**: Human rights and environmental treaties contain agreed principles for international cooperation and fair burden-sharing<sup>46</sup>. The Rio+20 outcome document called for policy coherence at the global level. Integrating human rights within social and environmental impact assessment processes can strengthen policy coherence.<sup>47</sup> Commitments to this effect, and related global partnership commitments and institutional reform measures, could be reflected as process (or output) indicators which

---

<sup>43</sup> UN Task Team working group on monitoring and indicators, “Statistics and indicators for the Post-2015 Development Agenda” (July 2013), para 53(b)

<sup>44</sup> OHCHR, Human Rights Indicators: A Guide for Measurement and Implementation (2012), at [http://www.ohchr.org/Documents/Publications/Human\\_rights\\_indicators\\_en.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/Publications/Human_rights_indicators_en.pdf); World Bank Study, Human Rights Indicators in Development: An Introduction (2010)

<sup>45</sup> Report of the UNDG Global Thematic Consultation on Population Dynamics (UNFPA, UNDESA, UN-Habitat, IOM 2013)

<sup>46</sup> UNEP, Compilation of internationally agreed environmental goals and objectives, November 2012, available at <http://geg.informea.org/wp-content/uploads/2013/04/GEG-Booklet-Jan-2013.pdf>; See also, World Bank, Human Rights Impact Assessments: A Review of the Literature, Differences with other forms of Assessment and Relevance for Development (2013).

<sup>47</sup> UNDG, Review of Outcomes: Final Meeting of the Global Thematic Consultation on Governance in the Post-2015 Framework (March 2013), p.2, at <http://www.worldwewant2015.org/2015report>

could be consolidated within in a new selfstanding “global partnership” goal with specific, time-bound targets, and integrated as needed across other goal areas.

- **Accountability**: MDGs accountability mechanisms are relatively weak. Post-2015 consultation processes yielded calls for mechanisms to ensure reporting, redress and accountability. Political, administrative, judicial, quasi-judicial and social accountability mechanisms are important, at global, regional, national and local levels, to ensure that relevant institutions have clear responsibilities, are answerable for them, and are subject to enforceability when delivery fails.<sup>48</sup> Those mechanisms should draw from and build on existing human rights mechanisms as well as experiences with participatory methodologies at national and local levels for budget transparency and the monitoring of development programmes. The UN Global Compact report noted the importance of business undertaking human rights due diligence, within the framework of their contributions to the post-2015 agenda. The 2011 UN Guiding Principles on Business and Human Rights can guide the regulation of business responsibilities in this context, built on a baseline duty of human rights due diligence, as part of a new self-standing “global partnership” goal.

---

<sup>48</sup> UNGD, Review of Outcomes: Final Meeting of the Global Thematic Consultation on Governance in the Post-2015 Framework (March 2013), at <http://www.worldwewant2015.org/2015report>; OHCHR and Center for Economic and Social Rights, Who Will Be Accountable? Human Rights and the Post-2015 Development Agenda (United Nations: Geneva, 2013) at 31-58; UN High Commissioner for Human Rights, Open Letter on Human Rights and the Post-2015 Agenda, 6 June 2013

## **Declaración sobre el derecho al desarrollo<sup>49</sup>**

---

La Asamblea General,

*Teniendo* presentes los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas relativos a la realización de la cooperación internacional en la solución de los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión,

*Reconociendo* que el desarrollo es un proceso global económico, social, cultural y político, que tiende al mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos sobre la base de su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y en la distribución justa de los beneficios que de él se derivan.

*Considerando* que, conforme a las disposiciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos, toda persona tiene derecho a un orden social e internacional en el que se puedan realizar plenamente los derechos y las libertades enunciados en esa Declaración,

*Consciente* de que los esfuerzos para promover y proteger los derechos humanos a nivel internacional deben ir acompañados de esfuerzos para establecer un nuevo orden económico internacional,

*Recordando* además los acuerdos, convenciones, resoluciones, recomendaciones y demás instrumentos pertinentes de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados relativos al desarrollo integral del ser humano y al progreso y desarrollo económicos y sociales de todos los pueblos, incluidos los instrumentos relativos a la descolonización, la prevención de discriminaciones, el respeto y la observancia de los derechos humanos y las libertades fundamentales, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y el ulterior fomento de relaciones de amistad y cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta,

*Recordando* el derecho de los pueblos a la libre determinación, en virtud del cual tienen derecho a determinar libremente su condición política y a realizar su desarrollo económico, social y cultural,

---

<sup>49</sup> Naciones Unidas. Declaración sobre el Derecho al desarrollo, 1986.  
<http://www.un.org/es/events/righttodevelopment/declaration.shtml>

*Recordando* también el derecho de los pueblos a ejercer, con sujeción a las disposiciones pertinentes de ambos Pactos internacionales de derechos humanos, su soberanía plena y completa sobre todos sus recursos y riquezas naturales,

*Consciente* de la obligación de los Estados, en virtud de la Carta, de promover el respeto universal y la observancia de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos, sin distinción de ninguna clase por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, situación económica, nacimiento u otra condición,

*Considerando* que la eliminación de las violaciones masivas y patentes de los derechos humanos de los pueblos e individuos afectados por situaciones tales como las resultantes del colonialismo, el neocolonialismo, el apartheid, todas las formas de racismo y discriminación racial, la dominación y la ocupación extranjeras, la agresión y las amenazas contra la soberanía nacional, la unidad nacional y la integridad territorial, y las amenazas de guerra, contribuiría a establecer circunstancias propicias para el desarrollo de gran parte de la humanidad,

*Preocupada* por la existencia de graves obstáculos, constituidos, entre otras cosas, por la denegación de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, obstáculos que se oponen al desarrollo y a la completa realización del ser humano y de los pueblos, y considerando que todos los derechos humanos y las libertades fundamentales son indivisibles e interdependientes y que, a fin de fomentar el desarrollo, debería examinarse con la misma atención y urgencia la aplicación, promoción y protección de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, y que, en consecuencia, la promoción, el respeto y el disfrute de ciertos derechos humanos y libertades fundamentales no pueden justificar la denegación de otros derechos humanos y libertades fundamentales,

*Considerando* que la paz y la seguridad internacionales son elementos esenciales para la realización del derecho al desarrollo,

*Reafirmando* que hay una estrecha relación entre el desarme y el desarrollo, que los progresos en la esfera del desarme promoverían considerablemente los progresos en la esfera del desarrollo y que los recursos liberados con las medidas de desarme deberían destinarse al desarrollo económico y social y al bienestar de todos los pueblos, y, en particular, de los países en desarrollo,

*Reafirmando* que hay una estrecha relación entre el desarme y el desarrollo, que los progresos en la esfera del desarme promoverían considerablemente los progresos en la esfera del desarrollo y que los recursos liberados con las medidas de desarme deberían destinarse al desarrollo económico y social y al bienestar de todos los pueblos, y, en particular, de los países en desarrollo,

*Reconociendo* que la creación de condiciones favorables al desarrollo de los pueblos y las personas es el deber primordial de los respectivos Estados,

*Consciente* de que los esfuerzos para promover y proteger los derechos humanos a nivel internacional deben ir acompañados de esfuerzos para establecer un nuevo orden económico internacional,

*Confirmando* que el derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable y que la igualdad de oportunidades para el desarrollo es una prerrogativa tanto de las naciones como de los individuos que componen las naciones,

Proclama la siguiente Declaración sobre el derecho al desarrollo:

**Artículo 1.**

1. El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar de él.
2. El derecho humano al desarrollo implica también la plena realización del derecho de los pueblos a la libre determinación, que incluye, con sujeción a las disposiciones pertinentes de ambos Pactos internacionales de derechos humanos, el ejercicio de su derecho inalienable a la plena soberanía sobre todas sus riquezas y recursos naturales.

**Artículo 2.**

1. La persona humana es el sujeto central del desarrollo y debe ser el participante activo y el beneficiario del derecho al desarrollo.
2. Todos los seres humanos tienen, individual y colectivamente, la responsabilidad del desarrollo, teniendo en cuenta la necesidad del pleno respeto de sus derechos humanos y libertades fundamentales, así como sus deberes para con la comunidad, único ámbito en que se puede asegurar la libre y plena realización del ser humano, y, por consiguiente, deben promover y proteger un orden político, social y económico apropiado para el desarrollo.
3. Los Estados tienen el derecho y el deber de formular políticas de desarrollo nacional adecuadas con el fin de mejorar constantemente el bienestar de la población entera y de todos los individuos sobre la base de su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y en la equitativa distribución de los beneficios resultantes de éste.



**Artículo 3.**

1. Los Estados tienen el deber primordial de crear condiciones nacionales e internacionales favorables para la realización del derecho al desarrollo.
2. La realización del derecho al desarrollo exige el pleno respeto de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.
3. Los Estados tienen el deber de cooperar mutuamente para lograr el desarrollo y eliminar los obstáculos al desarrollo. Los Estados deben realizar sus derechos y sus deberes de modo que promuevan un nuevo orden económico internacional basado en la igualdad soberana, la interdependencia, el interés común y la cooperación entre todos los Estados, y que fomenten la observancia y el disfrute de los derechos humanos.

**Artículo 4.**

1. Los Estados tienen el deber de adoptar, individual y colectivamente, medidas para formular políticas adecuadas de desarrollo internacional a fin de facilitar la plena realización del derecho al desarrollo.
2. Se requiere una acción sostenida para promover un desarrollo más rápido de los países en desarrollo. Como complemento de los esfuerzos de los países en desarrollo es indispensable una cooperación internacional eficaz para proporcionar a esos países los medios y las facilidades adecuados para fomentar su desarrollo global.

**Artículo 5.**

Los Estados adoptarán enérgicas medidas para eliminar las violaciones masivas y patentes de los derechos humanos de los pueblos y los seres humanos afectados por situaciones tales como las resultantes del apartheid, todas las formas de racismo y discriminación racial, el colonialismo, la dominación y ocupación extranjeras, la agresión, la injerencia extranjera y las amenazas contra la soberanía nacional, la unidad nacional y la integridad territorial, las amenazas de guerra y la negativa a reconocer el derecho fundamental de los pueblos a la libre determinación.

**Artículo 6.**

1. Todos los Estados deben cooperar con miras a promover, fomentar y reforzar el respeto universal y la observancia de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin ninguna distinción por motivos de raza, sexo, idioma y religión.
2. Todos los derechos humanos y las libertades fundamentales son indivisibles e interdependientes; debe darse igual atención y urgente consideración a la aplicación, promoción y protección de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.
3. Los Estados deben adoptar medidas para eliminar los obstáculos al desarrollo resultantes de la inobservancia de los derechos civiles y políticos, así como de los derechos económicos, sociales y culturales

**Artículo 7.**

Todos los Estados deben promover el establecimiento, mantenimiento y fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y, con ese fin, deben hacer cuanto esté en su poder por lograr el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz, así como lograr que los recursos liberados con medidas efectivas de desarme se utilicen para el desarrollo global, en particular de los países en desarrollo.

**Artículo 8.**

1. Los Estados deben adoptar, en el plano nacional, todas las medidas necesarias para la realización del derecho al desarrollo y garantizarán, entre otras cosas, la igualdad de oportunidades para todos en cuanto al acceso a los recursos básicos, la educación, los servicios de salud, los alimentos, la vivienda, el empleo, y la justa distribución de los ingresos. Deben adoptarse medidas eficaces para lograr que la mujer participe activamente en el proceso de desarrollo. Deben hacerse reformas económicas y sociales adecuadas con objeto de erradicar todas las injusticias sociales.
2. Los Estados deben alentar la participación popular en todas las esferas como factor importante para el desarrollo y para la plena realización de todos los derechos humanos.

**Artículo 9.**

1. Todos los aspectos del derecho al desarrollo enunciados en la presente Declaración son indivisibles e interdependientes y cada uno debe ser interpretado en el contexto del conjunto de ellos.
2. Nada de lo dispuesto en la presente Declaración debe ser interpretado en menoscabo de los propósitos y principios de las Naciones Unidas, ni en el sentido de que cualquier Estado, grupo o persona tiene derecho a desarrollar cualquier actividad o realizar cualquier acto cuyo objeto sea la violación de los derechos establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Pactos internacionales de derechos humanos.

**Artículo 10.**

Deben adoptarse medidas para asegurar el pleno ejercicio y la consolidación progresiva del derecho al desarrollo, inclusive la formulación, adopción y aplicación de medidas políticas, legislativas y de otra índole en el plano nacional e internacional.



## Asamblea General

Distr. General.  
26 de septiembre de 2012  
Español  
Original: inglés

---

### Sexagésimo séptimo período de sesiones

Tema 16 del programa

### Función de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden humano mundial

## Función de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden humano mundial y evaluación de las consecuencias de las desigualdades para el desarrollo

### Informe del Secretario General

#### *Resumen*

Este informe sobre la función de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden humano mundial y una evaluación de las consecuencias de las desigualdades para el desarrollo se presenta de conformidad con la resolución 65/120 de la Asamblea General. **En él se examinan las tendencias recientes de las desigualdades y sus consecuencias para el desarrollo económico y social, aprovechando las actuales investigaciones analíticas y empíricas sobre las causas de las desigualdades.** El informe concluye con varias recomendaciones para afrontar las desigualdades en todos los niveles, en particular en el marco de las Naciones Unidas, como contribución a las iniciativas en curso para lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

#### I. Introducción

1. La propuesta sobre un nuevo orden humano mundial fue presentada por primera vez en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social celebrada en Copenhague en 1995. El objetivo del nuevo orden humano mundial es

promover enfoques multilaterales para la solución de problemas mundiales. El énfasis se hace en el desarrollo humano y en la eliminación de la disparidad entre ricos y pobres, tanto entre los países como dentro de ellos. Ese enfoque se refleja en el ideal central de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y, en particular, en la Agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo con posterioridad a 2015, que resalta la importancia de contar con metas explícitas respecto de la desigualdad para asegurar el desarrollo social y económico equitativo y sostenible. En efecto, la desigualdad de los ingresos, la distribución de la tierra y el acceso a la infraestructura y los servicios sociales han seguido planteando un obstáculo importante para la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Sin embargo, a menudo las iniciativas encaminadas a lograr esos objetivos no han tenido en cuenta debidamente las repercusiones que tiene la desigualdad en el desarrollo económico y social.

2. El presente informe contiene una evaluación sucinta de las consecuencias que tiene la desigualdad en el desarrollo sostenible. En él se examinan las tendencias recientes de la desigualdad y sus causas y consecuencias para el desarrollo económico y social, entre los países y dentro de ellos. También se examina la labor del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la desigualdad en los últimos dos años en respuesta a la creciente preocupación por las disparidades persistentes y considerables entre ricos y pobres, y por las consecuencias negativas de esas disparidades en la promoción del desarrollo humano en todo el mundo. El informe concluye con una serie de recomendaciones sobre los medios para afrontar la desigualdad en todos los niveles, en particular en el marco de las Naciones Unidas, como una contribución a las actividades en curso para lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

## **II. Tendencias de la desigualdad**

3. En los últimos 30 años, el mundo ha progresado considerablemente en la reducción de la pobreza económica absoluta. A pesar del crecimiento de la población, el número de personas que viven con menos de 1,25 dólares diarios ha disminuido, de 1.900 millones en 1981 a menos de 1.300 millones en 2008, y el porcentaje de personas que viven con menos de 1,25 dólares diarios ha disminuido a nivel mundial, del 52% al 22% durante el mismo período<sup>50</sup>. Sin embargo, el progreso en la reducción de la pobreza ha sido desigual: los logros se han concentrado en Asia Oriental, particularmente en China. En otras partes del mundo, entre ellas África Subsahariana y los países en conflicto, el progreso ha sido más desigual. Si bien el porcentaje de pobres disminuyó a una tasa anual del 6,2% en Asia Oriental entre 1981 y 2008, este se redujo en solo un 0,3% anual en África Subsahariana. Por consiguiente, los niveles de ingresos y de consumo de la

---

<sup>50</sup> Instrumento en línea del Banco Mundial para el análisis de la pobreza (PovcalNet).

población en el extremo inferior de la escala de distribución de los ingresos han aumentado, pero lo han hecho de manera desigual.

4. En muchos países desarrollados, el umbral de pobreza se ha establecido como una proporción de la media o la mediana del ingreso nacional, y las tasas de pobreza han aumentado. Al establecer el umbral de la pobreza en relación con el promedio del ingreso se ha detectado la creciente desigualdad de los ingresos. En los países miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la población que vive con ingresos inferiores al 50% de la mediana aumentó en 1,2 puntos porcentuales entre mediados de la década de 1980 y mediados de la de 2000<sup>51</sup>. En la Unión Europea, la proporción de personas que viven con menos del 60% de la mediana (después de contabilizar las transferencias sociales) ha aumentado en la mayoría de los países como consecuencia del desempleo persistentemente elevado registrado tras la crisis<sup>52</sup>.

5. Una proporción significativa de la desigualdad entre las personas está determinada por su país de residencia, dadas las grandes disparidades de los ingresos nacionales *per capita*. Los ingresos nacionales *per capita* medios se volvieron cada vez más desiguales a lo largo del siglo XX<sup>53</sup>. Los ingresos divergieron rápidamente en todos los países entre 1980 y 2000, y luego convergieron a partir de 2000, debido al fuerte crecimiento económico registrado en los países en desarrollo. Sin embargo, incluso con la disminución de la desigualdad después de 2000, el coeficiente de Gini que se utiliza como indicador de la desigualdad entre países siguió siendo mayor en 2010 que en la década de 1980.

6. La desigualdad de los ingresos ha venido aumentando en muchos países del mundo a pesar de la disminución de la pobreza absoluta. Entre 1990 y finales de la década de 2000, la desigualdad del ingreso disponible —es decir, el ingreso después de deducir impuestos y transferencias— aumentó en 62 de 116 países<sup>54</sup>. En esos países viven casi dos tercios de la población mundial. La gran mayoría de los países desarrollados ha experimentado un aumento de la desigualdad, como también lo han hecho algunas economías

---

<sup>51</sup> Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, *¿Crecimiento desigual?: distribución del ingreso y pobreza en los países de la OCDE* (París, 2008).

<sup>52</sup> Tendencias de los datos del riesgo de pobreza tomados de la base de datos de estadísticas de Eurostat (ingresos, inclusión social y condiciones de vida).

<sup>53</sup> Branko Milanovic, *The Haves and the Have-Nots: A Brief and Idiosyncratic History of Global Inequality* (Nueva York, Basic Books, 2011).

<sup>54</sup> La descripción de las tendencias recientes de la desigualdad a nivel regional se centra en el período comprendido entre 1990 y finales de la década de 2000 con el fin de asegurar la máxima cobertura y fiabilidad de los datos —por ejemplo, los indicadores de desigualdad no están ampliamente disponibles en los antiguos países comunistas de Asia Central y Europa Oriental respecto del período anterior a 1990; cuando están disponibles, los errores de medición estimados son relativamente elevados. Para más información, véase Frederick Solt, “Standardizing the World Income Inequality Database”, *Social Science Quarterly*, vol. 90, núm. 2 (junio de 2009). Pueden obtenerse datos en [www.siuc.edu/~fsolt/swiid/swiid.html](http://www.siuc.edu/~fsolt/swiid/swiid.html).

emergentes más grandes. La disparidad entre ricos y pobres ha aumentado no solo en algunos de los países desarrollados que ya registran una elevada desigualdad, como el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América, sino también en algunos países que registran una desigualdad tradicionalmente baja, como los países nórdicos y Alemania. La desigualdad de los ingresos ha aumentado más rápidamente en Europa Oriental y en los países en transición a una economía de mercado.

7. En México y ocho países de América Latina, la desigualdad de los ingresos aumentó durante la década de 1990, pero ha disminuido rápidamente desde 2000<sup>55</sup>. La disparidad entre ricos y pobres ha disminuido en la mayoría de los países africanos, incluidos los países que registran una desigualdad muy elevada en África Meridional, como Botswana, Lesotho y Swazilandia, con la excepción de Sudáfrica, donde la disparidad ha seguido aumentando rápidamente durante el período posterior al *apartheid* a pesar del crecimiento económico continuo y la expansión de los programas de asistencia social<sup>56</sup>.

8. Tradicionalmente, Asia ha experimentado una desigualdad inferior a la de otras regiones en desarrollo; sin embargo, la desigualdad aumentó en 20 de 28 países entre 1990 y finales de la década de 2000. El más notable de ellos ha sido China, donde el coeficiente de Gini aumentó de 32,2 en 1990 a 43,4 en 2008 a pesar de un intenso crecimiento económico y una reducción significativa de la pobreza. La desigualdad también aumentó en la India durante ese período. En algunos países de Asia Sudoriental, a saber, Malasia, Filipinas y Tailandia, la desigualdad ha disminuido desde mediados de la década de 1990.

9. En resumen, la desigualdad de los ingresos ha aumentado en los países y regiones que habían disfrutado de niveles relativamente bajos de desigualdad en 1990 y ha disminuido en algunos países que se han visto y siguen viéndose afectados por una elevada desigualdad. Sin embargo, los aumentos han sido más grandes que los descensos. Además, la desigualdad de los ingresos se ha incrementado debido principalmente a que las personas más ricas se han hecho más ricas, mientras que la situación relativa de los segmentos más pobres de la población no ha mejorado.

10. En la mayoría de los casos, la desigualdad internacional es aún mayor que la desigualdad dentro de los países. El coeficiente de Gini de la

---

<sup>55</sup> En México, el coeficiente de Gini disminuyó de 49,1 en 2000 a un nivel estimado de 43,7 en 2010, invirtiendo los aumentos de la desigualdad que se habían registrado en la década de 1980 y hasta 1994. Esa disminución se atribuye a una reducción de las disparidades salariales, la asistencia social (transferencias públicas, principalmente por conducto del programa Progres/Oportunidades) y, en menor medida, las remesas.

<sup>56</sup> Murray Leibbrandt y otros, "Trends in South African income distribution and poverty since the fall of *apartheid*", OCDE Social, Employment and Migration Working Papers, núm. 101 (París, OCDE, 2010).

desigualdad del ingreso mundial, que aumentó de 68,4 en 1988 a 70,7 en 2005, indica un grado de desigualdad internacional más elevado que el que se observa en cualquier otro país en particular. La participación en el ingreso mundial del 10% más rico de la población mundial aumentó durante el mismo período, de alrededor del 51,5% al 55,5%<sup>57</sup>. A pesar del hecho de que los países de ingresos bajos han venido registrando un crecimiento más rápido que los de ingresos altos y que la desigualdad internacional ha ido disminuyendo, la disparidad absoluta en los ingresos nacionales medios *per capita* entre esos dos grupos de países aumentó de 18.525 dólares en 1980 a unos 32.900 dólares en 2007, y luego disminuyó levemente a 32.000 dólares en 2010<sup>58</sup>. No está clara la forma en que las consecuencias de las crisis mundiales afectarán a esta tendencia, que es muy reciente. La disparidad absoluta entre los ingresos per cápita en los países de ingresos bajos y los de ingresos medianos y altos se incrementó a lo largo del período, de unos 3.000 dólares en 1980 a 7.600 dólares en 2010.

11. Las disparidades de riqueza mundiales han sido mayores que las disparidades de ingresos. En un esfuerzo arduo por recopilar datos comparables entre países, Davies y otros<sup>59</sup> han estimado el coeficiente de Gini mundial de riqueza correspondiente a 2000 en 80 (utilizando tasas ajustadas en función de la paridad del poder adquisitivo)<sup>60</sup>. El 10% más rico de la población mundial tenía el 71% de la riqueza alrededor del mismo año —en comparación con el 55,5% de los ingresos— y el 1% más rico tenía el 32% de la riqueza. Cerca del 90% de los adultos que integraban el 1% más rico vivía en los países desarrollados y el 37% de ellos solo en los Estados Unidos, país que tenía el 5% de la población mundial en 2000. Cerca del 30% de la población clasificada en el decil inferior de riqueza vivía en África, región que tenía el 13% de la población mundial.

---

<sup>57</sup> Branco Milanovic, "Global inequality recalculated and updated: the effect of new PPP estimates on global inequality and 2005 estimates", *The Journal of Economic Inequality*, vol. 10, núm. 1 (marzo de 2012).

<sup>58</sup> Estimaciones propias basadas en datos sobre el producto interno bruto (PIB) *per capita* (ajustado en función de la paridad del poder adquisitivo, en dólares internacionales constantes de 2005) tomados de la base de datos de los Indicadores del desarrollo mundial, que puede consultarse en <http://databank.worldbank.org/ddp/home.do> (consultada el 19 de julio de 2012).

<sup>59</sup> James B. Davies y otros, "The world distribution of household wealth" (Asociación Internacional de Investigaciones sobre Rentas y Riqueza, 2006).

<sup>60</sup> *Ibid.*, cuadro 11b. La estimación se basó en la riqueza en dólares estadounidenses y por lo tanto no fue totalmente comparable al Gini de Milanovic de los ingresos, que se había basado en dólares internacionales. Además, aunque el trabajo posterior de Davies y otros (2007 y 2008) ha sido el más reciente y completo hasta la fecha, las fuentes de datos (encuestas de hogares en algunos casos, registros de impuestos en otros), la unidad económica de análisis (hogares, particulares o adultos, según el país) y la calidad de los datos han afectado a la calidad de las estimaciones, particularmente del coeficiente de Gini, que requeriría datos tomados de todo el espectro de la riqueza. Los autores han reconocido que se subestimaron las proporciones más elevadas de la riqueza.



12. En resumen, la pobreza económica absoluta ha disminuido en las últimas tres décadas, aunque de manera muy desigual, mientras que la pobreza relativa (la desigualdad de los ingresos) ha aumentado. La disparidad absoluta de los ingresos entre los países de ingresos altos y los de ingresos bajos ha ido aumentando, mientras que cuando se pondera el ingreso de cada país por su población, se observa que las disparidades relativas entre todos los países han ido disminuyendo. Las disparidades mundiales de los ingresos y la riqueza son mayores a las que se observan dentro de cualquier país y no están disminuyendo.

### **III. Causas de la desigualdad**

13. En las últimas décadas, hasta el inicio de las crisis económica y financiera en 2007, el aumento de la integración económica mundial contribuyó al intenso crecimiento económico, que vino acompañado de más oportunidades y beneficios para muchos. Sin embargo, aunque se ha observado una relación entre la globalización comercial y la reducción de la desigualdad de los ingresos, la globalización financiera, especialmente la inversión extranjera directa, se ha asociado con un aumento de la desigualdad de los ingresos. En los últimos años, la desregulación financiera y el rápido aumento de las corrientes internacionales de capital han sido los principales factores que configuran la integración económica mundial. Las instituciones y los mercados financieros se han convertido en los amos y no en los vasallos de la economía real, con lo que se distorsiona el comercio y la inversión, se incrementa el nivel de desigualdad y se produce una amenaza sistémica a la estabilidad económica<sup>61</sup>. Ese período de globalización impulsada por las finanzas se ha caracterizado por un crecimiento sin empleo: mientras que los sectores financieros de los países desarrollados han experimentado un rápido crecimiento, el crecimiento económico a menudo ocurrió sin el correspondiente crecimiento previsto del empleo. En cambio, el trabajo ha seguido siendo no estructurado y se ha vuelto más flexible para muchos, la representación sindical ha ido disminuyendo y la reglamentación laboral y la posición de los trabajadores para negociar se han debilitado a causa de la competencia mundial por atraer capital.

14. Hay indicios de que la globalización financiera ha contribuido, en parte, a la desigualdad cada vez mayor de los ingresos, debido a la creciente incidencia de las crisis resultantes de un mayor riesgo. La transmisión de las perturbaciones a través de corrientes reducidas de comercio, inversión y finanzas ha agravado las desigualdades y ha empeorado los resultados sociales. Además, durante la recuperación posterior a las crisis, han aumentado las probabilidades de que los empleadores y los trabajadores renegocien las condiciones de empleo. Dado que la crisis ha tendido a colocar a los empleadores en una posición de negociación más fuerte, ello ha

---

<sup>61</sup> Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, informe del Secretario General de la UNCTAD a la XIII UNCTAD sobre la globalización orientada al desarrollo: hacia vías de desarrollo sostenibles e incluyentes (UNCTAD (XIII)/1).

contribuido a mantener bajos los salarios. La recuperación también ha sido desigual: los trabajadores y las pequeñas empresas han asumido la carga de los costos, y las grandes empresas han salido ganando de la crisis<sup>62</sup>. Las repercusiones negativas que han tenido las crisis en el empleo y los ingresos se han exacerbado en las tres últimas décadas por las políticas macroeconómicas procíclicas sumamente restrictivas encaminadas a mantener la inflación a un nivel muy bajo. La falta de protección social suficiente también ha contribuido al aumento de la inseguridad y la desigualdad económicas.

15. El progreso tecnológico también ha contribuido a la desigualdad de los ingresos al dar más importancia a los conocimientos especializados de nivel superior, pues la globalización ha hecho que disminuyan los salarios de los trabajadores no cualificados, lo que pone de relieve la urgente necesidad de ampliar la educación y la formación, así como la transferencia de tecnología, para hacer frente a la creciente desigualdad. Entre los países en desarrollo, el efecto del progreso tecnológico ha sido más grande en Asia que en América Latina, lo que refleja la mayor proporción de industrias manufactureras de Asia que hacen un uso intensivo de la tecnología en sus actividades. Asia ha sufrido una fuerte presión al alza respecto de la disparidad salarial entre trabajadores cualificados y no cualificados. La abundancia de mano de obra en relación con el capital, que ha hecho que disminuyan los salarios, también ha contribuido a reducir la proporción del ingreso derivado del trabajo en el Asia en desarrollo. El capital se ha distribuido menos equitativamente, lo que ha contribuido al aumento de la desigualdad. En muchos países, cabe atribuir entre un 25% y un 35% de la desigualdad de los ingresos totales a las diferencias de recursos humanos y conocimientos especializados<sup>63</sup>. Un estudio que realizó la Organización Internacional del Trabajo (OIT)<sup>64</sup> reveló que el aumento de la desigualdad estaba relacionado con factores económicos como los cambios producidos por la tecnología en la demanda de mano de obra cualificada, la inversión extranjera directa y la apertura arancelaria. Cabe señalar, como dato significativo, que el mismo estudio observó que los recursos humanos, medidos en años de educación, hacían disminuir la desigualdad.

16. El empoderamiento de las personas para que participen plenamente en la economía mundial y se protejan contra las repercusiones de las crisis mediante la protección social y la inversión en capital humano y la promoción del empleo pleno y el trabajo decente a través de políticas activas del mercado laboral ayudarían a responder a algunas de las causas fundamentales de la desigualdad. El aumento de las oportunidades de empleo de alta productividad en los países en desarrollo al invertir en el desarrollo agrícola y promover la transferencia de tecnología podría

---

<sup>62</sup> Joseph E. Stiglitz, *The Price of Inequality: How Today's Divided Society Endangers Our Future* (Nueva York, W.W. Norton & Company, 2012).

<sup>63</sup> Banco Asiático de Desarrollo, *Asian Development Outlook 2012: Confronting Rising Inequality in Asia* (Manila, 2012).

<sup>64</sup> OIT, *Informe sobre el trabajo en el mundo 2008. Desigualdades de renta en la era de la finanza global* (Ginebra, 2008).

ayudar a reducir más la disparidad de los ingresos relacionada con los conocimientos especializados. Además, las políticas de redistribución y la tributación progresiva han demostrado que pueden reducir la desigualdad. Por último, la promoción del crecimiento económico inclusivo mediante el aumento de la coherencia de las políticas macroeconómicas internacionales — específicamente, las medidas relativas a la regulación financiera y la sustitución de las políticas procíclicas por políticas contracíclicas— ayudaría a afrontar las causas estructurales de la desigualdad.

#### **IV. Consecuencias de la desigualdad para el desarrollo económico y social**

17. La elevada desigualdad de los ingresos disminuye los efectos del crecimiento económico en la reducción de la pobreza. También se asocia con menos cohesión social y confianza y más inestabilidad y conflicto. La desigualdad de los ingresos hace más difícil para los pobres participar en la vida económica, social y política. Si no se da respuesta a la desigualdad deliberadamente, tanto a nivel nacional como internacional, el desarrollo seguirá beneficiando solo a segmentos de la población o se ralentizará por completo.

18. Una manera importante en que la desigualdad afecta al desarrollo social y económico es transmitiendo la condición de desventaja de una generación a otra. Un volumen considerable de investigaciones ha demostrado que la condición socioeconómica familiar guarda una correlación estrecha con los resultados de las personas a lo largo de su vida. La condición de desventaja limita la capacidad de los grupos más pobres para aprovechar las oportunidades, mientras que los más ricos pueden proteger su estatus y transmitirlo a la siguiente generación. Cuando la desigualdad es elevada, los ricos están en mejores condiciones de invertir en la educación de sus hijos y configurar la estructura de recompensas en su propio beneficio influyendo en los procesos políticos e institucionales.

19. La influencia de la condición familiar en los logros de una persona puede ser el producto de muchos factores, como la discriminación, la atención y la inversión parentales, el capital social y la educación. Los padres ricos, instruidos y prósperos están en mejores condiciones de asegurar que sus hijos reciban la mejor educación, ya sea costearo su educación privada o viviendo en los barrios que tienen las mejores escuelas. En cambio, las familias más pobres tienen menos para invertir en sus hijos, tanto en términos monetarios como en términos de capital social. La segregación espacial también desempeña una función importante, ya que las familias más pobres de las zonas remotas o rurales tienen un acceso más limitado a los servicios de asistencia sanitaria y de educación de calidad, al agua potable y al saneamiento y a las oportunidades de empleo remunerado.

20. La mayor desigualdad de los ingresos también dificulta la capacidad de los hijos de padres de bajos ingresos para ascender en la escala de ingresos más adelante. La investigación sobre la movilidad intergeneracional en materia de ingresos ha demostrado que la creciente desigualdad de los ingresos conduce a la disminución de la movilidad económica en todas las generaciones. Según los datos disponibles, la elasticidad intergeneracional de los ingresos, que oscila entre 0 (movilidad total: no existe ninguna relación entre el ingreso del padre y el del hijo) y 1 (no hay movilidad: el ingreso del hijo está determinado por el ingreso del padre), varía entre un mínimo de 0,15 en Dinamarca y un máximo de 0,67 en el Perú. Entre los países desarrollados, esa elasticidad ha tendido a ser la más baja en los países nórdicos y la más alta en Italia, el Reino Unido y los Estados Unidos<sup>65</sup>. En los países en desarrollo los datos son limitados, pero los que existen demuestran que la elasticidad intergeneracional de los ingresos tiende a ser mucho mayor que en los países desarrollados.

21. Los países que registran mayor desigualdad también han tendido a registrar menor movilidad<sup>66</sup>. El nivel general de desarrollo explica por lo menos en parte esa relación, dado que el desarrollo económico genera oportunidades de educación y empleo. Además, la desigualdad en sí ha dificultado más la movilidad cuando ha sido mayor la disparidad entre los hogares de bajos ingresos y los de altos ingresos. Asimismo, en las sociedades más desiguales, los ricos tienen más incentivos y oportunidades para proteger su posición y probablemente lo hacen utilizando su riqueza para influir a su favor en las políticas, lo que dificulta más la movilidad para los desfavorecidos.

22. Si bien se ha investigado amplia y detalladamente la movilidad socioeconómica en los países de las regiones más desarrolladas, se sabe relativamente poco sobre la movilidad intergeneracional en los países en desarrollo. Sin embargo, se han detectado empíricamente vínculos estrechos entre el nivel socioeconómico de los padres y el de los hijos en varios países<sup>67</sup>. Los factores que han contribuido a las variaciones de la movilidad dentro y entre los

---

<sup>65</sup> Miles Corak, "Inequality from generation to generation: the United States in comparison", en *The Economics of Inequality, Poverty, and Discrimination in the 21st Century*, Robert Rycroft, ed. (ABC-CLIO, de próxima aparición).

<sup>66</sup> Dan Andrews y Andrew Leigh, "More inequality, less social mobility", *Applied Economics Letters*, vol. 16, núm. 15 (2009).

<sup>67</sup> Véanse Christopher E. Dunn, "The intergenerational transmission of lifetime earnings: evidence from Brazil", *The B. E. Journal of Economic Analysis & Policy*, vol. 7, núm. 2 (2007); Javier I. Nunez y Leslie Miranda, "Intergenerational income mobility in a less developed, high-inequality context: the case of Chile", *The B. E. Journal of Economic Analysis & Policy*, vol. 10, núm. 1 (2010); Nathan Grawe, "Intergenerational mobility for whom? The experience of high- and low-earning sons in international perspective", en *Generational Income Mobility in North America and Europe*, Miles Corak, ed. (Cambridge, Reino Unido, Cambridge University Press, 2004); y Florencia Torche y Carlos Costa-Ribeiro, "Parental wealth and children's outcomes over the life-course in Brazil: a propensity score matching analysis", *Research in Social Stratification and Mobility*, vol. 30, núm. 1 (2012).

países han incluido el acceso diferencial a la educación y la calidad de la misma<sup>68</sup>, la estructura de la desigualdad<sup>69</sup>, la disparidad de los conocimientos especializados asociada con la industrialización, la discriminación entre los grupos y las variaciones de la política pública, en particular respecto de la inversión en los hijos<sup>70</sup>.

23. Uno de los factores de la movilidad intergeneracional son las grandes disparidades persistentes entre los grupos. Las poblaciones más pobres y marginadas han tenido menos oportunidades de mejorar su nivel socioeconómico mejorando su nivel de instrucción, lo que pone de relieve la importancia de prestar más apoyo a los grupos desfavorecidos. Por ejemplo, las grandes disparidades entre las zonas urbanas y las rurales y las diferencias entre los grupos han contribuido a una menor movilidad socioeconómica. Un estudio sobre la movilidad educacional realizado en la India<sup>71</sup> reveló que la movilidad educacional intergeneracional es mucho menor entre los grupos desfavorecidos y excluidos. En Sudáfrica, un estudio<sup>72</sup> reveló que la movilidad intergeneracional de los africanos negros era inferior a la de los africanos blancos y que los grupos más pobres registraban los niveles más bajos de movilidad intergeneracional.

24. La transmisión intergeneracional de la condición de desventaja, y por lo tanto de la pobreza y la desigualdad, se puede reducir ampliando el acceso a la educación, previniendo la discriminación, invirtiendo en la asistencia sanitaria y la educación en la primera infancia y aumentando las oportunidades de empleo. Desacoplar a una edad temprana la desventaja económica de los resultados económicos reduciendo o eliminando el costo de la asistencia sanitaria y de la educación, y mejorando la infraestructura y el saneamiento, puede hacer aumentar las oportunidades para los niños menos favorecidos. El gasto público en programas que benefician a los niños se ha vinculado empíricamente a un aumento de las oportunidades.

25. La capacidad de los jóvenes para obtener equitativamente los conocimientos especializados necesarios para entrar en el mercado laboral mediante la educación y la formación es un factor clave en el aumento de las oportunidades; otro factor consiste en recompensar a las personas que

---

<sup>68</sup> Tom Hertz y otros, "The inheritance of educational inequality: international comparisons and fifty-year trends", *The B. E. Journal of Economic Analysis & Policy*, vol. 7, núm. 2 (2007).

<sup>69</sup> Anna Cristina d'Addio, "Intergenerational transmission of disadvantage: mobility or immobility across generations? A review of the evidence for OECD countries", OCDE Social, Employment and Migration Working Papers, núm. 52 (París, OCDE, 2007).

<sup>70</sup> Miles Corak, Lori J. Curtis y Shelley Phipps, "Economic mobility, family background, and the well-being of children in the United States and Canada", en *Persistence, Privilege, and Parenting: The Comparative Study of Intergenerational Mobility*, Timothy M. Smeeding, Robert Erikson y Markus Jäntti, eds. (Nueva York, Russell Sage Foundation, 2011).

<sup>71</sup> Jhilam Ray y Rajarshi Majumder, "Educational and occupational mobility across generations in India: social and regional dimensions" (University Library of Munich, 2010).

<sup>72</sup> Alain-Désiré Nimubona y Désiré Vencatachellum, "Intergenerational education mobility of black and white South Africans", *Journal of Population Economics*, vol. 20, núm. 1 (febrero de 2007).

poseen conocimientos especializados clave en el mercado laboral. Las políticas concebidas para apoyar las oportunidades de trabajo decente son esenciales para aumentar la movilidad intergeneracional. Las políticas deberían promover el acceso a puestos de trabajo sobre la base del mérito de cada persona y limitar la función de los contactos familiares, la discriminación o el nepotismo en la asignación de puestos de trabajo.

26. La desigualdad también disminuye la cohesión social, en particular cuando se advierte que las recompensas se han distribuido injustamente. Cuando se percibe que la desigualdad es injusta y excesiva, pueden surgir protestas y descontento social, como los observados en todo el mundo en años recientes. Existe una correlación transnacional entre la desigualdad de los ingresos y los homicidios: un estudio de 33 países reveló que un grado más bajo de confianza en las sociedades desiguales era una importante variable interviniente<sup>73</sup>. Un estudio realizado en los Estados Unidos reveló que la cohesión social, medida como la confianza social y la pertenencia a un grupo, seguía siendo un importante factor mediador después de usar como variable de control el acceso a las armas de fuego<sup>74</sup>. En Europa se ha producido un aumento de los suicidios relacionados con la agravación de la desigualdad y la crisis financiera en curso<sup>75</sup>.

27. Las investigaciones recientes que emplean técnicas de análisis espacial han revelado que tanto los grupos ricos como pobres pertenecientes a sociedades sumamente desiguales se involucran en conflictos violentos con más frecuencia que los grupos cuya riqueza está más cerca del promedio del país. Además, se ha observado que las desigualdades horizontales entre grupos étnicos políticamente importantes y Estados promueven conflictos etnonacionalistas<sup>76</sup>.

28. Las políticas de redistribución pueden reducir la desigualdad. Los países desarrollados que registran las distribuciones de los ingresos más equitativas han solido aplicar las políticas de redistribución más sólidas, mientras que los países más desiguales han aplicado las políticas de redistribución de los ingresos más laxas. La prestación de servicios sociales tiene potencial para mantener la paz y reducir el descontento al mejorar el nivel de vida de los menos favorecidos y con ello aumentar la inclusión social. Los servicios sociales universales pueden contribuir a la cohesión social y la paz generando aceptación entre los segmentos de la población privados de

---

<sup>73</sup> Frank J. Elgar y Nicole Aitken, "Income inequality, trust and homicide in 33 countries", *The European Journal of Public Health*, vol. 21, núm. 2 (abril de 2011).

<sup>74</sup> B. P. Kennedy y otros, "Social capital, income inequality, and firearm violent crime", *Social Science & Medicine*, vol. 47, núm. 1 (julio de 1998).

<sup>75</sup> Véase Ariana Eunjung Cha, "Economic suicides' shake Europe as financial crisis takes toll on mental health", *Washington Post*, 14 de agosto de 2012.

<sup>76</sup> Lars-Erik Cederman, Nils B. Weidmann y Kristian Skrede Gleditsch, "Horizontal inequalities and ethnonationalist civil war: a global comparison", *American Political Science Review*, vol. 105, núm. 3 (agosto de 2011).

derechos y reduciendo la desigualdad. Un reciente estudio transnacional de series temporales reveló que, a medida que aumentaba el nivel de inversión pública en la educación, la asistencia sanitaria y la seguridad, la probabilidad de que estallara un conflicto civil disminuía considerablemente<sup>77</sup>. Otro estudio efectuado en la China urbana reveló que la exclusión de los servicios sociales contribuirá al descontento social y que la prestación universal de esos servicios sería la política más eficaz para mitigar el descontento<sup>78</sup>.

29. En el *Informe sobre los objetivos de desarrollo del Milenio 2012*, se señaló que, a pesar de los logros extraordinarios alcanzados en muchas esferas, la desigualdad restó fuerza al progreso y frenó los adelantos en algunas esferas clave. Por ejemplo, si bien África Subsahariana registró un incremento en la proporción de la población que utilizaba mejores fuentes de agua, del 49% en 1990 al 61% en 2010, ese progreso ocultaba disparidades de ingresos. Un análisis de los datos de 35 países de África Subsahariana reveló que el acceso a mejores fuentes de agua abarcaba desde el 94% del 20% más rico en las zonas urbanas hasta el 34% del 20% más pobre en las zonas rurales. Además, mientras que las tasas de los habitantes más ricos de las ciudades que tenían acceso a un mejor suministro de agua se acercaban a las observadas en las regiones más desarrolladas del mundo, las tasas de los habitantes más pobres de las ciudades que tenían un acceso a un mejor suministro de agua escasamente se aproximaban a la tasa registrada en las regiones en desarrollo en general<sup>79</sup>.

## **V. Afrontar la desigualdad en el marco de las Naciones Unidas**

30. Desde el debate más reciente sobre el nuevo orden humano mundial, celebrado en 2010, varias conferencias de las Naciones Unidas y otros organismos, así como el propio sistema de las Naciones Unidas, han contribuido a fomentar la investigación, el diálogo y la acción sobre el tema de la desigualdad creciente, colocándolo en un lugar prominente en la agenda del desarrollo mundial. En el documento final de la recién concluida Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible se puso de relieve la importancia de reducir la desigualdad para lograr el desarrollo sostenible.

31. El Consejo Económico y Social, mediante su examen ministerial anual, ha determinado modelos de crecimiento económico que promueven la creación de empleo y que son sostenibles, inclusivos y equitativos. La Conferencia Internacional del Trabajo ha fortalecido el consenso en materia

---

<sup>77</sup> Zeynep Taydas y Dursun Peksen, "Can States buy peace? Social welfare spending and civil conflicts", *Journal of Peace Research*, vol. 49, núm. 2 (2012).

<sup>78</sup> Lina Song y Simon Appleton, "Inequality and instability: an empirical investigation into social discontent in urban China", University of Nottingham Research Paper, núm. 2006/45 (2006).

<sup>79</sup> *Informe sobre los objetivos de desarrollo del Milenio 2012* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.12.I.4).

de protección social al adoptar una nueva norma internacional laboral que especifica un nivel mínimo de protección social para todos. Estas y otras contribuciones se examinan a continuación.

**1. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y los objetivos de desarrollo sostenible**

32. En los últimos años, la reducción de la desigualdad ha pasado a ocupar el primer plano de la agenda del desarrollo internacional. Los Jefes de Estado y de Gobierno, reunidos en Río de Janeiro (Brasil) del 20 al 22 de junio de 2012, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, renovaron su compromiso en favor del desarrollo sostenible y de la promoción de un futuro sostenible desde los puntos de vista económico, social y ambiental. En el documento final de la Conferencia, titulado “El futuro que queremos” (anexo de la resolución 66/288 de la Asamblea General), los dirigentes mundiales reafirmaron que la erradicación de la pobreza era el mayor problema que afrontaba el mundo y una condición indispensable del desarrollo sostenible. Además, reafirmaron la necesidad de lograr el desarrollo sostenible, entre otras cosas, promoviendo un crecimiento sostenido, inclusivo y equitativo, creando mayores oportunidades para todos, reduciendo las desigualdades y fomentando el desarrollo social equitativo y la inclusión. Los dirigentes mundiales, reconociendo que las personas son el elemento central del desarrollo sostenible, se comprometieron a trabajar juntos para promover el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social y la protección del medio ambiente.

33. En la Conferencia, los dirigentes mundiales también reconocieron la importancia de la democracia, la buena gobernanza y el estado de derecho, en los planos nacional e internacional, para el desarrollo sostenible, incluido el crecimiento económico sostenido e inclusivo. Contar con instituciones eficaces, responsables, transparentes y democráticas era esencial para lograr los objetivos de desarrollo sostenible. Además, los participantes reafirmaron su compromiso de fortalecer la cooperación internacional para hacer frente a los persistentes problemas relacionados con el desarrollo para todos y reafirmaron la necesidad de promover la equidad social.

34. La desigualdad entre los países también ha ocupado un lugar destacado en la agenda del desarrollo mundial. En el documento final, los dirigentes mundiales reconocieron que era necesario acelerar los avances hacia la eliminación de las diferencias entre los países desarrollados y los países en desarrollo mediante una cooperación internacional reforzada, así como una participación plena y efectiva de todos los países en la adopción de decisiones a nivel mundial. Entre las esferas fundamentales para la cooperación internacional que se señalaron figuraban las finanzas, la deuda, el comercio y la transferencia de tecnología, la innovación, el desarrollo de la iniciativa empresarial, la creación de capacidad, la transparencia y la rendición de cuentas.



35. En el mismo documento, la desigualdad también se examinó desde la perspectiva del trabajo. Los dirigentes mundiales reconocieron que la subsistencia de muchas personas, especialmente los pobres, dependía directamente de los ecosistemas y que, para atender mejor sus necesidades y promover el uso sostenible de los recursos naturales, era esencial generar oportunidades de empleo decente e ingresos que redujeran las disparidades entre los ingresos.

36. La inclusión social también ocupó un lugar prominente en el documento final. Se puso de relieve que el desarrollo sostenible debía ser un proceso inclusivo y centrado en las personas y se recalcó que la participación amplia del público era esencial para promover los objetivos de desarrollo sostenible y asegurar que esos objetivos beneficiaran a todos, incluidos los jóvenes y los niños, los pueblos indígenas, las mujeres, las personas de edad y las personas con discapacidad.

## **2. Examen ministerial anual del Consejo Económico y Social**

37. El examen ministerial anual de 2012, que tuvo lugar durante la serie de sesiones de alto nivel del período de sesiones sustantivo de 2012 del Consejo Económico y Social en la Sede de las Naciones Unidas, se centró en el tema titulado “Promoción de la capacidad productiva, el empleo y el trabajo decente para erradicar la pobreza en el contexto de un crecimiento económico inclusivo, sostenible y equitativo en todos los niveles a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio”. El trabajo decente y la promoción de la capacidad productiva son fundamentales para la erradicación de la pobreza, el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible. La crisis económica y financiera mundial exacerbó los problemas preexistentes respecto del logro del empleo pleno y el trabajo decente tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados. Por lo tanto, el examen ministerial anual de 2012 brindó una importante oportunidad para que el Consejo presentara modelos de crecimiento económico que promovieran la creación de empleo, fueran sostenibles, inclusivos y equitativos, y pudieran adaptarse a las necesidades particulares de los países, al tiempo que fomentaran la protección social y los derechos en el trabajo.

38. La declaración ministerial aprobada en la serie de sesiones de alto nivel destacó que la promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo era necesaria, aunque no suficiente, para acelerar el progreso hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y para promover el desarrollo sostenible, y que el crecimiento debería hacer posible que todas las personas, en particular los pobres, participaran en las oportunidades económicas y se beneficiaran de ellas, debería traducirse en la creación de empleo y de oportunidades de obtener ingresos y debería complementarse con políticas sociales eficaces. La declaración destacó la

necesidad de no solo brindar protección social a todos los miembros de la sociedad, sino también promover el crecimiento, la resiliencia, la justicia social y la cohesión, incluso para las personas no empleadas en la economía estructurada.

39. También se celebraron reuniones regionales como parte de las actividades preparatorias en apoyo del examen ministerial anual<sup>80</sup>. Por ejemplo, se celebró una reunión regional para América Latina y el Caribe en Montevideo, el 27 de abril de 2012, sobre el tema “Productividad, empleo y protección social”. Entre los resultados de la reunión cabe mencionar las recomendaciones formuladas para dar respuesta a los problemas de empleo regionales mediante el establecimiento de niveles mínimos de protección social para afrontar la desigualdad.

### **3. Agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo con posterioridad a 2015**

40. Tras los resultados de la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (resolución 65/1 de la Asamblea General), el Secretario General, en su informe titulado “Acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio: opciones de crecimiento sostenido e inclusivo y cuestiones relativas a la promoción de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo con posterioridad a 2015” (A/66/126), señaló que la respuesta a las desigualdades era fundamental para la Declaración del Milenio pero que no se le había prestado atención suficiente. Indicó que la reducción de las desigualdades en materia de género, lugar de residencia, grupo étnico o de ingresos debía ser un objetivo central de toda agenda de desarrollo inclusivo y que el marco de desarrollo con posterioridad a 2015 debería tener en cuenta mecanismos eficaces para reducir las desigualdades.

### **4. Iniciativa sobre un nivel mínimo de protección social**

41. La Iniciativa sobre un nivel mínimo de protección social, creada en 2009 como una de las iniciativas conjuntas de las Naciones Unidas de respuesta a la crisis, ha promovido el reconocimiento de la protección social como medio para reducir la pobreza y la desigualdad. Al reconocer los importantes vínculos que existen en las esferas de la seguridad social, el empleo, la asistencia sanitaria, la educación, la nutrición, la vivienda y el saneamiento, los niveles mínimos de protección social nacionales han acelerado el progreso en la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Diversos estudios han demostrado que un nivel mínimo de transferencias

---

<sup>80</sup> Para obtener información adicional sobre los resultados de las reuniones regionales, véase [www.un.org/en/ecosoc/newfunct/amrregional2012.shtml](http://www.un.org/en/ecosoc/newfunct/amrregional2012.shtml).

sociales resulta asequible en todos los países en todas las etapas de su desarrollo económico, aunque es posible que los países menos adelantados requieran en un principio la asistencia de la comunidad de donantes.

42. La expansión de la protección social ha demostrado ser importante en la reducción de las desigualdades y la pobreza en una variedad de contextos nacionales, tanto en los países en desarrollo como desarrollados. En junio de 2012, la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó una nueva norma internacional del trabajo que especificaba un nivel mínimo de protección social para todos mediante la prestación de asistencia sanitaria y la seguridad de los ingresos. En la recomendación núm. 202 de la OIT, relativa a los pisos nacionales de protección social, la Conferencia General de la OIT reconoció la importancia de la seguridad social en la prevención y la reducción de la pobreza, las desigualdades y la exclusión social, y la función de los sistemas de seguridad social como estabilizadores automáticos en tiempos de crisis. La recomendación proporcionó orientación a los Estados sobre el establecimiento y el mantenimiento de pisos de protección social como elemento fundamental de sus sistemas nacionales de seguridad social.

## **5. La investigación en todo el sistema de las Naciones Unidas**

43. Muchos órganos y asociados de las Naciones Unidas han respondido a la creciente importancia de las desigualdades colaborando en la investigación analítica y empírica. Las contribuciones fundamentales en ese ámbito se describen brevemente a continuación.

44. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo dedicó la edición de 2012 de su publicación insignia *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo* al tema de las políticas encaminadas al crecimiento inclusivo y equilibrado.

45. El *Informe sobre el trabajo en el mundo 2008* se centró en las desigualdades de los ingresos en el contexto de la globalización. Como parte del seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, el Director General presentó en 2011 a la Conferencia Internacional del Trabajo un informe sobre la igualdad en el trabajo.

46. El Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social ha incluido el estudio de las políticas sociales encaminadas al desarrollo inclusivo y sostenible como una esfera fundamental de su programa de trabajo y, en 2010, publicó su informe insignia titulado *La lucha contra la pobreza y la desigualdad*. En su informe, el Instituto procuró explicar por qué las personas son pobres y por qué existen desigualdades, así como lo que podría hacerse para subsanar esas injusticias.

47. El Banco Mundial, además de proporcionar datos globales sobre la pobreza y las desigualdades en su instrumento en línea de análisis de la pobreza, PovcalNet, ha centrado su labor más reciente en las desigualdades de las oportunidades. El recién elaborado Índice de Oportunidad Humana puede indicar las formas en que las circunstancias personales de los niños determinan las oportunidades que estos tendrán más adelante en la vida. El Banco Mundial también dedicó dos números de su *Informe sobre el desarrollo mundial* a los temas de la equidad y el desarrollo (2006) y la igualdad de género y el desarrollo (2012).

48. El Africa Progress Panel dedicó el informe *Africa Progress Report 2012* a las cuestiones de los empleos, la justicia y la equidad, y advirtió que las desigualdades ponían en peligro el crecimiento en África.

49. El *Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo* de 2009 de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que hizo un seguimiento del progreso hacia la Educación para Todos, se centró en la razón por la cual la gobernanza era importante para superar las desigualdades. La UNESCO también ha elaborado un índice de desigualdad de la Educación para Todos y ha comenzado a realizar un seguimiento de las desigualdades en materia de educación a lo largo del tiempo en los países.

50. En la labor y la investigación del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) se ha reconocido cada vez más que deben eliminarse las disparidades flagrantes a fin de que el mundo sea más equitativo para los niños. En septiembre de 2010, el UNICEF publicó el informe titulado *Progreso para la Infancia: Lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio con equidad*. En él se presentaron pruebas contundentes que apoyaban prestar más atención a la equidad para con los niños respecto del impulso dirigido al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Otro estudio del UNICEF publicado en 2010 reveló que la forma más práctica y económica de lograr las metas en materia de salud para los niños establecidas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio consistía en adoptar un enfoque centrado en la equidad relativa a la supervivencia y el desarrollo del niño.

51. En agosto de 2012, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos publicó un informe que indicaba que la disparidad entre ricos y pobres estaba aumentando en gran parte de América Latina. El informe señaló que el 20% más rico de la población ganaba un promedio de 20 veces más que el 20% más pobre.

52. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) incluyó en su *Informe sobre desarrollo humano 2010* un índice de desarrollo humano ajustado en función de la desigualdad. El ajuste correspondía al grado de desigualdad dentro de cada dimensión del índice de desarrollo humano; el PNUD evalúa periódicamente la desigualdad entre los géneros aplicando el

índice de desarrollo ajustado en función del género. El *Informe sobre desarrollo humano 2005* determinó que la desigualdad extrema entre países y dentro de ellos era uno de los principales obstáculos para el progreso hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

53. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría publicó el *Informe sobre la situación social en el mundo* en 2005 sobre el “dilema de la desigualdad”. La publicación del segundo volumen sobre la desigualdad se ha previsto para 2013.

## **VI. Conclusión y recomendaciones**

54. **En las iniciativas encaminadas a reducir la pobreza y las desigualdades y promover el desarrollo social y económico inclusivo, se debe prestar atención especial al fomento de la participación y el empoderamiento de todos los miembros de la sociedad.** Los gobiernos deberían afrontar las causas subyacentes de la desigualdad, la discriminación y la exclusión, y adoptar medidas para empoderar a las personas, en particular las de los grupos sociales desfavorecidos, a fin de que participen en los procesos de toma de decisiones.

55. El empleo productivo y el trabajo decente son vías fundamentales para reducir la pobreza y las desigualdades, así como el medio principal para lograr un crecimiento económico inclusivo, equitativo y sostenido. Las políticas macroeconómicas y sociales deberían centrarse en la creación de empleo productivo y trabajo decente. **Los gobiernos deberían, según proceda en su contexto nacional, dedicar más recursos a la creación de oportunidades de empleo para los grupos sociales marginados y los que están en el extremo más bajo de la clasificación de la distribución de los ingresos y que se ven afectados de manera desproporcionada por la falta de empleo productivo y trabajo decente.**

56. Las políticas de tributación progresiva pueden desempeñar una función importante en la respuesta a las desigualdades y la pobreza. **Los gobiernos tal vez deseen considerar la posibilidad de combinar los impuestos progresivos sobre la renta con transferencias altamente redistributivas para disminuir la desigualdad de los ingresos y sus repercusiones en el desarrollo social.** Las políticas que apoyan el aumento del acceso a la financiación para los pobres y los que están en el extremo más bajo de la escala de la distribución de los ingresos contribuirían al aumento de las oportunidades de movilidad económica y la reducción de las desigualdades. **Los gobiernos tal vez deseen considerar la posibilidad de ampliar el acceso a la financiación inclusiva, por ejemplo mediante el apoyo a las instituciones que promueven los préstamos que favorecen a los pobres con el fin de ayudar a mejorar la distribución de los ingresos.**

57. Dada la importancia que reviste el acceso universal para la protección social a fin de reducir la pobreza y las desigualdades, **los gobiernos deberían considerar la posibilidad de aplicar un nivel mínimo de protección social o ampliar el alcance de los programas actuales de protección social.** Esos programas tienen el potencial de asegurar que el crecimiento económico futuro sea más inclusivo y equitativo. Habría que aplicar estrategias nacionales para extender la seguridad social, como el establecimiento de niveles mínimos de protección social, a fin de ayudar a hacer realidad el derecho a la seguridad social, que debería entrañar por lo menos un nivel mínimo de seguridad de los ingresos y el acceso efectivo de todos, en particular los grupos sociales desfavorecidos, a servicios de asistencia sanitaria.

58. A nivel internacional, la globalización justa y equitativa requiere la promoción de un entorno internacional propicio para el desarrollo y el crecimiento inclusivo en los países en desarrollo. Debería apoyarse la creación de capacidad de los países en desarrollo para que se beneficien de las oportunidades asociadas con la globalización, al tiempo que se gestionan el riesgo y la inestabilidad. **Dadas las repercusiones que tiene en las desigualdades la globalización impulsada por las finanzas, debería concederse alta prioridad a la regulación y la reforma de la estructura financiera internacional existente.** Además, el hecho de que no se hayan finalizado las negociaciones comerciales de la Ronda de Doha orientadas al desarrollo sigue siendo un obstáculo grave para el establecimiento de un sistema de comercio justo. **Para poder ofrecer beneficios a los países en desarrollo, se necesita urgentemente finalizar la Ronda de Doha.**

59. El aumento de la productividad agrícola desempeña una función esencial en la mejora de la distribución de los ingresos en los países en desarrollo. **Por consiguiente, hacer inversiones sostenidas en la agricultura, en particular la dirigida a los pequeños agricultores, es esencial para asegurar el crecimiento dinámico en el sector agrícola.** Esas iniciativas en materia de inversión deberían complementarse con la mejora del acceso a los mercados establecidos.

60. **Se podría considerar la posibilidad de establecer un tema permanente del programa de la Asamblea General titulado “Empoderamiento de las personas y los países para reducir la pobreza y las desigualdades”.** Esto fomentaría políticas coherentes y complementarias, su incorporación en las actividades de los organismos y programas de las Naciones Unidas, y una integración más eficaz de los tres pilares del desarrollo sostenible. **La reducción de las desigualdades debería seguir siendo un tema objeto de atención especial en todo el proceso de consulta encaminado a establecer la agenda para el desarrollo con posterioridad a 2015, que debería incluir el examen de los instrumentos y mecanismos para evaluar y observar las repercusiones de las políticas sociales y económicas en las desigualdades.**

**Informe mundial sobre la protección social, 2014-2015:**  
*hacia la recuperación económica, el desarrollo inclusivo y la justicia social*<sup>81</sup>

---

**Resumen ejecutivo.**

Las políticas de protección social desempeñan un papel determinante en la realización del derecho humano a la seguridad social para todos, reduciendo la pobreza y la desigualdad, y apoyando el crecimiento inclusivo, impulsando el capital humano y la productividad, favoreciendo la demanda interna y facilitando la transformación estructural de las economías nacionales. Este informe emblemático de la OIT: i) brinda un panorama global de la organización de los sistemas de protección social, su cobertura y prestaciones, así como del gasto público en seguridad social; ii) presenta, siguiendo un enfoque de ciclo de vida, la protección social para los niños, para las mujeres y los hombres en edad activa, y para las personas de edad; iii) analiza las tendencias y las políticas recientes, por ejemplo, el impacto negativo de la consolidación fiscal y de las medidas de ajuste; y iv) hace un llamamiento a la extensión de la protección social en pos de la recuperación de la crisis, del desarrollo inclusivo y de la justicia social.

Si bien se reconoce ampliamente la necesidad de protección social, en una gran mayoría de la población mundial sigue sin cumplirse el derecho humano fundamental a la seguridad social. Sólo el 27 por ciento de la población global goza de un acceso a sistemas de seguridad social integrales, al tiempo que el 73 por ciento está cubierto parcialmente o carece de cobertura.

La falta de acceso a la protección social, constituye un gran obstáculo para el desarrollo económico y social. Una cobertura inadecuada o una ausencia de cobertura de protección social, se asocia con niveles elevados y persistentes de pobreza y de inseguridad económica, crecientes niveles de desigualdad, inversiones insuficientes en capital humano y capacidades humanas, y una demanda agredada débil en tiempos de recesión y de lento crecimiento.

El fuerte impacto positivo de la protección social ha llevado la protección social a los primeros planos de la agenda de desarrollo. La protección social es un elemento clave de las estrategias nacionales dirigidas a promover el desarrollo humano, la estabilidad política y el crecimiento inclusivo. La Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202), de la OIT, refleja un consenso respecto de la extensión de la seguridad social alcanzado entre los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores de 185 países, de todos los niveles de desarrollo. Además, la puesta en marcha de los pisos de protección social está respaldada por el G20 y por las Naciones Unidas.

Sin embargo, si bien ha habido una tendencia global hacia la extensión de la protección social, en particular en los países de ingresos medios, la eficacia de los

---

<sup>81</sup> Organización Internacional del Trabajo. Informe mundial sobre la protección social, 2014-2015.

sistemas de seguridad social en algunos países se encuentra en situación de riesgo como consecuencia de la consolidación fiscal y de las medidas de ajuste. Estas tendencias se presentan en los diferentes capítulos del informe, siguiendo un enfoque de ciclo de vida.

### **Protección social para los niños y las familias: un derecho incumplido.**

Las políticas de protección social constituyen un elemento esencial de la materialización de los derechos de los niños, garantizando su bienestar, rompiendo el círculo vicioso de la pobreza y la vulnerabilidad, y contribuyendo a que todos los niños desarrollen su pleno potencial. A pesar de una gran expansión de los regímenes, las políticas de protección social existentes no abordan suficientemente las necesidades de seguridad del ingreso de los niños y las familias, especialmente en los países de ingresos bajos y medios con grandes poblaciones de niños. Aproximadamente 18.000 niños mueren por día, en su mayoría por causas que se pueden prevenir. Muchos de estos fallecimientos podrían ser evitados con una protección social adecuada.

La protección social también desempeña una función clave en la prevención del trabajo infantil, reduciendo la vulnerabilidad económica de las familias, permitiendo que los niños vayan a la escuela y protegiendo a estos de la explotación.

Se requieren más esfuerzos para intensificar medidas encaminadas a garantizar la seguridad del ingreso a los niños y las familias. Muchos niños no reciben las transferencias monetarias esenciales que podrían constituir una verdadera diferencia en cuanto a la nutrición, la salud, la educación y los servicios de cuidados, para asegurar el pleno desarrollo de su potencial. Existen programas específicos de prestaciones familiares y por hijos, enraizados en la legislación vigente en 108 países, pero a menudo comprenden sólo a pequeños grupos de población. En 75 países, no se dispone en absoluto de tales programas.

Como promedio, los gobiernos asignan el 0,4 por ciento del PIB a las prestaciones familiares y por hijos, oscilando entre el 2,2 por ciento de Europa Occidental y el 0,2 por ciento de África, Asia y el Pacífico. Una inversión insuficiente en los niños pone en peligro sus derechos y su futuro, así como las perspectivas de desarrollo social de los países en los que viven.

La consolidación fiscal y las medidas de ajuste en las economías de ingresos más elevados, amenazan el progreso de la seguridad del ingreso para los niños y sus familias. Entre 2007 y 2012, La pobreza infantil aumentó en 19 de los 28 países de la Unión Europea.

### **Protección social en la edad activa: en busca de la seguridad del ingreso.**

El papel que desempeña la protección social es clave para las mujeres y los hombres en edad activa, estabilizando sus ingresos en caso de desempleo, accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, discapacidad, enfermedad y



maternidad, y garantizando que tengan al menos un nivel básico de seguridad del ingreso. Mientras que el mercado de trabajo actúa como fuente primordial de seguridad del ingreso durante la vida laboral, la protección social desempeña un papel fundamental en el ajuste de los ingresos y de la demanda agregada, con lo cual se facilita el cambio estructural dentro de las economías.

A escala mundial, el 2,3 por ciento del PIB se asigna al gasto en protección social para las mujeres y los hombres, garantizando la seguridad del ingreso en la edad activa; en el ámbito regional, los niveles varían ampliamente, del 0,5 por ciento en África al 5,9 por ciento en Europa Occidental.

### **Protección en caso de desempleo.**

Cuando existen, los regímenes de prestaciones de desempleo desempeñan un papel clave en el otorgamiento de seguridad del ingreso a los trabajadores y sus familias, en caso de desempleo temporal, contribuyendo, de este modo, a prevenir la pobreza, apoyar los cambios estructurales en la economía, establecer salvaguardias contra la informalización, y, en caso de crisis, estabilizar la demanda agregada y contribuir a que la economía se recupere con mayor rapidez.

Sin embargo, sólo el 28 por ciento de los trabajadores, a escala mundial, es potencialmente elegible para las prestaciones (contributivas o no contributivas), en virtud de la legislación vigente, en caso de desempleo. Dentro de esta cifra general, las diferencias regionales son considerables: en Europa, está cubierto el 80 por ciento de los trabajadores; en América Latina, el 38 por ciento; en Medio Oriente, el 21 por ciento; en la región de Asia y el Pacífico, el 17 por ciento; y en África, el 8 por ciento. Sólo el 12 por ciento de los trabajadores desempleados en el mundo reciben realmente prestaciones de desempleo, siendo nuevamente grandes las diferencias regionales, con una cobertura efectiva que se encuentra entre el 64 por ciento de los trabajadores desempleados en Europa Occidental, algo más del 7 por ciento en la región de Asia y el Pacífico, el 5 por ciento en América Latina y el Caribe, y menos del 3 por ciento, en Medio Oriente y África.

Un cierto número de economías emergentes, como Bahrein o Viet Nam, introdujeron regímenes de prestaciones de desempleo a fin de garantizar la seguridad de ingreso a los trabajadores desempleados y para facilitar la búsqueda de un empleo en la economía formal que corresponda a sus competencias. El régimen de garantía de empleo en India (Mahatma Gandhi National Employment Guarantee Scheme) asegura una protección en caso de desempleo garantizando 100 días de empleo público a los hogares pobres en el ámbito rural.

### **Protección en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.**

En 2013, el mundo se vio convulsionado por la tragedia del Rana Plaza, en Bangladesh, y tomó conciencia de que la protección social en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, es esencial para proteger a los trabajadores y sus familias de las consecuencias económicas de los accidentes en

el trabajo y para facilitar su rehabilitación. Sin embargo, sólo el 33,9 por ciento de la fuerza del trabajo global está cubierto por la legislación en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, a través del seguro social obligatorio. Aunque se incluyen la cobertura del seguro social voluntario y las disposiciones relativas a la responsabilidad del empleador, sólo el 39,4 por ciento de la fuerza del trabajo está comprendido en la ley. En la práctica, el acceso real a la protección por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales es aún más bajo, en buena medida debido a la aplicación incompleta de la legislación en muchos países.

La baja cobertura de la indemnización de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales en muchos países de ingresos bajos y medios, apunta a una necesidad urgente de mejorar las condiciones laborales respecto a la seguridad y a salud en el trabajo, así como de mejorar la cobertura de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales para todos los trabajadores, incluidos los de la economía informal. A medida que más países van pasando de la responsabilidad del empleador como base de la protección de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales a un mecanismo basado en el seguro social, es probable que vayan mejorando los niveles de protección de los trabajadores, pero sólo si se aplican efectivamente nuevas leyes.

### **Prestaciones de invalidez.**

La protección social desempeña un papel determinante en atender las necesidades específicas de las personas con discapacidad respecto a la seguridad del ingreso, del acceso a la atención de la salud y de la inclusión social. Las medidas efectivas para apoyar a las personas con discapacidad en encontrar y mantener un empleo de calidad, constituyen un elemento primordial de las políticas no discriminatorias e inclusivas que contribuyen a materializar sus derechos y aspiraciones como miembros productivos de la sociedad.

Como complementación de los regímenes contributivos, las prestaciones de discapacidad no contributivas desempeñan una función capital en la protección de aquellas personas con discapacidad que (aún) no han obtenido el derecho a regímenes contributivos. Sólo 87 países conceden esas prestaciones no contributivas basadas en la legislación nacional, que otorgarían al menos un nivel mínimo de seguridad del ingreso a aquellos discapacitados desde el nacimiento o desde antes de la edad activa, y a aquellos que, por cualquier razón, no han tenido la oportunidad de contribuir al seguro social durante un tiempo suficiente como para ser elegibles para recibir prestaciones.

### **Protección de la maternidad.**

Una protección de la maternidad efectiva garantiza una seguridad del ingreso para las mujeres embarazadas y las madres de hijos recién nacidos y sus familias, así como un acceso efectivo a una atención de la salud materna de calidad. También promueve la igualdad en el empleo y la ocupación.

A escala mundial, menos del 40 por ciento de las mujeres con empleo están cubiertas por la ley con arreglo a los regímenes de prestaciones monetarias de maternidad obligatorias; el 48 por ciento, si se incluye la cobertura voluntaria (principalmente para las mujeres con un empleo por cuenta propia). Debido a un cumplimiento y a una aplicación ineficaces de la ley en algunas regiones (en particular, Asia y el Pacífico, América Latina y África), la cobertura efectiva es aún más baja: sólo el 28 por ciento de las mujeres que tienen un empleo en el mundo reciben prestaciones monetarias de maternidad que procuren una forma de seguridad de ingreso durante la fase final del embarazo y después del nacimiento; la falta de seguridad de ingreso obliga a muchas mujeres a reintegrar el trabajo de manera prematura.

Es creciente el número de países que utiliza en la actualidad prestaciones monetarias de maternidad no contributivas como medio destinado a mejorar la seguridad del ingreso y el acceso a la atención de la salud materna e infantil para las mujeres embarazadas y las nuevas madres, especialmente para las mujeres que se encuentran en una situación de pobreza. Sin embargo, siguen existiendo lagunas significativas.

Garantizar un acceso efectivo a una atención de la salud materna de calidad reviste especial importancia, sobre todo en los países en los que la economía informal representa una gran proporción del empleo.

### **Pensiones de vejez: una responsabilidad del Estado.**

El derecho a la seguridad del ingreso en la edad avanzada, enraizado en instrumentos de derechos humanos y en normas internacionales del trabajo, incluye el derecho a una pensión adecuada. Sin embargo, aproximadamente la mitad (el 48 por ciento) de todas las personas que superan la edad que da derecho a pensión, no percibe una pensión. Para muchos de aquellos que perciben una pensión, los niveles de pensión no son adecuados. Como consecuencia, la mayoría de las mujeres y de los hombres de edad, a escala mundial, no tienen una seguridad del ingreso, carecen del derecho a jubilación y tienen que seguir trabajando, a menudo mal remunerados y en condiciones precarias. En virtud de las leyes y reglamentaciones vigentes, sólo el 42 por ciento de las personas en edad activa hoy en día pueden esperar recibir pensiones de seguridad social en el futuro, siendo la cobertura efectiva incluso más baja. Esta laguna tendrá que colmarse mediante la expansión de las pensiones no contributivas.

Estos últimos años, muchos países de ingresos medios y bajos han realizado esfuerzos para extender la cobertura de los regímenes de pensiones contributivas y establecer pensiones no contributivas, con miras a garantizar al menos una seguridad del ingreso básica en la edad avanzada para todos.

Al mismo tiempo, los países que emprenden una consolidación fiscal están reformando sus sistemas de pensiones para realizar ahorros de costos, incluido el

retraso de la edad de jubilación, la reducción de las prestaciones y el aumento de las tasas de cotización. Estos ajustes están determinando una menor responsabilidad estatal en garantizar la seguridad del ingreso en la edad avanzada y trasladando gran parte de los riesgos económicos asociados con el otorgamiento de la pensión a los individuos, comprometiendo, así, la adecuación de los sistemas de pensiones y disminuyendo su capacidad de prevención de la pobreza en la edad avanzada. Los futuros pensionistas percibirán pensiones más bajas en al menos 14 países de Europa.

Es importante señalar que algunos países están revirtiendo las privatizaciones anteriores de los sistemas de pensiones, aplicadas en las décadas de 1980 y 1990. Argentina, Bolivia, Chile, Hungría y Polonia han renacionalizado o están renacionalizando sus sistemas de pensiones para mejorar la seguridad del ingreso en la edad avanzada.

### **Hacia una cobertura universal de la salud.**

La urgencia de realizar esfuerzos para la consecución de una cobertura universal de la salud, queda ilustrada por el hecho de que más del 90 por ciento de la población que vive en países de bajos ingresos sigue estando sin ningún derecho de cobertura de la salud. Globalmente, el 39 por ciento de la población carece de tal cobertura. Como consecuencia, aproximadamente el 40 por ciento de todo el gasto mundial en salud recae directamente en el enfermo. Sin embargo, aun las personas que están legalmente cubiertas reciben prestaciones de salud limitadas, efectúan elevados pagos directos y sufren de la falta de los trabajadores de la salud requeridos para la prestación de servicios. En tales circunstancias, a pesar de la cobertura, ocurre con frecuencia que la atención de la salud no esté disponible, ni sea asequible, pudiendo el acceso a los servicios necesarios llevar a la pobreza.

La OIT considera que existe un déficit global de 10,3 millones de trabajadores de la salud que se requieren para garantizar que todos los que se encuentran en situación de necesidad reciban servicios sanitarios de calidad. Esta laguna y unos salarios de los trabajadores de la salud a menudo cercanos a la pobreza, están bloqueando el progreso hacia una cobertura universal de la salud.

Globalmente, 88 países de varias regiones del mundo han demostrado que es posible colmar las lagunas de la cobertura de la salud. Muchos de estos comenzaron el proceso de reforma en niveles más bajos del ingreso nacional e invirtieron en tiempos de crisis económica. Además, han mostrado que los países pueden alcanzar tasas de cobertura elevadas e incluso una cobertura universal, utilizando sistemas y regímenes financiados, ya sea con impuestos, con cotizaciones, o mediante una combinación de ambos. Sin embargo, los países con una consolidación fiscal iniciaron a menudo reformas sanitarias para ahorrar costos a través de la racionalización de los gastos de los medios sanitarios públicos, introduciendo copagos por parte de los pacientes y recortando el gasto en salarios del personal médico. Estas medidas de ajuste han agudizado las

desigualdades en el acceso a la atención de la salud y han aumentado la exclusión al trasladar la carga del ámbito público a los hogares.

La inversión en protección de la salud, incluida la licencia pagada de enfermedad, genera un rendimiento. Sin embargo, el gasto público en salud es en la actualidad demasiado bajo como para ser suficientemente eficaz: el rendimiento económico potencial de una creciente productividad y el empleo, no pueden lograrse mientras persistan lagunas en la cobertura. Colmar estas lagunas conduciría a tasas de rentabilidad más elevadas en los países más pobres del mundo.

Se requieren mayores esfuerzos conjuntos para trabajar en aras de una cobertura de salud universal y del objetivo asociado de establecer pisos de protección social, como solicitó recientemente la Asamblea General de la ONU.

**Extensión de la protección social: factor clave para la recuperación de la crisis y el desarrollo inclusivo.**

La crisis económica y financiera global ha subrayado con firmeza la importancia de la seguridad social como derecho humano y como necesidad económica y social, según establece la Recomendación sobre los pisos de protección social (2012), núm. 202, de la OIT.

En la primera fase de la crisis (2008-2009), la protección social desempeñó un importante papel en la respuesta expansionista. Al menos 48 países de ingresos elevados y medios anunciaron paquetes de estímulo fiscal por un total de 2,4 billones de dólares de los Estados Unidos, de los cuales aproximadamente una cuarta parte se invirtió en medidas de protección social anticíclicas.

En la segunda fase de la crisis (a partir de 2010), los gobiernos se embarcaron en la consolidación fiscal y en una contracción prematura del gasto, a pesar de una necesidad urgente de apoyo público entre las poblaciones vulnerables. En 2014, se espera que el alcance del ajuste del gasto público se intensifique de manera significativa: según las proyecciones del FMI, 122 países contraerán los gastos en términos de PIB, 82 de los cuales son países en desarrollo. Además, una quinta parte de los países atraviesa una contracción fiscal excesiva, definida como recorte del gasto público por debajo de los niveles anteriores a la crisis.

Contrariamente a la percepción pública, las medidas de consolidación fiscal no se limitan a Europa; muchos países en desarrollo han adoptado medidas de ajuste, incluida la eliminación o la reducción de subvenciones a los alimentos y a los combustibles; recortes o topes salariales, incluso para los trabajadores del sector de la salud y los servicios sociales; la racionalización de las prestaciones de protección social según un enfoque más restrictivo; y las reformas de los sistemas de pensiones y de atención de la salud. Muchos gobiernos también están considerando medidas en materia de ingresos, por ejemplo, aumento de los impuestos al consumo, como el IVA a los productos básicos que consumen los hogares pobres.

En los países en desarrollo, algunos de los ingresos obtenidos de estos ajustes, por ejemplo, de la eliminación de subvenciones, se han utilizado para diseñar redes de seguridad de alcance muy limitado, como mecanismos de compensación para los más pobres. Sin embargo, dado el importante número de hogares vulnerables de bajos ingresos en los países en desarrollo, se requieren más esfuerzos para aumentar el espacio fiscal para responder a las necesidades de protección social de las poblaciones.

De especial significación son las tendencias divergentes en los países más ricos y más pobres. Mientras que muchos países de altos ingresos están contrayendo sus sistemas de seguridad social, muchos países en desarrollo los están extendiendo.

Los países de elevados ingresos han reducido una gama de prestaciones de protección social y han limitado el acceso a servicios públicos de calidad. Junto con el persistente desempleo, los salarios más bajos y los impuestos más altos, estas medidas han contribuido a aumentar la pobreza y la exclusión social, viéndose afectadas en la actualidad 123 millones de personas en la Unión Europea – el 24 por ciento de la población –, muchas de las cuales son niños, mujeres, personas de edad y personas con discapacidad. Varios tribunales europeos determinaron que esos recortes son inconstitucionales. El costo del ajuste se ha trasladado a las poblaciones, que han hecho frente a menos trabajos y a ingresos más bajos durante más de cinco años. Unos niveles deprimidos de ingresos en los hogares están conduciendo a un consumo interno más bajo y a una menor demanda, retrasando la recuperación. Los logros del modelo social europeo, que redujeron drásticamente la pobreza y promovieron la prosperidad en el período que siguió a la segunda Guerra mundial, han sido erosionados por reformas de ajuste a corto plazo.

Muchos países de ingresos medios están extendiendo visiblemente sus sistemas de protección social, con lo que se contribuye a sus estrategias de crecimiento nacionales generadas por la demanda. De esto se extrae una vigorosa lección de desarrollo. China, por ejemplo, ha logrado una cobertura casi universal de las pensiones y un aumento de los salarios; Brasil ha acelerado la extensión de la cobertura de protección social y los salarios mínimos desde 2009. Se requiere un compromiso continuado para abordar las persistentes desigualdades.

Algunos países de ingresos más bajos han extendido la protección social, sobre todo a través de redes de protección temporales con muy bajos niveles de prestaciones. Sin embargo, en muchos de estos países se está debatiendo sobre el establecimiento de pisos de protección social como parte de unos sistemas integrales de protección social.

El caso de la protección social es apremiante en nuestro tiempo. La protección social hace realidad el derecho humano a la seguridad social y es un elemento clave de una política económica sólida. La protección social contribuye de manera enérgica a reducir la pobreza, la exclusión y la desigualdad, al tiempo que aumenta la estabilidad política y la cohesión social. La protección social también

contribuye al crecimiento económico, mediante el apoyo al ingreso de los hogares y, por tanto, al consumo interno; esto reviste especial importancia en estos tiempos de lenta recuperación y baja demanda global. Además, la protección social aumenta el capital humano y la productividad, de modo que ha pasado a ser una política fundamental para un desarrollo nacional transformador. La protección social – específicamente los pisos de protección social – es esencial para la recuperación, el desarrollo inclusivo y la justicia social, y debe ser parte de la agenda para el desarrollo Post-2015.

Copyright © Organización Internacional del Trabajo, 2014.

Este resumen no constituye un documento oficial de la Organización Internacional del Trabajo. Las opiniones expresadas no reflejan necesariamente el punto de vista de la OIT. Las denominaciones utilizadas no implican la expresión de ninguna opinión por parte de la OIT sobre la situación jurídica de ningún país, área o territorio, ni sobre sus autoridades o sobre la delimitación de sus fronteras. La referencia a nombres de empresas y de productos y procesos comerciales no implica que la OIT los apoye, y el hecho de no mencionar una empresa, un producto o un proceso comercial concretos no denota desaprobación.

Este texto puede reproducirse libremente mencionando la fuente.

Departamento de Comunicación y de la Información Pública  
Oficina Internacional del Trabajo  
4, route des Morillons, 1211 Ginebra 22, Suiza  
Para más información, visitar nuestro sitio web [www.ilo.org](http://www.ilo.org)

Para más información sobre el Informe mundial sobre la protección social:  
<http://www.ilo.org/secsoc/>

**Gobernar para las Élités. Secuestro democrático y desigualdad económica.**<sup>82</sup>

---

178 INFORME DE OXFAM.

20 de enero de 2014.

**La desigualdad económica crece rápidamente en la mayoría de los países. La riqueza mundial está dividida en dos: casi la mitad está en manos del 1% más rico de la población, y la otra mitad se reparte entre el 99% restante. El Foro Económico Mundial considera que esta desigualdad supone un grave riesgo para el progreso de la humanidad. La desigualdad económica extrema y el secuestro de los procesos democráticos por parte de las élites son demasiado a menudo interdependientes. La falta de control en las instituciones políticas produce su debilitamiento, y los gobiernos sirven abrumadoramente a las élites económicas en detrimento de la ciudadanía de a pie. La desigualdad extrema no es inevitable, y puede y debe revertirse lo antes posible.**

**RESUMEN.**

En noviembre de 2013, el Foro Económico Mundial lanzó su informe *Perspectivas de la Agenda Mundial 2014*, que situaba el aumento de la desigualdad en los ingresos como la segunda mayor amenaza mundial de los próximos 12 a 18 meses. Según las personas encuestadas, la desigualdad “está afectando a la estabilidad social en el seno de los países y supone una amenaza para la seguridad en el ámbito mundial”. Oxfam comparte este análisis y espera que la reunión del Foro Económico Mundial de este año realice los compromisos necesarios para contrarrestar el avance de la desigualdad.

Un cierto grado de desigualdad económica es fundamental para estimular el progreso y el crecimiento, y así recompensar a las personas con talento, que se han esforzado por desarrollar sus habilidades y que tienen la ambición necesaria para innovar y asumir riesgos empresariales. Sin embargo, la extrema concentración de riqueza que vivimos en la actualidad amenaza con impedir que millones de personas puedan materializar los frutos de su talento y esfuerzo.

La desigualdad económica extrema es perjudicial y preocupante por varias razones: además de ser moralmente cuestionable, puede repercutir negativamente en el crecimiento económico y la reducción de la pobreza, así como multiplicar los problemas sociales. Asimismo, agrava otro tipo de desigualdades, como las que existen entre hombres y mujeres. En muchos países, la desigualdad económica extrema resulta preocupante debido a los efectos perniciosos que la concentración de riqueza puede acarrear para la equidad en la representación política. Cuando la riqueza se apropia de la elaboración de las

---

<sup>82</sup>

[http://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file\\_attachments/bp-working-for-few-political-capture-economic-inequality-200114-es\\_3.pdf](http://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/bp-working-for-few-political-capture-economic-inequality-200114-es_3.pdf) Consultado 21 de octubre de 2014.



políticas gubernamentales secuestrándolas, las leyes tienden a favorecer a los ricos, incluso a costa de todos los demás. El resultado es la erosión de la gobernanza democrática, la destrucción de la cohesión social y la desaparición de la igualdad de oportunidades. A menos que se adopten soluciones políticas valientes que pongan freno a la influencia de la riqueza en la política, los gobiernos trabajarán en favor de los intereses de los ricos, y las desigualdades políticas y económicas seguirán aumentando. Como dice la famosa cita de Louis Brandeis, que fue miembro del Tribunal Supremo de los Estados Unidos, “podemos tener democracia, o podemos tener la riqueza concentrada en pocas manos, pero no podemos tener ambas”.

Oxfam teme que, si la desigualdad económica extrema no se controla, sus consecuencias podrán ser irreversibles, dando lugar a un “monopolio de oportunidades” por parte de los más ricos, cuyos hijos reclamarán los tipos impositivos más bajos, la mejor educación y la mejor atención sanitaria. El resultado sería la creación de una dinámica y un círculo vicioso de privilegios que pasarían de generación en generación.

Dada la magnitud del incremento de la concentración de la riqueza, la monopolización de oportunidades y la inequidad en la representación política suponen una tendencia grave y preocupante. Por ejemplo:

- Casi la mitad de la riqueza mundial está en manos de sólo el 1% de la población.
- La riqueza del 1% de la población más rica del mundo asciende a 110 billones de dólares, una cifra 65 veces mayor que el total de la riqueza que posee la mitad más pobre de la población mundial.
- La mitad más pobre de la población mundial posee la misma riqueza que las 85 personas más ricas del mundo.
- Siete de cada diez personas viven en países donde la desigualdad económica ha aumentado en los últimos 30 años.
- El 1% más rico de la población ha visto cómo se incrementaba su participación en la renta entre 1980 y 2012 en 24 de los 26 países de los que tenemos datos.
- En Estados Unidos, el 1% más rico ha acumulado el 95% del crecimiento total posterior a la crisis desde 2009, mientras que el 90% más pobre de la población se ha empobrecido aún más.

Esta masiva concentración de los recursos económicos en manos de unos pocos supone una gran amenaza para los sistemas políticos y económicos inclusivos. El poder económico y político está separando cada vez más a las personas, en lugar de hacer que avancen juntas, de modo que es inevitable que se intensifiquen las tensiones sociales y aumente el riesgo de ruptura social.

Los sondeos de Oxfam en todo el mundo reflejan que la mayoría de la población cree que las leyes y normativas actuales están concebidas para beneficiar a los

ricos. Una encuesta realizada en seis países (España, Brasil, India, Sudáfrica, el Reino Unido y Estados Unidos) pone de manifiesto que la mayor parte de la población considera que las leyes están diseñadas para favorecer a los ricos –en España, ocho de cada diez personas estaban de acuerdo con esta afirmación–. Otra reciente encuesta de Oxfam a trabajadores con salarios bajos en Estados Unidos revela que el 65% de ellos considera que el Congreso aprueba leyes que benefician principalmente a los ricos.

La apropiación de los procesos políticos y democráticos por parte de las élites económicas tiene unos efectos notables, que afectan por igual a países ricos y pobres. El presente informe ofrece ejemplos relacionados con la desregulación financiera, la inequidad de los sistemas fiscales, las leyes que facilitan la evasión fiscal, las políticas económicas de austeridad, políticas que perjudican desproporcionadamente a las mujeres y la apropiación de los ingresos derivados del petróleo y la minería. Cada uno de los breves estudios de caso incluidos en el informe pretende dar una idea sobre cómo este secuestro democrático genera una riqueza ilícita que perpetúa la desigualdad económica.

Es posible revertir esta peligrosa tendencia. La buena noticia es que existen claros ejemplos de éxito, tanto pasados como presentes. Estados Unidos y Europa redujeron la desigualdad a la vez que sus economías crecían durante las tres décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial. La desigualdad también ha disminuido significativamente en América Latina durante la última década, gracias a una fiscalidad más progresiva, los servicios públicos, la protección social y el empleo digno. La política ciudadana ha sido fundamental en la consecución de este avance, ya que representa a la mayoría de la población en lugar de estar en manos de una pequeña élite; a la postre, esto ha beneficiado tanto a ricos como a pobres.

## **RECOMENDACIONES.**

Las personas que participan en el Foro Económico Mundial de Davos tienen en sus manos el poder de revertir el rápido incremento de la desigualdad. Oxfam hace un llamamiento para que se comprometan a:

- No utilizar paraísos fiscales para evadir impuestos ni en sus propios países ni en otros países en los que invierten y operan;
- No utilizar su riqueza económica para obtener favores políticos que supongan un menoscabo de la voluntad política de sus conciudadanos;
- Hacer públicas todas las inversiones en empresas y fondos de las que sean beneficiarios efectivos y finales;
- Respalda una fiscalidad progresiva sobre la riqueza y los ingresos;
- Exigir a los gobiernos que utilicen su recaudación fiscal para proporcionar a los ciudadanos asistencia sanitaria, educación y protección social universales;

- Reclamar que todas las empresas que poseen o controlan ofrezcan un salario digno a sus trabajadores;
- Exigir a otras élites económicas que también se adhieran a estos compromisos.

Oxfam ha realizado recomendaciones políticas en diversos contextos con el objetivo de fortalecer la representación política de las clases media y baja, para así alcanzar una mayor igualdad. Éstas son algunas de las políticas recomendadas:

- La eliminación de la desigualdad económica extrema como objetivo mundial en todos los países. Esta meta debería ser un elemento esencial del marco posterior a 2015, que debería incorporar una supervisión coherente de la participación en la riqueza del 1% más rico de la población en todos los países.
- Una mayor regulación de los mercados, para así fomentar un crecimiento equitativo y sostenible; y
- Poner freno a la capacidad de la población rica para influir en los procesos políticos y en las políticas que mejor responden a sus intereses.

La combinación concreta de las políticas necesarias para revertir el aumento de las desigualdades económicas debe adaptarse a los diferentes contextos nacionales. No obstante, el ejemplo de los países desarrollados y en desarrollo que han conseguido reducir la desigualdad económica nos ofrece algunos puntos de partida, entre los que destacan:

- La adopción de medidas firmes contra el secreto bancario y la evasión fiscal;
- Las transferencias redistributivas y el fortalecimiento de los mecanismos de protección social;
- La inversión en el acceso universal a la atención sanitaria y la educación;
- La fiscalidad progresiva;
- El fortalecimiento de los umbrales salariales y de los derechos de los trabajadores.
- La eliminación de las barreras a la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres.

## **1. EL AUMENTO DE LA CONCENTRACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA RIQUEZA EN MANOS DE UNOS POCOS.**

El último cuarto de siglo ha sido testigo del aumento de la concentración de la riqueza en manos de un menor número de personas. Este fenómeno mundial es la causa de la situación actual, en la que el 1% de las familias del mundo posee casi la mitad (el 46%) de la riqueza mundial. Por su parte, la riqueza de la mitad más pobre de la población es menor que la de las 85 personas más ricas del mundo.<sup>1</sup>

Durante el pasado año, 210 personas se han incorporado al selecto club de los multimillonarios que superan los mil millones de fortuna, formado por 1.426 personas cuya riqueza conjunta asciende a 5,4 billones de dólares.<sup>2</sup> Los beneficios empresariales, los salarios de los directores y las transacciones bursátiles baten récords cada día, y no parece que vayan a reducirse. Durante la redacción del presente informe, el índice industrial Dow Jones alcanzó el punto más alto de sus 117 años de historia.<sup>3</sup> La riqueza del 1% más rico de la población mundial asciende a 110 billones de dólares, una cifra 65 veces mayor que la de la riqueza total que posee la mitad más pobre de la población.<sup>4</sup>

Habida cuenta de la reciente crisis financiera mundial, esta tendencia podría parecer sorprendente. Sin embargo, aunque debido a la crisis el porcentaje de la riqueza en manos de los más acaudalados descendió temporalmente, lo cierto es que ya se han recuperado e incluso han aumentado ese porcentaje. En Estados Unidos, el 1% más rico de la población ha acaparado el 95% del crecimiento económico posterior a la crisis financiera entre 2009 y 2011, mientras que el 90% con menos recursos se ha empobrecido en este período.<sup>5</sup> La Gran Recesión de 2008 no ha cambiado la tendencia hacia la concentración de la renta: la participación en la renta nacional estadounidense en manos del 10% más rico de la población se mantiene en el 50,4% (el porcentaje más elevado desde la Primera Guerra Mundial).<sup>6</sup> Si el porcentaje de ingresos que acapara el 1% más rico de la población se hubiese mantenido desde 1980, el resto de los estadounidenses habrían tenido a su disposición 6.000 dólares adicionales por persona en 2012.<sup>7</sup>

Las élites mundiales son cada vez más ricas y, sin embargo, la mayor parte de la población mundial se ha visto excluida de esta prosperidad. Así, mientras las acciones y beneficios de las empresas alcanzan nuevos récords, los salarios como porcentaje del producto interior bruto (PIB) se han estancado. El hecho de que la fortuna conjunta de las 10 personas más ricas de Europa supere el coste total de las medidas de estímulo aplicadas en la Unión Europea entre 2008 y 2010 (217.000 millones de euros frente a 200.000 millones de euros)<sup>8</sup> nos da una idea de la magnitud de la concentración de la riqueza. Además, las políticas de austeridad posteriores a la recuperación están perjudicando en mayor medida a las personas pobres, pero enriqueciendo a las ricas. La austeridad también está teniendo un impacto sin precedentes en las clases medias.

*„El Gobierno más libre del mundo, si existiese, dejaría de ser aceptable si sus leyes tendiesen a generar una rápida acumulación de la propiedad en pocas manos, haciendo que la inmensa mayoría de la población fuese dependiente y sin recursos”*

*Franklin Delano Roosevelt: “Ninguna sociedad puede ser feliz y próspera si la mayor parte de sus ciudadanos son pobres y miserables.”*

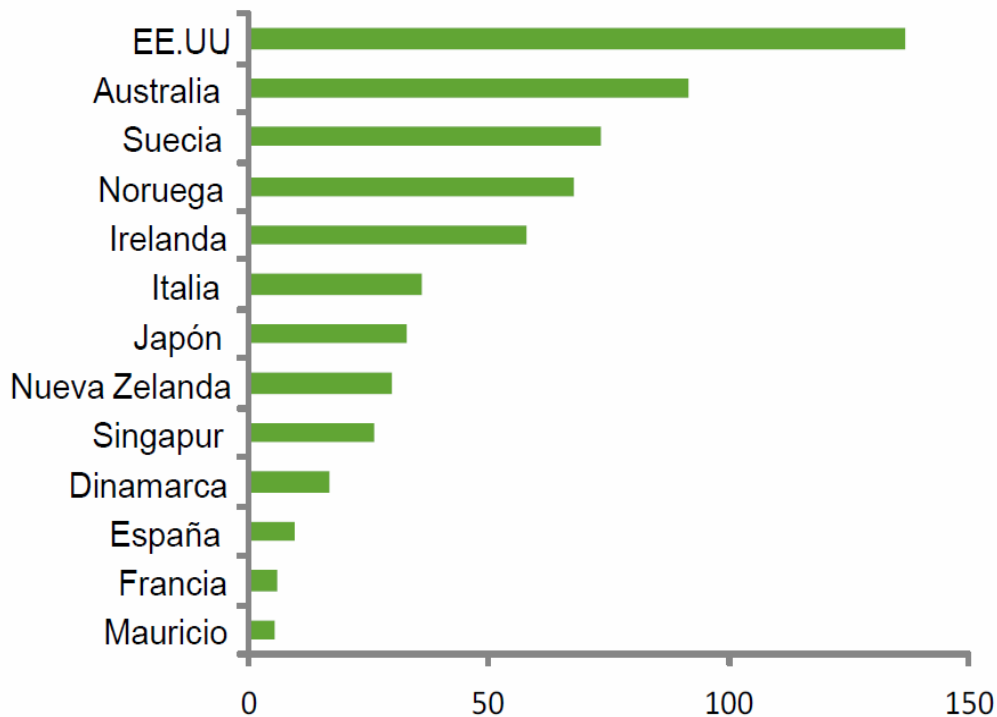
En muchos países, la población adinerada se aleja cada vez más del resto en términos de riqueza. La base de datos de los ingresos más elevados del mundo

(*The World Top Incomes Database*) abarca 26 países, con información sobre el porcentaje de ingresos antes de impuestos que va a manos del 1% más rico de la población desde la década de 1980 (gráfico 1.1).<sup>9</sup> En todos los países excepto dos (Colombia y los Países Bajos), el porcentaje del total de ingresos que está en manos del percentil más rico ha aumentado (y en Colombia se ha mantenido en torno al 20%).<sup>10</sup> El 1% más rico de la población de China, Portugal y Estados Unidos ha más que duplicado su participación en la renta nacional desde 1980, y la situación está empeorando.<sup>11</sup> Incluso en países más igualitarios como Suecia y Noruega, la participación en la renta del 1% más rico de la población se ha incrementado en más del 50% (gráfico 1.2).

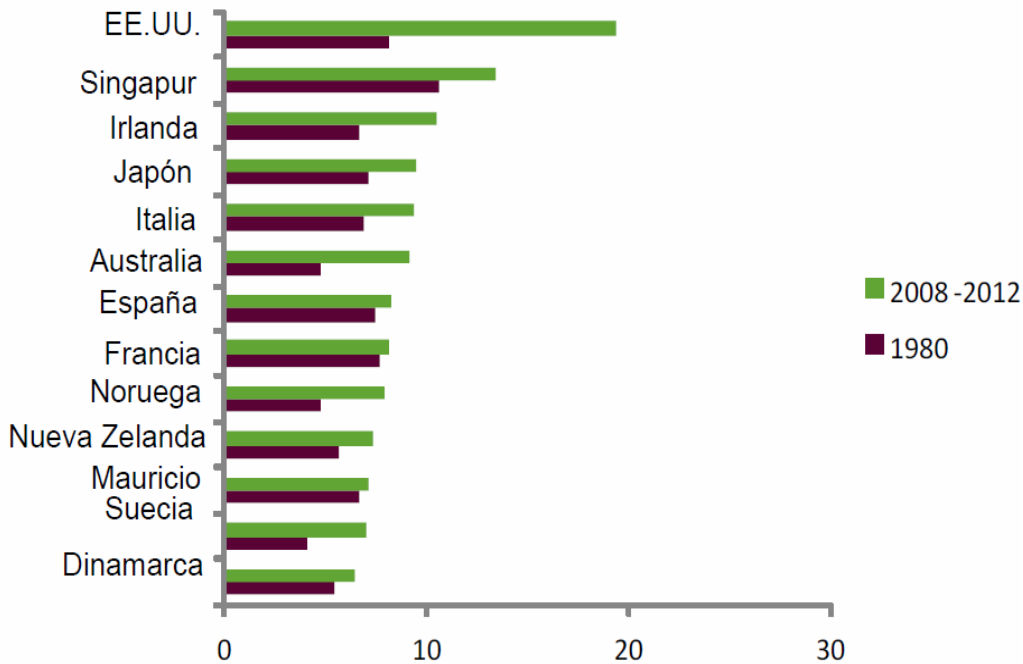
Es probable que, en realidad, la concentración de riqueza sea mucho mayor, dado que una considerable cantidad de los ingresos de los más acaudalados se ocultan en paraísos fiscales. Se calcula que hay 18,5 billones de dólares no registrados y en terceros países de baja tributación.<sup>12</sup>

**Gráfico 1: Los ricos se enriquecen.**

**1.1 Porcentaje del incremento de la participación en la renta del 1% más rico, 1980-2012.**



## 1.2 Participación del 1% más rico en la renta nacional.



**Fuente:** F. Alvaredo, A. B. Atkinson, T. Piketty and E. Saez, (2013) The World Top Incomes Database, <http://topincomes.g-mond.parisschoolofeconomics.eu/> . Sólo incluye países con datos de 1980 y posteriores a 2008.

Apenas hay datos disponibles sobre la participación en la renta nacional en manos de la población más rica en los países en desarrollo. No obstante, existen otros datos que respaldan el argumento de que la desigualdad está aumentando. Por ejemplo, entre 1988 y 2008 el coeficiente de Gini aumentó en 58 países (de los que existen datos disponibles).<sup>13</sup> Siete de cada diez personas en todo el mundo viven en países donde la desigualdad se ha incrementado.<sup>14</sup>

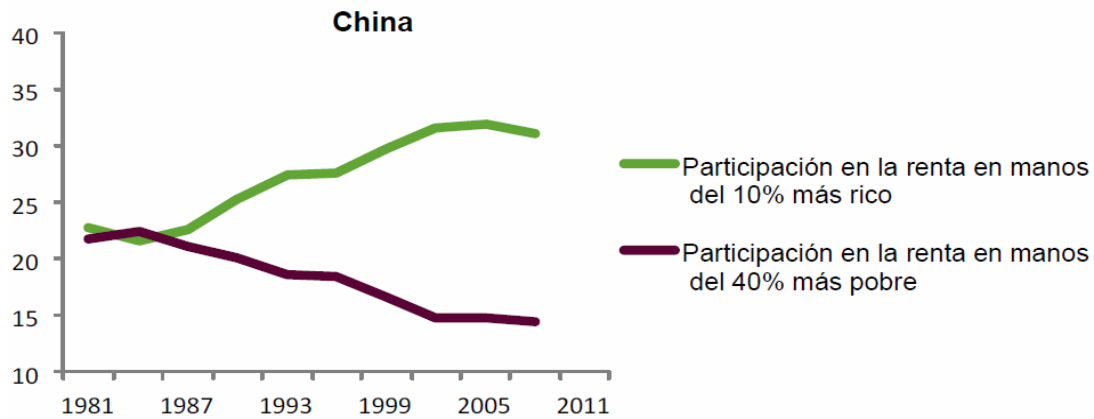
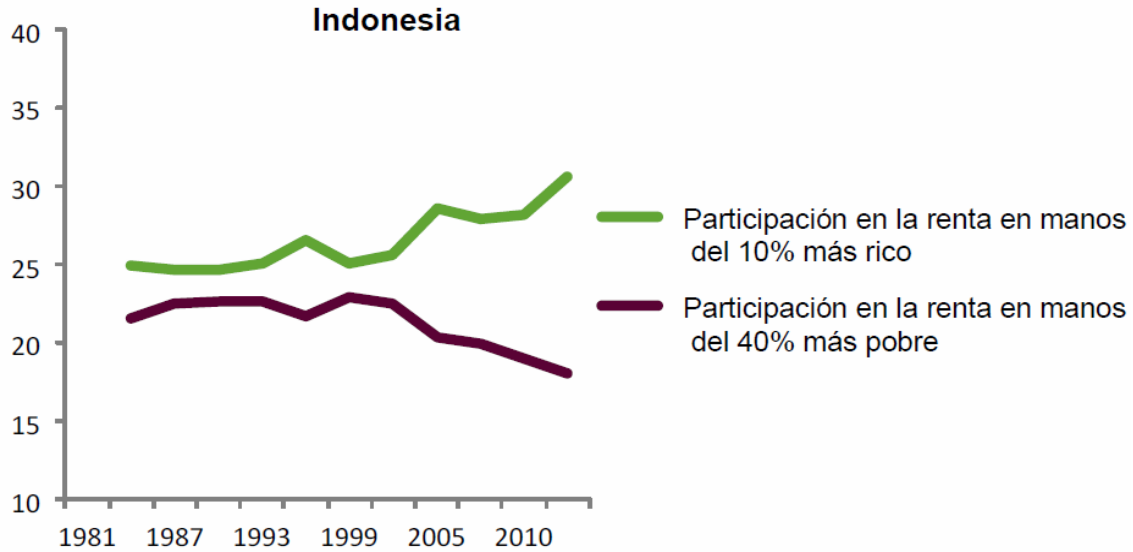
El aumento del nivel de desigualdad también es característico de los países de renta media y población elevada, cuya importancia radica en que es donde vive actualmente la mayor parte de la población pobre del mundo. Antes de la globalización, se trataba de países de renta baja con niveles de desigualdad considerablemente inferiores. Sin embargo, el crecimiento económico les ha situado entre los países de renta media y ha creado una brecha entre ricos y pobres.

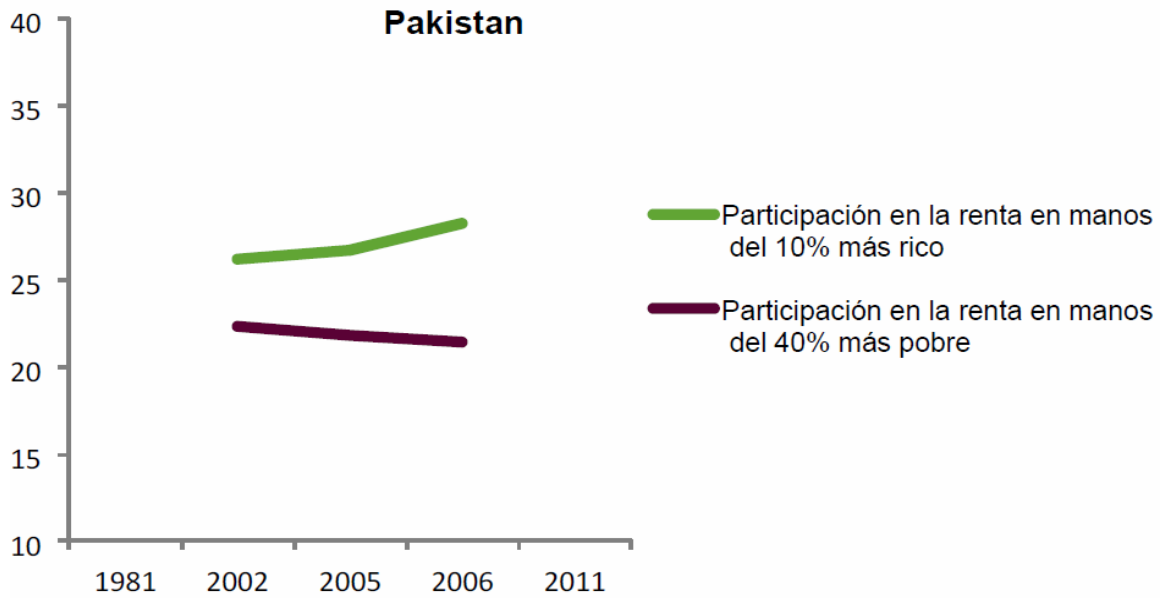
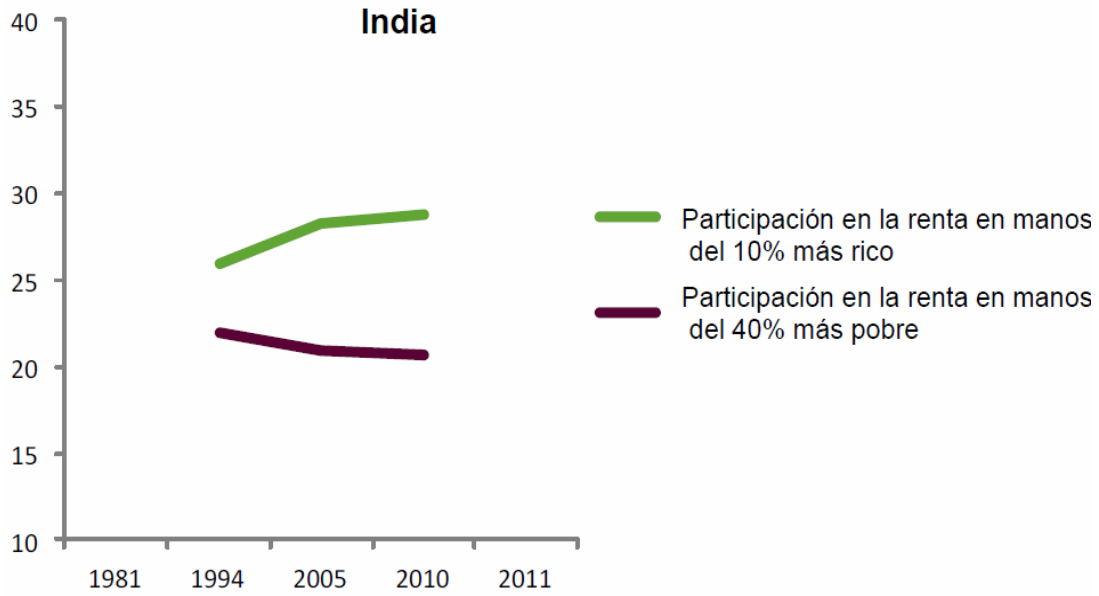
### AUMENTO DEL NIVEL DE DESIGUALDAD EN CINCO PAÍSES DE RENTA MEDIA.

El gráfico 2 revela hasta qué punto están aumentando las desigualdades, y muestra cómo, durante los últimos treinta años, en Indonesia, China, India, Pakistán y Nigeria (todos ellos países de renta media excepto China, que ahora se

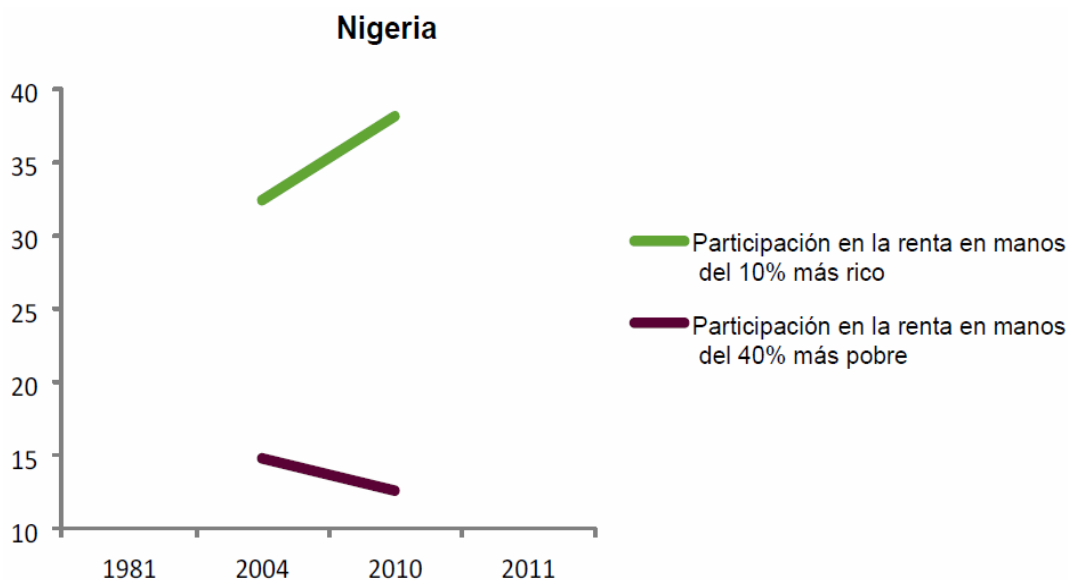
considera de renta media-alta) el 10% más rico de la población ha acumulado una participación en la renta nacional mucho mayor que el 40% más pobre, y parece que esta tendencia va a continuar.

**Gráfico 2: Aumento de la desigualdad en los países de renta media seleccionados.**









Fuente: Banco Mundial (2013) Poverty and Inequality Database

Actualmente también disponemos de cálculos fiables sobre la distribución de la riqueza (frente a la distribución del ingreso) entre países. Según Credit Suisse, el 10% de la población mundial posee el 86% de los recursos del planeta,<sup>15</sup> mientras que el 70% más pobre (más de 3.000 millones de adultos) sólo cuenta con el 3%. Puede afirmarse que los multimillonarios más ricos de la actualidad no tienen parangón en la historia. El mexicano Carlos Slim, propietario de grandes monopolios en México y otros lugares, podría pagar los salarios anuales de 440.000 mexicanos con los ingresos que genera su riqueza.<sup>16</sup>

<b>Cuadro 1: La concentración de la riqueza mundial</b> <b>Riqueza (dólares americanos)</b>	<b>Porcentaje de la población mundial</b>	<b>Número de adultos (millones)</b>	<b>Porcentaje de la riqueza mundial</b>	<b>Riqueza total (billones de dólares)</b>
<10.000	68,7	3.207	3,0	7
10.000–100.000	22,9	1.066	13,7	33
100.000–1 millón	7,7	361	42,3	102
> 1 millón	0,7	32	41,0	99

Fuente: „Global Wealth Report 2013“. Zurich: Credit Suisse

No obstante, algunos países están consiguiendo resistirse a esta tendencia mundial. Durante la última década, los países de América Latina han reducido su desigualdad, aunque estos avances deben matizarse, ya que se están

produciendo en algunos de los países más desiguales del mundo. Además, la velocidad y la profundidad de la reducción de la desigualdad varían de un país a otro, de modo que es demasiado pronto para hablar de una tendencia real.

Entre los países miembros del G20, las economías emergentes solían ser las más desiguales (por ejemplo Sudáfrica, Brasil, México, Rusia, Argentina, China y Turquía) mientras que los países desarrollados solían tener menores niveles de desigualdad (Francia, Alemania, Canadá, Italia, y Australia). Sin embargo, incluso esto está cambiando, y en la actualidad los niveles de desigualdad están aumentando en *todos* los países de renta alta del G20 (a excepción de Corea del Sur), mientras que en Brasil, México y Argentina la desigualdad se está reduciendo.

### **LA DESIGUALDAD PREOCUPA A LOS CIUDADANOS.**

En la actualidad, los debates sobre la desigualdad y la concentración de los ingresos y la riqueza son uno de los temas más importantes del debate político mundial. Pero no siempre ha sido así. Hace sólo unos años Anne Krueger, entonces Primera Subdirectora Gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI) declaró<sup>17</sup>: „*Las personas pobres están desesperadas por mejorar sus condiciones materiales en términos absolutos, en lugar de avanzar en el ámbito de la distribución de los ingresos. Por lo tanto, parece mucho mejor centrarse en el empobrecimiento que en la desigualdad*”.

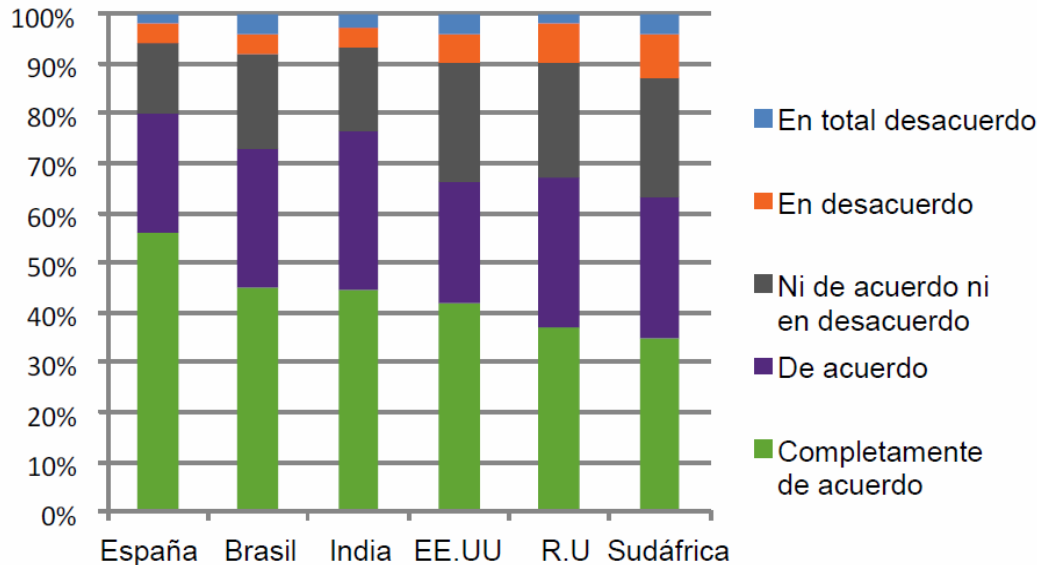
Esta visión ya no es la predominante, ¿qué es lo que ha cambiado el debate? Los datos expuestos en el capítulo anterior son parcialmente responsables de este cambio, además de ir en contra del consenso generalizado sobre la idea de que la prosperidad compartida y el crecimiento inclusivo deberían ser un objetivo de primer orden. Por el contrario, el crecimiento económico parece seguir más bien un modelo en el que “el vencedor se lo lleva todo”. Estudios recientes también indican que la desigualdad crónica retrasa el crecimiento económico a largo plazo,<sup>18</sup> y dificulta la reducción de la pobreza.<sup>19</sup>

Las recientes investigaciones que corroboran el aumento de la desigualdad están influyendo en la opinión pública mundial. El sondeo mundial llevado a cabo por el *Pew Research Center Global Attitudes Project* indica que el aumento de la desigualdad preocupa a los ciudadanos de todos los continentes.<sup>20</sup> En noviembre de 2013, el Foro Económico Mundial lanzó su informe *Perspectivas de la Agenda Mundial 2014*, en el que 1.592 miembros de las élites mundiales situaron las crecientes disparidades en materia de ingresos como el segundo mayor riesgo mundial de los próximos 12 a 18 meses.<sup>21</sup>

Una encuesta encargada recientemente por Oxfam no sólo respalda estas conclusiones, sino que además pone de manifiesto que la mayor parte de la ciudadanía considera que las leyes y normativas están concebidas para favorecer a los ricos. La encuesta, realizada en seis países (España, Brasil, India, Sudáfrica, el Reino Unido y Estados Unidos), pone de manifiesto que la mayoría de los

ciudadanos (ocho de cada diez en España, por ejemplo) considera que las leyes están diseñadas para favorecer a los ricos. Del mismo modo, la mayoría de los ciudadanos estaba de acuerdo con la afirmación de que “los ricos tienen demasiada influencia en el rumbo del país” (gráfico 3).

**Gráfico 3: Encuesta de Oxfam sobre las opiniones acerca de la riqueza y el poder en seis países en 2013**



**Fuente:** Encuesta realizada por Oxfam. Se preguntó a los encuestados si estaban de acuerdo con la afirmación “Los ricos tienen demasiada influencia en el rumbo de este país”.

En los siguientes capítulos del presente informe se analizará de qué manera el aumento de la desigualdad en el seno de los países influye en el proceso político y desvirtúa las instituciones en favor de los ricos, lo cual dificulta los intentos de fortalecer la participación política y de construir sistemas políticos inclusivos. Como dice la famosa cita de Louis Brandeis, que fue Juez del Tribunal Supremo de los Estados Unidos<sup>22</sup> “*podemos tener democracia, o podemos tener la riqueza concentrada en pocas manos, pero no podemos tener ambas*”. Si como naciones y como comunidad internacional elegimos la segunda opción, estamos aceptando que las instituciones democráticas sean más débiles, lo cual dará lugar, inevitablemente, a una mayor desigualdad económica y a todo lo que ésta acarrea. El resto del presente informe explica cómo sucedería esto y qué lecciones históricas podemos aplicar para revertir esta perjudicial tendencia.

## 2. LA MANIPULACIÓN DEL SISTEMA EN FAVOR DE LAS ÉLITES.

Los mercados no son entes autónomos y espontáneos que funcionan según sus propias leyes naturales. En realidad, son construcciones sociales con leyes establecidas por instituciones y reguladas por gobiernos que deben rendir cuentas

ante los participantes en el mercado y los ciudadanos. Cuando existe crecimiento y reducción de la desigualdad es porque las leyes que rigen los mercados actúan *en favor* de las clases medias y de los colectivos más pobres de la sociedad. Sin embargo, cuando sólo ganan los ricos, es porque las leyes se están empezando a inclinar exclusivamente en favor de sus intereses.

Oxfam lleva 70 años trabajando para combatir la pobreza y la injusticia en más de 90 países. Oxfam ha luchado contra el endeudamiento insostenible y contra los paraísos fiscales y, en el transcurso de estas experiencias, ha presenciado de primera mano cómo las personas y los colectivos ricos se apropian de las instituciones políticas para su propio engrandecimiento en detrimento del resto de la sociedad. Vivimos un nivel de desigualdad sin precedentes que pone de manifiesto que, si no se establecen controles sobre las instituciones representativas, éstas se deteriorarán aún más y las diferencias de poder entre ricos y pobres podrían perpetuarse hasta hacerse irreversibles.

La preocupación de Oxfam por el aumento de la concentración de la riqueza y por la inequidad de la representación política está avalada por sólidos datos cuantitativos. Un informe reciente presenta datos estadísticos de peso que demuestran que las preferencias políticas de los estadounidenses acaudalados están *mayoritariamente* representadas en el Gobierno del país, en comparación con aquéllas de las clases medias. Por el contrario, las preferencias de los ciudadanos más pobres *no* demuestran impacto estadístico alguno sobre la distribución del voto de sus representantes electos. Si esta tendencia se mantiene, lo más probable es que las políticas públicas reproduzcan las condiciones que están empeorando la desigualdad económica y la exclusión política.<sup>23</sup>

¿De qué manera las leyes que regulan las economías nacionales se subordinan a los intereses de las élites? Se trata de un problema inherente a la naturaleza de la política. Como hemos visto, la influencia de los grupos acaudalados da lugar a desequilibrios en los derechos y la representación política. Como resultado, esos grupos poderosos secuestran la toma de decisiones de las funciones legislativas y regulatorias.<sup>24</sup>

A continuación se exponen unos ejemplos breves que demuestran la validez de nuestro argumento en distintos contextos.

## **LA INTERACCIÓN ENTRE LA DESIGUALDAD Y LA MANIPULACIÓN DE LAS REGLAS POLÍTICAS.**

La concentración de la riqueza en manos de las élites da lugar a una influencia política indebida que, en último término, arrebató a los ciudadanos los ingresos procedentes de los recursos naturales, genera políticas fiscales injustas, fomenta las prácticas corruptas y desafía el poder normativo de los gobiernos. El conjunto de estas consecuencias empeora la rendición de cuentas y la inclusión social. Todo esto se produce en contextos diferentes. A continuación se exponen algunos estudios de caso de contextos nacionales muy distintos.

## **Comprar la política: cómo el dinero sesga la representación política e impulsa la desigualdad en Estados Unidos.**

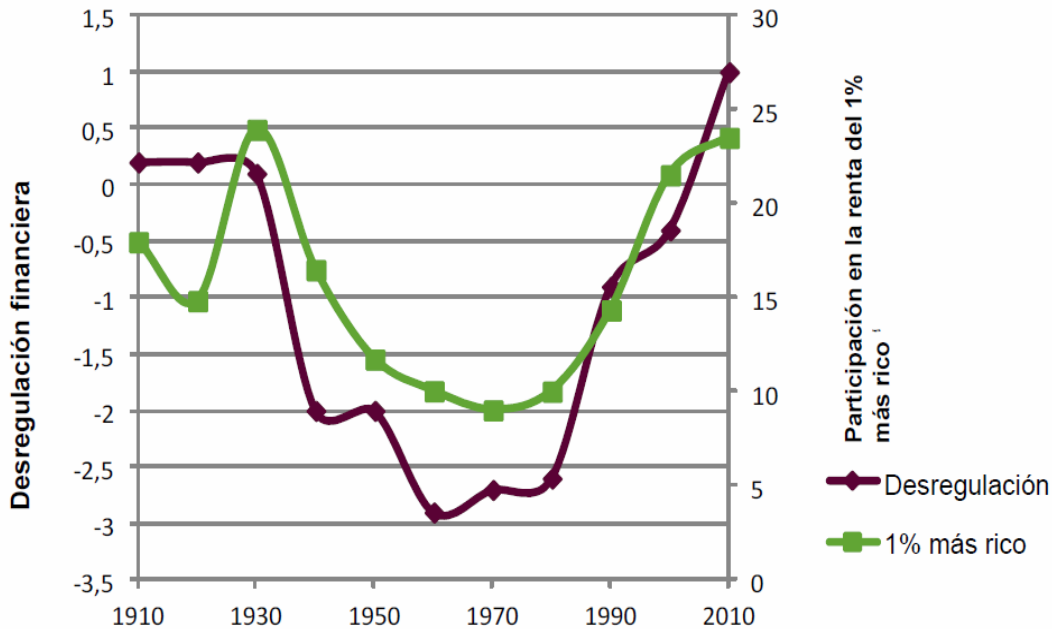
Desde finales de la década de 1970, la escasa regulación del papel del dinero en la esfera política ha permitido que los ciudadanos acaudalados y las grandes empresas ejerzan una influencia indebida en la elaboración de políticas estatales. Un resultado pernicioso es la manipulación de las políticas públicas en favor de los intereses de las élites, que ha coincidido con una mayor concentración de riqueza en manos del 1% más rico de la población desde los inicios de la Gran Depresión.

A medida que las políticas en favor de las grandes empresas han ido ganando importancia, el poder de negociación de los sindicatos se ha desplomado y el valor real del salario mínimo y de otras medidas de protección se ha deteriorado. Ahora es más difícil que los sindicatos se organicen, y más fácil que las grandes empresas puedan rebajar los salarios y reducir las prestaciones de los trabajadores. Los grupos de interés acaudalados también han utilizado su poder económico para influir sobre los legisladores y la opinión pública, y así conseguir mantener a la baja la presión sobre las plusvalías y los tipos impositivos que gravan las rentas altas, así como para crear lagunas fiscales en favor de las grandes empresas. Dado que los tipos impositivos que gravan el capital son menores que los que gravan los ingresos, millones de trabajadores americanos medios están sujetos a unos tipos impositivos más elevados que las personas ricas.

A partir de la década de 1980, los sectores financiero y bancario inyectaron millones de dólares destinados a deshacer las normativas puestas en marcha tras la quiebra bursátil y la Gran Depresión de la década de 1930. La desregulación ha tenido dos grandes ramificaciones: por un lado, los directivos de empresas vinculadas a los sectores bancario y financiero se han hecho excepcionalmente ricos, y por otro lado ha aumentado el riesgo de los mercados mundiales, lo cual ha culminado en la crisis económica mundial que empezó en 2008. Tal y como muestra el gráfico 4, existe una correlación directa entre la desregulación financiera y la desigualdad económica en Estados Unidos.

En 2010 el Presidente Obama promulgó la ley de reforma de Wall Street y de protección del consumidor (conocida como Ley Dodd-Frank), cuyo objetivo es regular los mercados financieros y así proteger la economía de una segunda gran crisis. Sin embargo, el sector financiero se ha gastado más de mil millones de dólares en pagar a los cientos de personas que hacen incidencia política para debilitar la Ley y retrasar su plena aplicación. De hecho, en 2012 las cinco mayores asociaciones de consumidores utilizaron los servicios de veinte personas dedicadas a defender la Ley Dodd-Frank, mientras que los cinco grupos financieros más importantes enviaron a 406 personas para abogar por su derogación. A pesar de que la Ley Dodd-Frank se promulgó hace más de tres años, sólo 148 de sus 398 disposiciones se han terminado, y el sistema financiero sigue siendo tan vulnerable a las crisis como lo era en 2008.<sup>25</sup>

**Gráfico 4: La relación entre desregulación financiera y desigualdad en Estados Unidos**



**Fuente de los datos:** Financial Deregulation, <http://www.nber.org/papers/w14644.pdf>; Income share - Piketty and Saez (2003, 2012)

**El impacto de la austeridad en Europa: el aumento de la brecha de desigualdad.**

La desigualdad de ingresos iba en aumento en varios países europeos ya antes de la crisis, a pesar del elevado nivel de crecimiento económico.<sup>26</sup> Portugal y el Reino Unido ya se encontraban entre los países más desiguales de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE),<sup>27</sup> lo cual pone seriamente en duda el grado de equidad del crecimiento en estos países una vez que hayan salido totalmente de la recesión.

Con la enorme presión de los mercados financieros, se han puesto en marcha programas de austeridad en toda Europa a pesar de las masivas protestas ciudadanas. Dichas medidas, basadas en impuestos regresivos y en profundos recortes del gasto (especialmente en servicios públicos como la educación, la atención sanitaria y la protección social), ya han empezado a dismantelar los mecanismos de reducción de la desigualdad que permiten un crecimiento sostenible. Las medidas de austeridad también han tratado de debilitar los derechos laborales. Los colectivos más pobres de la sociedad han sido los más perjudicados, ya que son las personas más vulnerables quienes soportan la responsabilidad de los excesos de las últimas décadas, a pesar de ser los menos culpables de ellos. Aunque de forma tardía, los principales defensores de la austeridad, como el FMI, están empezando a reconocer que las duras medidas de

austeridad no han dado los resultados esperados en términos de crecimiento y recuperación económicos, y que de hecho han empeorado las perspectivas de crecimiento e igualdad.<sup>28</sup>

Mientras tanto, el 10% más rico de la población ha visto cómo su participación en el total de ingresos ha aumentado. Los ingresos conjuntos de las diez personas más ricas de Europa superan el coste total de las medidas de estímulo aplicadas en la UE entre 2008 y 2010 (217.000 millones frente a 200.000 millones de euros).<sup>29</sup>

### **El origen de los multimillonarios indios.**

En la última década el número de multimillonarios en la India ha pasado de menos de 6 a 61, de modo que en un país donde viven 1.200 millones de personas, sólo unas decenas de ellas poseen en conjunto una riqueza de aproximadamente 250.000 millones de dólares. Lo más sorprendente es la participación de esta élite minoritaria en la renta nacional, ya que el porcentaje de la riqueza nacional que poseen se ha incrementado vertiginosamente, pasando del 1,8% en 2003 al 26% en 2008 - aunque se ha reducido tras la crisis financiera mundial.<sup>30</sup>

Según algunas estimaciones, la *mitad* de los multimillonarios indios han forjado su fortuna en “sectores rentistas”.<sup>31</sup> Se trata de sectores cuyos beneficios dependen del acceso a recursos escasos, cuyo acceso es posible exclusivamente a través de permisos del Gobierno, y por lo tanto son susceptibles a la corrupción de los actores poderosos, y que no generan riqueza. Es el caso del sector inmobiliario, la construcción, la minería y las telecomunicaciones. De hecho, es bien sabido que la promoción inmobiliaria es el negocio más opaco de la India: se mueven enormes sumas de dinero ilegal y apenas se recaudan impuestos.<sup>32</sup> La riqueza acumulada por las rentas es posible gracias a la acción conjunta del Gobierno y los grupos de poder, mediante la cual las normativas económicas juegan en favor de las élites.

Pese a los increíbles beneficios económicos que han obtenido unas pocas decenas de indios, la pobreza y la desigualdad siguen imperando en el país. Mientras el número de multimillonarios se ha multiplicado por diez, el gasto gubernamental dedicado a las necesidades de los colectivos más pobres y vulnerables de la sociedad sigue siendo notablemente bajo. Por ejemplo, el gasto público dedicado a la asistencia sanitaria en India sólo asciende al 1% de su PIB.<sup>33</sup> Recientemente el Banco Asiático de Desarrollo lanzó su *Índice de Protección Social* (que evalúa el gasto de cada país en los colectivos pobres y económicamente vulnerables), en el que la India se sitúa en el puesto 23 de los 35 países de la zona. India se encuentra en la mitad inferior de la clasificación, en la duodécima posición, incluso considerando sólo los 19 países de renta baja a media.<sup>34</sup>

La corrupción y las lagunas legales hacen que los ingresos fiscales necesarios para hacer frente a la desigualdad sean demasiado reducidos o se malversen. Las fortunas amasadas por los nuevos multimillonarios indios suelen ocultarse a través

de sociedades ficticias establecidas en otros países, de modo que les resulta fácil evadir los impuestos.<sup>35</sup> Un reciente informe realizado por Oxfam India demuestra que la eliminación del impuesto de sucesiones (en 1985) y la aplicación del impuesto sobre la renta únicamente a los activos no productivos (limitación establecida en 1993, y por la cual quedan excluidos los activos financieros) ha hecho que el ratio entre los impuestos y el PIB sea bajo, y está facilitando una mayor concentración de la riqueza. La estructura impositiva india también es enormemente regresiva, y los impuestos directos como los que gravan los ingresos, los beneficios y las plusvalías sólo suponen el 37,7% del total.<sup>36</sup>

### **Elusión fiscal y sistemas fiscales regresivos: manipulación de las leyes en Pakistán.**

El vínculo entre concentración de la riqueza, apropiación de los recursos y poder de las élites sobre el Gobierno, así como el aumento de la desigualdad, resultan especialmente obvios en Pakistán. El Parlamento acoge a las élites más ricas del país, que formulan leyes económicas especialmente diseñadas para favorecer sus limitados intereses, sin apenas trabajar para fortalecer las capacidades del Estado o estimular el poder económico de los millones de ciudadanos a los que teóricamente representa.

Ningún otro país ilustra mejor el problema que supone la elusión fiscal de los impuestos sobre la renta y sobre los activos. De los 10 millones de personas que deberían ser contribuyentes, sólo 2,5 millones están registrados como tales, lo cual hace que los ingresos fiscales de Pakistán estén entre los más bajos del mundo. Su ratio de impuestos en relación al PIB es el más bajo del mundo, menor incluso que el de Sierra Leona.<sup>37</sup>

A pesar de que la renta media de los parlamentarios es de 900.000 dólares (el más rico posee 37 millones de dólares), muy pocos pagan impuestos. Una revisión de las asambleas provinciales y parlamentarias realizada en 2010 reveló que el 61% de los legisladores no pagaron impuestos sobre la renta el año que se presentaron a las elecciones; entre ellos se encuentran Yousaf Raza Gillani, el entonces Primer Ministro, los 25 miembros de su gabinete, y el Ministro de Finanzas Abdul Hafeez Sheikh.<sup>38</sup>

Son los parlamentarios quienes crean las leyes que permiten esas lagunas y legalizan sus exenciones fiscales. Por ejemplo, una ley de la década de 1990 imposibilita que las autoridades puedan hacer preguntas sobre las transferencias monetarias desde el extranjero. Incapaz de determinar siquiera si el dinero se ha obtenido de forma legal, esta ley permite que miles de millones de rupias se ingresen desde Dubái de vuelta a Pakistán sin ningún control. Los ricos terratenientes que dominan el Parlamento también eluden pagar impuestos a través de exenciones a la agricultura, lo cual resulta especialmente penoso para la clase media pakistaní, ya que casi la mitad de la población se dedica a este sector, cuyos ingresos amplían la brecha entre ricos y pobres.



Muchos de los pakistaníes más pobres, e incluso los de clase media, no ganan lo suficiente como para tributar. Sin embargo, se les exige que paguen impuestos sobre las ventas, lo cual les supone una imposición mucho más onerosa que para los ricos, una que alimenta un sistema injusto. En relación al injusto sistema fiscal de Pakistán, el administrador tributario jubilado Riyaz Hussain Naqvi afirmó que “es un sistema de las élites, por las élites y para las élites... se trata de un sistema asimétrico en el que los pobres subvencionan a los ricos”.<sup>39</sup>

La ausencia de una auténtica base fiscal hace que el Estado tenga que apoyarse en los préstamos y la ayuda internacional. Y lo que es más importante, la falta de ingresos fiscales internos limita la inversión gubernamental en servicios básicos como la educación, la atención sanitaria y la infraestructura, lo cual impide el crecimiento de una clase media fuerte y dinámica, perpetuando así la creciente desigualdad económica y política de Pakistán.

### **Anti-competencia y fallos regulatorios: el hombre más rico del mundo.**

Unos marcos regulatorios deficientes configuran un entorno ideal para las prácticas empresariales anticompetitivas. La ausencia de competencia permite que las empresas puedan imponer unos precios desorbitados, lo cual perjudica a los consumidores y en último término produce un incremento de la desigualdad económica. Cuando las élites se aprovechan de que las autoridades antimonopolio son débiles o incompetentes, la formación de precios se asemeja a un *alquiler* del Gobierno a las grandes empresas. Si el Gobierno no actúa cuando las empresas en posición dominante impiden la competencia, tácitamente está permitiendo que éstas se apropien de unos beneficios no ganados, y con ellos una transferencia de ingresos de los sectores más desfavorecidos de la sociedad a los más ricos. Los bienes de consumo se encarecen y, si no aumentan los ingresos, la desigualdad se agrava.<sup>40</sup>

La privatización del sector de las telecomunicaciones mexicano hace 20 años ofrece un claro ejemplo de los vínculos entre el comportamiento monopolístico, la debilidad y falta de adecuación de las instituciones jurídicas y reguladoras y la consiguiente desigualdad económica.

El mexicano Carlos Slim suele ostentar el título de la persona más rica del mundo, con una riqueza neta que según se calcula es de unos 73.000 millones de dólares. La enormidad de su fortuna se basa en haber establecido un monopolio casi total del sector mexicano de los servicios de telefonía fija y móvil, así como de los de banda ancha. Slim es Presidente y Director Ejecutivo de América Móvil, la empresa que controla casi el 80% de los servicios de línea fija y el 70% de los servicios móviles del país. Un reciente estudio de la OCDE sobre la política y la regulación de las telecomunicaciones en México concluyó que el monopolio del sector había repercutido negativamente en la economía, además de acarrear un coste constante para el bienestar de los ciudadanos, que han tenido que pagar precios inflados por las telecomunicaciones.<sup>41</sup>

El informe de la OCDE asegura que el “incesante” comportamiento monopolístico de América Móvil está facilitado por un “sistema jurídico disfuncional” que, de hecho, ha sustituido el derecho y la responsabilidad del Gobierno electo de desarrollar la política económica y regular los mercados. Este sistema ha impedido la creación de un mercado de las telecomunicaciones dinámico y competitivo. De hecho, muchos de los instrumentos normativos con que cuentan la mayoría de los países de la OCDE no existen en México.<sup>42</sup>

El fracaso del Estado a la hora de poner freno a ese comportamiento monopolístico acarrea enormes costes. México tiene un elevado nivel de desigualdad, además del PIB más bajo de todos los países de la OCDE. Como demuestran el resto de países de la OCDE, un sector de las telecomunicaciones más eficiente (sobre todo en lo relativo a la banda ancha) puede desempeñar un papel muy importante a la hora de impulsar el crecimiento económico y reducir la pobreza, especialmente cuando existe una numerosa población rural, como es el caso de México. La OCDE calcula que las disfunciones del mercado derivadas del sector de las telecomunicaciones han generado una pérdida de bienestar de 129.200 millones de dólares entre 2005 y 2009, o el 1,8% del PIB cada año.

### **Flujos ilícitos y corrupción: desigualdad en África, un continente rico en recursos.**

Los nuevos descubrimientos de recursos naturales están impulsando una explosión del crecimiento económico en el África subsahariana. El PIB de los países productores de petróleo, como Guinea Ecuatorial y Angola, ha crecido a una tasa media anual de más del 10% desde el año 2000. Las exportaciones de petróleo, gas natural, metales y minerales también han apoyado el enorme crecimiento de países como Tanzania, Zambia, la República Democrática del Congo y Namibia.<sup>43</sup> No obstante, y a pesar de que varios países africanos se encuentran entre las economías del mundo con un crecimiento más rápido, sigue existiendo un predominio de la desigualdad que obstaculiza la reducción de la pobreza.<sup>44</sup> De hecho, se da una correlación positiva entre el nivel de recursos que exportan los países africanos y sus niveles de desigualdad (medidos por el coeficiente de Gini).<sup>45</sup>

En los países cuyos organismos reguladores son débiles, algunas empresas también infravaloran los activos por los que tributan y pagan derechos de explotación. A medida que tanto las empresas como los particulares que participan en estas empresas extractivas se enriquecen, al igual que sus aliados políticos, las medidas para reducir la pobreza y la desigualdad reciben cada vez menos atención.

### **Elusión fiscal y desigualdad.**

Las empresas extractivas internacionales utilizan su influencia para asegurarse de que los países ricos en recursos les ofrezcan generosas subvenciones y mecanismos de elusión fiscal. Una reciente investigación de Oxfam revela que la

extracción de uranio en Níger sólo aporta del 4% al 6% del presupuesto público, a pesar de ser el principal producto que exporta el país. AREVA es una gran multinacional del sector energético que ha desarrollado actividades mineras en Níger. Oxfam ha averiguado que sus dos filiales, Somaïr y Cominak, están exentas del pago de derechos, del IVA e incluso de los impuestos sobre los carburantes; además, existe una “disposición para la reconstrucción de las minas” que les permite minimizar el impuesto de sociedades si reservan el 20% de sus beneficios.<sup>46</sup>

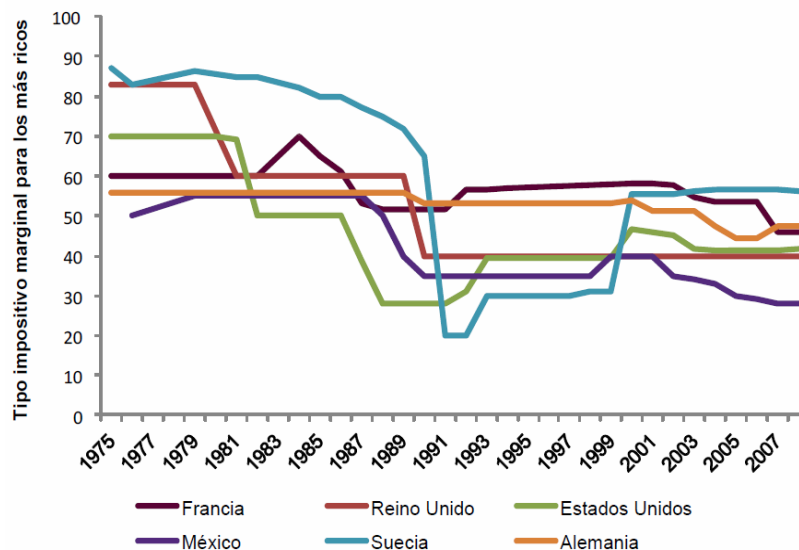
### Fiscalidad y gasto público.

Otro mecanismo transmisor de privilegios son los cambios en las políticas fiscales en beneficio de las élites. Desde finales de la década de 1970, en 29 de los 30 países sobre los que existen datos disponibles existe un tipo impositivo marginal menor para los sectores más ricos de la sociedad.

*“La riqueza de recursos debería impulsar la prosperidad en el continente, y no debilitar el crecimiento inclusivo, fomentar la corrupción y dañar el medio ambiente... **En demasiadas ocasiones las industrias extractivas, con la complicidad de funcionarios gubernamentales corruptos, están robando a África su riqueza y su potencial para el gasto social.** Los ciudadanos africanos tienen que recibir lo que verdaderamente les corresponde de los ingresos y regalías que las industrias extractivas pagan a sus gobiernos”*

Winnie Byanyima  
Directora Ejecutiva de Oxfam Internacional

**Gráfico 5: Tipos impositivos marginales máximos (en los países seleccionados)**



Fuente: „Top Marginal Personal Income Tax Rates, 1975-2008”, Tax Policy Center, [http://www.taxpolicycenter.org/taxfacts/Content/PDF/oecd\\_historical\\_toprate.pdf](http://www.taxpolicycenter.org/taxfacts/Content/PDF/oecd_historical_toprate.pdf). Ofrece datos de Francia, Reino Unido, Estados Unidos, México, Suecia y Alemania.

En varios países, este descenso de los tipos impositivos máximos se ha visto acompañado de un drástico incremento del porcentaje de los ingresos antes de impuestos que acumula el 1% más rico de la población. A medida que los tipos impositivos máximos empezaron a reducirse, algunos sectores comenzaron a beneficiarse de cambios legales que hicieron aumentar los ingresos de dichos sectores. *“Los factores políticos que condujeron a la reducción de los tipos impositivos máximos (como la que llevaron a cabo Reagan y Thatcher en Estados Unidos y el Reino Unido en la década de 1980) estuvieron acompañados de otros cambios legislativos que, como la desregulación, podrían ser la causa el incremento de los ingresos más altos, sin contar con el impulso que dieron al crecimiento del sector de los servicios financieros... y al de los servicios jurídicos.”*<sup>47</sup> Así, los miembros más ricos de la sociedad no sólo recibieron un mayor porcentaje del pastel económico, sino que tributaron menos por él.”

Las decisiones sobre el gasto público también se ven afectadas por la concentración del ingreso. El caso más notorio e infame es, probablemente, el rescate del sector financiero tras la crisis financiera mundial de 2008. En varios países, el sector financiero ha secuestrado economías enteras, en la medida en que la amenaza de ser “demasiado grande para caer” ha desviado millones de dólares hacia el sector en forma de subvenciones, y ha ejercido una influencia indebida sobre el Gobierno estadounidense (un proceso que Simon Johnson, ex economista jefe del FMI, ha calificado de “golpe de estado silencioso”)<sup>48</sup>.

Además, los acaudalados grupos de interés a menudo desafían los intentos de crear servicios públicos de calidad o una cobertura sanitaria universal. Ese tipo de políticas se consideran una amenaza para el mantenimiento de una elevada concentración de la riqueza y del nivel de ingresos. Datos recientes de América Latina (que se analizarán en el siguiente capítulo) demuestran que la prestación de servicios públicos reduce considerablemente la desigualdad de ingresos, pero es poco probable que esto ocurra si las personas muy ricas ejercen una influencia indebida sobre el proceso político de toma de decisiones.

### **Ocultos a simple vista: una red mundial de secretos bancarios.**

El desarrollo, durante los últimos treinta años, de una red mundial de paraísos fiscales ha acarreado profundas consecuencias para el aumento de la desigualdad económica. Así se ocultan grandes cantidades de riqueza, que en gran medida quedan libres del pago de impuestos, impidiendo que las arcas nacionales dispongan de recursos fundamentales que podrían utilizarse en beneficio de la sociedad. Un estudio estima, de forma conservadora, que la cantidad de dinero en países de baja tributación asciende a 18,5 billones de dólares,<sup>49</sup> cuando por ejemplo el PIB de Estados Unidos, el país más rico del mundo, es de 15,8 billones de dólares.<sup>50</sup> Al mismo tiempo, estas jurisdicciones con un nivel impositivo muy

bajo han generado una “carrera de mínimos” que ha contribuido a reducir más y más los tipos impositivos que gravan a las empresas y la renta de los particulares más ricos.<sup>51</sup> En 2011, aunque las exportaciones de cobre de Zambia generaron 10.000 millones de dólares, los ingresos estatales por este metal fueron de sólo 240 millones de dólares<sup>52</sup> (en un país donde el 69% de la población vive con menos de 1,25 dólares al día).<sup>53</sup> Esta red de secretismo y de tipos impositivos reducidos facilita los flujos ilícitos de grandes sumas de capital procedente de los países más pobres. Se calcula que entre 2008 y 2010, los países de África subsahariana perdieron de esta manera una media de 63.400 millones de euros anuales, es decir, más del doble que la ayuda internacional que recibieron.<sup>54</sup>

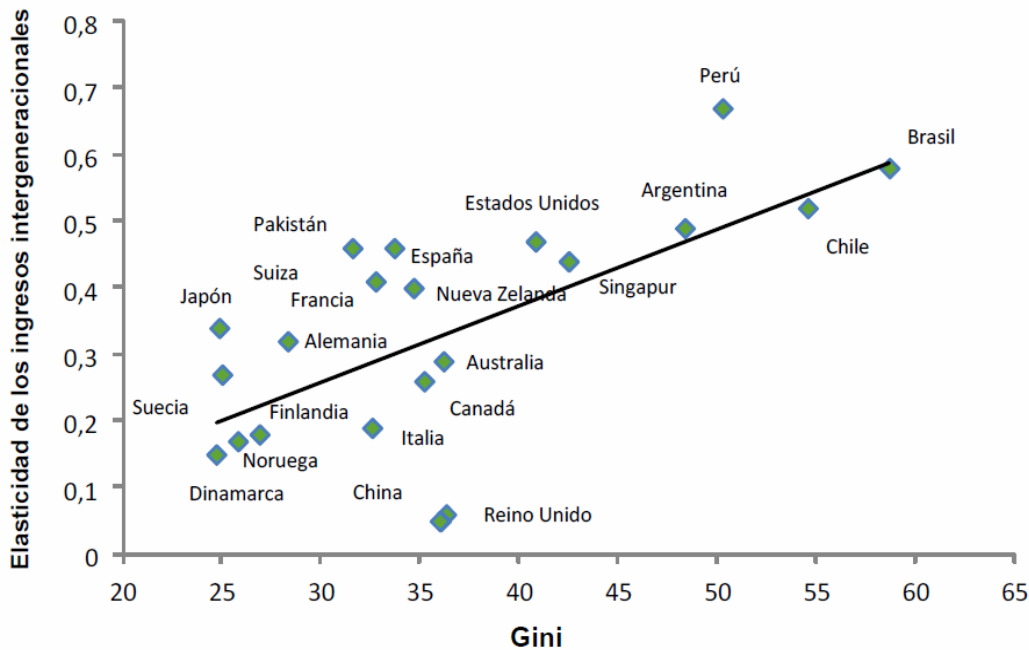
### **3. TRANSMISIÓN DE PRIVILEGIOS: LA PERPETUACIÓN DE LA BRECHA ENTRE RICOS Y POBRES.**

Dinero llama dinero, y una vez que el sistema político e institucional está diseñado para favorecer a la élite, la consolidación de sus privilegios se transmite a través de diversos mecanismos. Esta “transmisión de privilegios” afecta a elementos que de otro modo deberían generar igualdad de oportunidades y protección para todos los miembros de la sociedad. Lo que en cierto modo parece y suena como una meritocracia, es en realidad el resultado de unas normas diseñadas en favor de las élites. La educación de calidad y otros servicios públicos benefician sobre todo a una minoría, que cuenta con más oportunidades para desarrollarse.

La igualdad de oportunidades es un principio fundamental en las sociedades modernas e inclusivas. Significa que los logros y resultados de una persona no deben depender de su raza, género, familia o cualquier otra característica inmutable. Existen argumentos sólidos para defender la existencia de un cierto nivel de desigualdad de ingresos en cualquier sociedad, ya que ésta puede deberse a la iniciativa, el esfuerzo y los méritos, como ya se ha expuesto; pero muy pocos se opondrían a la igualdad de oportunidades para todo el mundo. Datos recientes ponen de manifiesto que existe una estrecha correlación entre la desigualdad de ingresos y la desigualdad de oportunidades: las oportunidades que los hijos tendrán en su vida dependen en gran medida de la situación socioeconómica de sus padres.<sup>55</sup>

En una sociedad verdaderamente igualitaria existiría un elevado grado de movilidad social, algo que no ocurre cuando el nivel de desigualdad económica es elevado. El profesor universitario Miles Corak ha relacionado el coeficiente de Gini y el grado de dependencia entre los ingresos de una persona y los de sus padres (gráfico 6). Por ejemplo en Dinamarca, uno de los países con un coeficiente Gini más bajo, sólo el 15% de los ingresos actuales de un adulto joven dependen de los ingresos de sus padres; en Perú, un país con uno de los coeficientes de Gini más elevados del mundo, dos tercios de lo que gana actualmente una persona se relacionan con lo que sus padres ganaron en el pasado. Esta relación se conoce como “la curva del Gran Gatsby”, porque como dijo F. Scott Fitzgerald, los ricos “no son como tú y yo”. Y tampoco lo son sus hijos.

**Gráfico 6: Vínculo entre los ingresos de los hijos y lo que ganaron sus padres**



**Fuente:** M Corak (2012) Inequality from Generation to Generation: The United States in Comparison

Estos datos ponen de manifiesto el “acaparamiento de oportunidades”, es decir, el proceso que perpetúa las desigualdades,<sup>56</sup> que tiene lugar cuando grupos concretos asumen el control de recursos y activos valiosos en su propio beneficio y “tratan de garantizar los beneficios que generan los recursos capturados”.<sup>57</sup> Puede tratarse de diferentes tipos de recursos, como el gasto público, el acceso a una educación de calidad o los empleos mejor remunerados. Incluso en países de gran movilidad social como Canadá y Dinamarca, los hijos e hijas de padres ricos tienen más posibilidades de trabajar para el mismo empleador, lo cual indica que son las buenas relaciones de la familia y no los méritos las que contribuyen a que los jóvenes accedan a empleos bien remunerados.<sup>58</sup>

**Acceso a la educación y a empleos bien remunerados.**

La educación es una de las herramientas más eficaces para mejorar las perspectivas en la vida de una persona. El valor añadido de la educación universitaria es su poderosa influencia en la inequidad salarial, lo cual no es malo en sí mismo, suponiendo que todos los niños tengan las mismas posibilidades de acceder a ella. Esto se convierte en un problema cuando el acceso a una buena educación universitaria depende de condiciones socioeconómicas previas que limitan las oportunidades vitales de la población pobre y benefician a los ricos, ya sea por el acceso a ayudas financieras, por una educación secundaria deficiente, por discriminación o por la limitación de las aspiraciones.

El valor añadido de la educación universitaria se traduce en diferencias salariales entre las personas con títulos universitarios y el resto de la población. Esta brecha salarial puede ser el resultado de un cambio tecnológico que beneficia principalmente a los trabajadores cualificados. Pero, al mismo tiempo, existe un cambio en las relaciones de poder entre el capital y el trabajo. Un informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) muestra que entre 1989 y 2005, la densidad sindical (que mide las afiliaciones sindicales, que representan la pertenencia a sindicatos en relación al total de la mano de obra) se redujo en los 51 países de los que existen datos,<sup>59</sup> y pone de manifiesto que la densidad sindical tiene una correlación negativa con la desigualdad de ingresos. La relación de poder entre los propietarios del capital y los trabajadores han cambiado drásticamente en muchos países durante las tres últimas décadas, mayoritariamente a medida que las economías han pasado de las manufacturas a los servicios, y que la globalización ha permitido la deslocalización del empleo. Esto se refleja en el descenso del porcentaje de ingresos que van a parar a los trabajadores: durante las tres últimas décadas, los sueldos, salarios y beneficios suponen un porcentaje menor de la renta nacional en prácticamente todos los países miembros de la OIT.<sup>60</sup>

### **Las mujeres y la desigualdad de ingresos.**

Las consecuencias de un aumento rápido de la desigualdad de ingresos en cualquier sociedad no se perciben de forma aislada, sino que interactúan con otras desigualdades ya existentes, como las basadas en el género, el lugar de residencia (por ejemplo las familias rurales frente a las urbanas), la etnia y otros factores. La causa de estas desigualdades no es exclusivamente la desigualdad económica. La desigualdad de género también tiene fuertes raíces culturales, por ejemplo. Sin embargo, es cierto que estas desigualdades se agravan en sociedades con una importante inequidad económica.

Es muy habitual que, tanto en países ricos como pobres, la desigualdad de género se traduzca en que las mujeres reciban salarios menores que los de los hombres por trabajos similares. Por ejemplo en Pakistán, sólo dos tercios de los niños que deberían asistir a la escuela primaria lo hacen. No obstante, la media nacional esconde otras desigualdades: los datos desagregados revelan que el 87% de los niños que pertenecen al 20% más rico de la población van a la escuela primaria, mientras que sólo el 32% de las niñas del colectivo más pobre lo hacen. La desigualdad de ingresos refuerza los resultados negativos para las mujeres en otros ámbitos de la vida. Por ejemplo la tasa de mortalidad materna de las mujeres rurales en Pakistán casi duplica la de las mujeres que viven en zonas urbanas.<sup>61</sup>

La desigualdad en el seno de las familias está muy vinculada a la situación laboral de sus miembros. Un informe reciente muestra que el incremento del empleo femenino (y la reducción de la brecha laboral entre hombres y mujeres) reducirá la desigualdad de los ingresos familiares.<sup>62</sup>

Aunque la lucha contra la desigualdad de ingresos no logrará, por sí sola, eliminar la inequidad de género, existe un vínculo entre una sociedad más igualitaria económicamente y unas relaciones de poder más igualitarias entre sus ciudadanos. En las sociedades con mayor equidad económica es posible crear un círculo virtuoso con más mujeres en puestos de responsabilidad, que así pueden garantizar que tanto las instituciones como las leyes trabajan para avanzar en el ámbito de la igualdad de género.

#### **4. RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: EL ANTÍDOTO CONTRA EL SECUESTRO DEL GOBIERNO POR PARTE DE LAS ÉLITES.**

La buena noticia es que ni el secuestro del proceso político ni la desigualdad económica son inevitables. De hecho, existen numerosos ejemplos de políticas de buena gobernanza que atenúan la influencia de las élites ricas y permiten que los recursos de la sociedad se compartan de forma más equitativa. A continuación se analizan tres de esos casos: Estados Unidos en la posguerra, Ghana y América Latina.

##### **ESTADOS UNIDOS EN LA POSGUERRA.**

En un artículo en la revista *Harper's* en 1952, Frederick Lewis Allen alabó la experiencia estadounidense durante la primera mitad del S.XX con las siguientes palabras:

*“A finales de siglo, Estados Unidos parecía correr el peligro de convertirse en un lugar donde los millonarios tenían cada vez más y el resto cada vez menos, y donde unos pocos financieros dominaban no sólo el aparato económico del país, sino también el aparato político.*

*(...) A través de una combinación de (...) revisiones de los sistemas (leyes fiscales, leyes sobre los salarios mínimos, subvenciones y garantías y normativas de diversos tipos...) derogamos la “Ley de hierro de los salarios”. Facilitamos la redistribución automática virtual de los ingresos de las personas adineradas hacia las menos adineradas...y me parece que eso es la esencia del “Gran descubrimiento estadounidense”.*

En la película *Desigualdad para todos*, estrenada en 2013, el ex Secretario de Trabajo estadounidense Robert Reich responde a la pregunta de a qué país debería imitar la economía estadounidense, dado su elevado nivel de desigualdad (los 400 ciudadanos estadounidenses más ricos acumulan más riqueza que los 150 millones de estadounidenses que están entre la mitad más pobre de la población). Su sorprendente respuesta es: a Estados Unidos hace algunas décadas. Reich señala entonces a las tres décadas de crecimiento sólido y reducción de la desigualdad que siguieron a la Segunda Guerra Mundial.

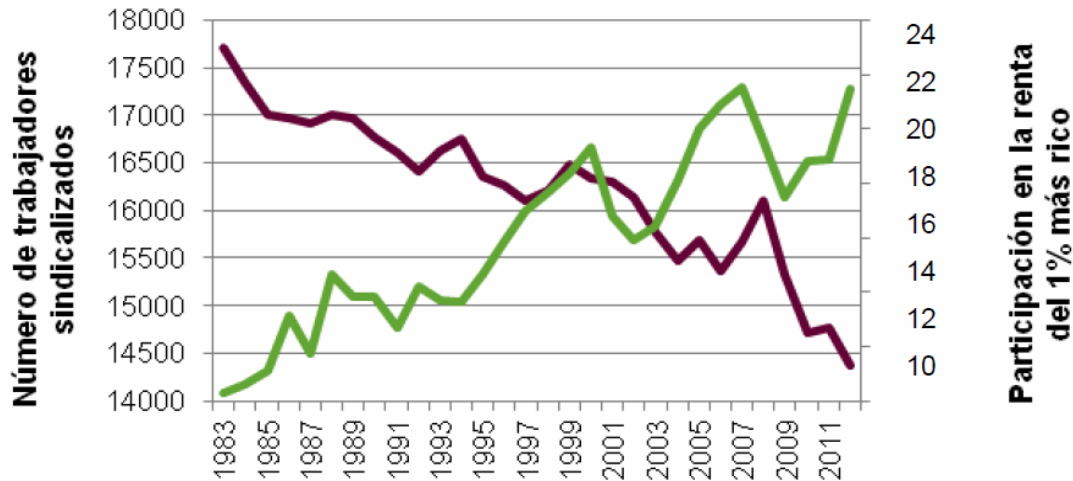


En esta etapa, los Estados Unidos crearon la mayor clase media que ha existido nunca en el mundo. Reich denomina esta época “la Gran Prosperidad”, que fue posible gracias a un acuerdo tácito que reflejaba la interdependencia entre los trabajadores, las grandes empresas y el Gobierno federal: el conocido como Tratado de Detroit.<sup>63</sup> Debido al poder económico de los consumidores de clase media, las grandes empresas reconocieron la utilidad de pagar buenos salarios, dado el aumento de los costes de vida (así como de los seguros sanitarios y las pensiones, que hasta la década de 1950 habían sido fundamentalmente un privilegio de los directivos). Y lo que es más importante, las grandes empresas también aceptaron aumentar los salarios en base a la productividad, haciendo coincidir los intereses de los trabajadores y la patronal para garantizar tanto el incremento de la productividad como de los beneficios.

El papel del Gobierno consistía en mantener el equilibrio entre los trabajadores y las grandes empresas. Por ejemplo, ante el temor de que una bajada de los impuestos sobre las inversiones y sobre la renta hiciese aumentar la inflación, el Consejo de Asesores Económicos del Presidente John F. Kennedy editó una serie de directrices para vincular salarios y precios, a las que se adhirieron la mayoría de los sindicatos y grandes empresas. Años más tarde Walter Heller, Presidente del Consejo de Asesores Económicos de Kennedy, expresó su satisfacción por que la industria hubiera llegado a darse cuenta de que vincular los salarios a los incrementos de la productividad seguía suponiendo considerables ganancias para el capital, ya que los beneficios empresariales después de impuestos se duplicaron entre 1961 y 1966.<sup>64</sup>

La época de la “Gran Prosperidad” impulsada por el Tratado de Detroit llegó a su fin a medida que las grandes empresas fueron acumulando poder económico para influir sobre los decisores políticos en Washington DC durante las décadas de 1970 y 1980, hasta llegar a la exclusión de los trabajadores y la lucha contra políticas en favor de la ciudadanía que afectaban a las familias trabajadoras, como por ejemplo el aumento del salario mínimo. A medida que se fueron ampliando las leyes que dificultan la organización sindical, los salarios medios se estancaron, inaugurando la tendencia hacia el aumento de la desigualdad que ha dominado los últimos treinta años.<sup>65</sup>

**Gráfico 7: Descenso de la sindicalización y aumento de la participación en la renta del 1% más rico**



**Fuente:** Oficina de Estadística Laboral (2013) „Union affiliation data from the Current Population”; Saez & Piketty (2003) „Income Inequality in the United States, 1913–1998”, *Quarterly Journal of Economics*, 118(1), 1–39 (tablas y gráficos actualizados a 2012, septiembre de 2013).

## GESTIÓN DE LOS INGRESOS EN GHANA.

La reciente Ley para la gestión de las rentas del petróleo en Ghana ofrece un buen ejemplo de cómo una regulación bien formulada puede fomentar la prosperidad compartida y reducir las injerencias por parte de las élites. A pesar de la inmensa riqueza minera y petrolera del continente africano, las industrias extractivas han servido para hacer enormemente ricos a unos pocos mientras que la mayoría de la población se ha empobrecido. La experiencia ghanesa de más de cien años en la explotación de minas de oro ejemplifica cómo la mala gestión de los ingresos facilita que las élites se enriquezcan, mientras que la mayoría de la población se ve privada de sus legítimos recursos para su desarrollo y la mejora de su bienestar.

Después de que en 2009 Ghana se convirtiera en el país productor de petróleo más joven de África, los activistas de la sociedad civil trabajaron para garantizar que se habría rendición de cuentas de los ingresos derivados del petróleo, y que éstos se reinvertirían en la sociedad ghanesa. La nueva ley establece mecanismos para la recaudación y la distribución de estos ingresos, incluyendo mandatos específicos sobre el porcentaje de ellos que debe dedicarse al presupuesto anual, cuánto a las generaciones futuras y cuánto a épocas de vacas flacas. También exige que el Gobierno haga pública la información sobre los ingresos procedentes de las empresas petroleras, y que trimestralmente el Ministerio de Hacienda haga cuadrar ingresos y gastos para su revisión pública. En 2011, los ingresos del petróleo aportaron el 4% del gasto gubernamental, y en su mayoría se destinaron a la infraestructura vial, el fortalecimiento de capacidades de los sectores del

petróleo y el gas, la devolución de préstamos y la financiación de subvenciones para fertilizantes.

La ley también exigía la creación de un Comité de Interés Público y Rendición de Cuentas, que vehicula el debate público sobre el destino de esos ingresos. El Comité también es responsable de supervisar y evaluar el cumplimiento de la ley por parte del Gobierno y de las instituciones relacionadas, así como de llevar a cabo una evaluación independiente de los ingresos recaudados. Por supuesto, todavía existen desafíos en relación al fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil para que sea capaz de supervisar con eficacia la producción de petróleo y así determinar la parte que debe corresponderle al Gobierno.<sup>66</sup> No obstante, si estos ingresos se distribuyesen de forma equitativa, podrían contribuir a financiar la asistencia sanitaria universal en Ghana, y servir para aumentar la financiación de la agricultura y la producción alimentaria.<sup>67</sup>

## **POLÍTICA FISCAL Y GASTO SOCIAL EN AMÉRICA LATINA.**

El caso de América Latina mantiene viva la esperanza de que la tendencia mundial hacia el incremento de la desigualdad puede revertirse. A pesar de que históricamente ha sido la región más desigual del mundo, es la única que ha conseguido reducir la inequidad en la pasada década. Los gobiernos de los países donde ha disminuido la desigualdad han aumentado sus ingresos fiscales y están incrementando el gasto en políticas de protección social y de reducción de la pobreza. Esta tendencia está vinculada a la transición que ha experimentado la zona, cuyos gobiernos han pasado de golpes de estado militares y dictaduras durante la época de la Guerra Fría hacia un fortalecimiento de las prácticas democráticas. No obstante, a pesar de estos avances, los regímenes fiscales latinoamericanos continúan siendo regresivos y su recaudación fiscal como porcentaje del PIB sigue sin ser suficiente. Y siguen permitiéndose unos niveles de evasión fiscal inaceptables. Para seguir luchando contra la tradicional desigualdad de la región, es necesario combatir estas deficiencias.

La región está lejos de alcanzar su plena capacidad recaudatoria. No obstante, el reciente aumento de la recaudación fiscal en América Latina ha sido el más rápido del mundo, y se ha traducido en un aumento del gasto destinado a la reducción de la desigualdad.<sup>68</sup> Por ejemplo, entre 2002 y 2011 la desigualdad de ingresos ha disminuido en 14 de los 17 países de los que hay datos comparables.<sup>69</sup> En este periodo, alrededor de 50 millones de personas se han incorporado a las clases medias, de modo que por primera vez en la historia de este continente hay más personas de clase media que viviendo en la pobreza.<sup>70</sup>

La reducción de la desigualdad de ingresos en América Latina es el resultado de una adecuada combinación de políticas gubernamentales dirigidas a los pobres gracias al aumento del gasto público social. Entre esta combinación de políticas se encuentran:

En algunos casos, como en Brasil, el uso de fiscalidad progresiva a través de impuestos directos o impuestos sobre la renta. No obstante, la fiscalidad progresiva está aún infrautilizada en los países de la región, tanto en su función redistributiva como en su vertiente generadora de ingresos.

Aumento del gasto en sanidad y educación (sobre todo primaria y secundaria), gracias a lo cual muchas de las personas más pobres de la sociedad han podido acceder a servicios sociales gratuitos sin tener que endeudarse para pagarlos;

Programas a gran escala de transferencias condicionales de efectivo: concesión de ayudas monetarias directas, sujetas a ciertas condiciones, a millones de familias afectadas por la pobreza y la escasez;

Aumentos del salario mínimo y de las oportunidades de empleo, que han garantizado la estabilidad de los medios de vida de millones de personas.

Según algunos cálculos, el gasto social como porcentaje del PIB en los países latinoamericanos se ha incrementado un 66% en los últimos veinte años.<sup>71</sup> El impacto es muy visible, dado que no hace tanto esta región tenía uno de los niveles de gasto público más bajos del mundo. El incremento del gasto en salud y educación es lo que ha tenido un mayor impacto en la reducción de la desigualdad.<sup>72</sup>

Desde que empezara el nuevo siglo, Brasil ha alcanzado grandes logros en cuanto a la reducción de la desigualdad; el coeficiente de Gini se redujo alrededor de un 10% entre 2001 y 2011,<sup>73</sup> en parte por el incremento del gasto público social, la especial atención hacia el gasto público en salud y educación, un amplio programa de transferencias de efectivo condicionales (*Bolsa Familia*), y un rápido aumento del salario mínimo, que ha aumentado en más de un 50% en términos reales desde 2003.

El incremento del gasto público y la reducción de la desigualdad están estrechamente vinculados a la existencia de gobiernos más transparentes y representativos. Muchos países de la zona han aumentado sus prácticas democráticas. Los partidos compiten por el electorado cada vez con mayor regularidad,<sup>74</sup> por ejemplo a través de medidas para reducir la brecha salarial. La democracia aún es frágil y la desigualdad todavía muy elevada, pero la tendencia de los últimos años pone de manifiesto que las enormes desigualdades en los ingresos, un problema que se consideraba irresoluble, en realidad puede abordarse a través de intervenciones políticas.

## **5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES.**

La enorme y creciente concentración de ingresos y riqueza que están experimentando muchos países supone una amenaza mundial para las sociedades estables e inclusivas por una razón muy simple: una distribución desequilibrada de la riqueza desvirtúa las instituciones y debilita el contrato social

entre las instituciones y el Estado. Los controles y contrapesos establecidos para garantizar que se escucha la voz de la mayoría de la población tienden a debilitarse. La concentración de los ingresos y la riqueza obstaculiza la materialización efectiva de la igualdad de derechos y oportunidades, ya que dificulta la representación política de los colectivos desfavorecidos a costa de beneficiar a los sectores acaudalados. No es la primera vez que ocurre y, si no tenemos en cuenta las preocupantes tendencias analizadas en el presente informe, puede ocurrir de nuevo.

Algunas de las personas que pertenecen al 1% más rico de la población reconocen que es necesario reducir estas desigualdades. Es el caso de Bill Gross, fundador de PIMCO (una empresa internacional de gestión de inversiones), quien recientemente declaró que quienes forman parte de ese 1% "deberían estar dispuestos a apoyar un aumento de los impuestos sobre la participación diferida, y desde luego un reajuste de las plusvalías para adaptarlas a los actuales tipos marginales del impuesto sobre la renta."<sup>75</sup> Y Warren Buffett (un magnate de los negocios estadounidense) afirmó que nunca debería pagar un tipo impositivo inferior al de la persona que limpia su oficina.<sup>76</sup> El aumento de la desigualdad, una tendencia que no ha dejado de crecer en los últimos 30 años, debe revertirse.

## **RECOMENDACIONES.**

Las personas que participan en el Foro Económico Mundial de Davos tienen en sus manos el poder de revertir el rápido incremento de la desigualdad. Oxfam hace un llamamiento para que se comprometan a:

- No utilizar paraísos fiscales para evadir impuestos ni en sus propios países ni en otros países en los que invierten y operan;
- No utilizar su riqueza económica para obtener favores políticos que supongan un menoscabo de la voluntad política de sus conciudadanos;
- Hacer públicas todas las inversiones de las que sean beneficiarios efectivos;
- Respaldar una fiscalidad progresiva sobre la riqueza y los ingresos;
- Exigir a los gobiernos que utilicen su recaudación fiscal para proporcionar a los ciudadanos sanidad, educación y protección social universales;
- Reclamar que todas las empresas que poseen o controlan ofrezcan un salario digno a sus trabajadores;
- Exigir a otras élites económicas que también se adhieran a estos compromisos.

En el marco de los objetivos de desarrollo posterior a 2015, Oxfam reclama que un objetivo principal sea:

- La eliminación de la desigualdad económica extrema como objetivo mundial en todos los países. Este objetivo debería incorporar una supervisión

coherente de la participación en la riqueza del 1% más rico de la población en todos los países.

Oxfam ha realizado también recomendaciones políticas con el objetivo de fortalecer la representación política de las clases media y baja, para así alcanzar una mayor igualdad. Éstas políticas recomendadas incluyen:

- Una mayor regulación de los mercados; y
- Poner freno a la capacidad de la población rica para influir en los procesos políticos y en las políticas que mejor responden a sus intereses.

La combinación concreta de las políticas necesarias para revertir el aumento de las desigualdades económicas debe adaptarse a los diferentes contextos nacionales. No obstante, el ejemplo de los países desarrollados y en desarrollo que han conseguido reducir la desigualdad económica nos ofrece algunos puntos de partida, entre los que destacan:

- La adopción de medidas firmes contra el secreto bancario y la evasión fiscal;
- Las transferencias redistributivas y el fortalecimiento de los mecanismos de protección social;
- La inversión en el acceso universal a la atención sanitaria y la educación;
- La fiscalidad progresiva;
- El fortalecimiento de los umbrales salariales y de los derechos de los trabajadores.
- La eliminación de las barreras a la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres.

## **NOTAS.**

1. **Credit Suisse** (2013) Global Wealth Report 2013, Zurich: Credit Suisse. <https://publications.credit-suisse.com/tasks/render/file/?fileID=BCDB1364-A105-0560-1332EC9100FF5C83> y The World's Billionaires, *Forbes* (consultado el 16 de diciembre de 2013) <http://www.forbes.com/billionaires/list/>

2. Kroll, L. (2013) La lista de multimillonarios en 2013: datos y cifras, *Forbes*, 4 de marzo <http://www.forbes.com/sites/luisakroll/2013/03/04/inside-the-2013-billionaires-list-facts-and-figures/>

3. (2013) „Dow tops 16,000, but investors get acrophobic”, 18 de noviembre. <http://www.usatoday.com/story/money/markets/2013/11/18/stocks-monday/3624335/>

4. El cálculo se basa en la información del informe de Credit Suisse op cit. El total de riqueza asciende a 240,8 billones de dólares. El porcentaje de riqueza en

manos de la mitad más pobre de la población es del 0,71%, mientras que el del 1% más rico es del 46% (110 billones de dólares).

5. (2013) Striking it Richer: The Evolution of Top Incomes in the United States (updated with 2012 preliminary estimates), Berkeley: University of California, Department of Economics. <http://elsa.berkeley.edu/~saez/saez-USstopincomes-2012.pdf> and The World Top Incomes Database. <http://topincomes.g-mond.parisschoolofeconomics.eu/>

6. (2013) *Ibid.*

7. Calculado utilizando el porcentaje de ingresos del 1% más rico sin contar con las plusvalías que aparece en la World Top Incomes Database. <http://topincomes.g-mond.parisschoolofeconomics.eu/>

8. 283.200 millones de dólares en total, equivalente a 217.300 millones de euros (a fecha de julio de 2013). El total de las medidas de estímulo de la UE en el periodo EU 2008-10 ascendió a 200.000 millones de euros, como se indica en la nota 5. Today's ranking of the world's richest people, (2013) *Bloomberg*, 12 de julio. <http://www.bloomberg.com/billionaires/2013-07-12/aaa>

9. The World Top Incomes Database. <http://topincomes.g-mond.parisschoolofeconomics.eu/>

10. En algunos casos el punto de partida era una base muy baja. En Mauricio y Francia el incremento es inferior al 10%.

11. Saez, E. (2013) *Ibid.*

12. <http://www.oxfam.org/es/eu/pressroom/pressrelease/2013-05-22/miles-de-millones-de-dinero-privado-escondidos-en-paraisos-fiscales>

13. Calculado con los datos de B. Milanovic (2013) All the Ginis Dataset actualizado en junio de 2013. <http://econ.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/EXTDEC/EXTRESEARCH/0,,contentMDK:22301380~pagePK:64214825~piPK:64214943~theSitePK:469382,00.htm>  
!

14. *Ibíd.*

15. Credit Suisse, op. cit.

16. B. Milanovic (2012) *The Haves and the Have-Nots: A Brief and Idiosyncratic History of Global Inequality*, New York: Basic Books.

17. A. Krueger (2002) Supporting Globalization: Remarks at the 2002 Eisenhower National Security Conference on National Security for the 21st Century - Anticipating Challenges, Seizing Opportunities, Building Capabilities, <http://www.imf.org/external/np/speeches/2002/092602a.htm>
18. A. Berg & J. Ostry (2011) „Inequality and Unsustainable Growth: Two Sides of the Same Coin? Washington, D.C.: IMF Staff Discussion Note. <http://www.imf.org/external/pubs/ft/sdn/2011/sdn1108.pdf>
19. M. Ravallion (2005) Inequality is Bad For the Poor, World Bank Policy Research Working Paper 3677, Washington, D.C.: Development Research Group, World Bank. [http://www-wds.worldbank.org/servlet/WDSContentServer/WDSP/IB/2005/08/04/000016406\\_20050804140846/Rendered/PDF/wps3677.pdf](http://www-wds.worldbank.org/servlet/WDSContentServer/WDSP/IB/2005/08/04/000016406_20050804140846/Rendered/PDF/wps3677.pdf)
20. R. Wike (2013) The global consensus: Inequality is a major problem, Fact Tank, 15 November. <http://www.pewresearch.org/fact-tank/2013/11/15/the-global-consensus-inequality-is-a-major-problem/>
21. Foro Económico Mundial (2014) Perspectivas de la agenda mundial 2014, Ginebra: Foro Económico Mundial [http://www3.weforum.org/docs/WEF\\_GAC\\_GlobalAgendaOutlook\\_2014.pdf](http://www3.weforum.org/docs/WEF_GAC_GlobalAgendaOutlook_2014.pdf)
22. <http://www.brandeis.edu/legacyfund/bio.html>
23. L. Bartels (2005) Economic Inequality and Political Representation, Working Paper August 2005. <http://www.princeton.edu/~bartels/economic.pdf>
24. Aparecen otros ejemplos en Acemoglu and Robinson (2012) Why Nations Fail: The Origins of Power, Prosperity, and Poverty.
25. G. Rivlin (2013) How Wall Street Defanged Dodd-Frank The Nation, 30 de abril. <http://www.thenation.com/article/174113/how-wall-street-defanged-dodd-frank#>
26. K.B. Fredriksen (2012) „Income Inequality in the European Union“, OECD Economics Department Working Papers, No. 952, pág.11. <http://dx.doi.org/10.1787/5k9bdt47q5zt-en>
27. OECD (2013) Crisis squeezes income and puts pressure on inequality and poverty, Paris: OECD. <http://www.oecd.org/els/soc/OECD2013-inequality-and-poverty-8p.pdf>. En relación a la desigualdad de los ingresos netos, sólo Israel, Estados Unidos, Turquía, México y Chile son más desiguales que el Reino Unido y Portugal.



28. L. Ball et al (2013) The Distributional Effects of Fiscal Consolidation, IMF working paper 13/151, Washington, D.C.: IMF.  
<http://www.imf.org/external/pubs/cat/longres.aspx?sk=40699>

29. Un total de 283.200 millones de dólares, equivalente a 217.300 millones de euros (a fecha de julio de 2013). El total de las medidas de estímulo de la UE en el periodo 2008-10 ascendió a 200.000 millones de euros, como se indica en la nota 5. Today's ranking of the world's richest people, (2013) Bloomberg, 12 de julio.  
<http://www.bloomberg.com/billionaires/2013-07-12/aaa>

30. M. Walton & A. Gandhi (2012) „Where Do India's Billionaires Get Their Wealth?“, Economic & Political Weekly, vol XLVII n° 40, 6 de octubre.  
<http://www.michaelwalton.info/wp-content/uploads/2012/10/Where-Do-Indias-Billionaires-Get-Their-Wealth-Aditi-Walton.pdf>

31. J. Crabtree (2012) „India's billionaires club, Financial Times, 16 de noviembre.  
<http://www.ft.com/intl/cms/s/2/be255dd2-2eb6-11e2-9b98-00144feabdc0.html#axzz2n6dz3E3o>

32. *Ibíd.*

33. Indicadores de Desarrollo Mundial: sistemas sanitarios  
<http://wdi.worldbank.org/table/2.15>

34. Banco Asiático de Desarrollo The Social Protection Index: Assessing Results for Asia and the Pacific, Filipinas: Banco Asiático de Desarrollo.  
<http://www.adb.org/publications/social-protection-index-assessing-results-asia-and-pacific>

35. R. Sarin (2013) India Says It Will Investigate Offshore Leaks Revelations, The International Consortium of Investigative Journalists, 12 de abril.  
<http://www.icij.org/offshore/india-says-it-will-investigate-offshore-leaks-revelations>

36. P. Prakash (2013) Property Taxes Across G20 Countries: Can India Get it Right? Oxfam India Working Paper, India: Oxfam India.  
<http://www.oxfamindia.org/sites/default/files/Working%20paper%202015.pdf>

37. U. Cheema (2012) Representation without Taxation! An analysis of MPs income tax returns for 2011, Islamabad: Centre for Peace and Development Initiatives / Centre for Investigative Reporting in Pakistan.  
<http://www.cirp.pk/Electronic%20Copy.pdf> and  
<http://tribune.com.pk/story/478812/report-unmasks-tax-evasion-among-pakistan-leaders/>

38. *Ibíd.*

39. S. Tavernise (2010) „Pakistans Elite Pay Few Taxes, Widening Gap, The New York Times, 18 de julio. <http://www.nytimes.com/2010/07/19/world/asia/19taxes.html?pagewanted=all&r=0>
40. J. Stiglitz (2012) *The Price of Inequality: How Todays Divided Society Endangers Our Future*, New York: W.W. Norton.
41. OCDE (2012) “Estudio de la OCDE sobre políticas y regulación de telecomunicaciones en México”, OCDE Publishing. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264060111-en>
42. Ibíd. pág. 114.
43. Africa Progress Panel (2013) „Africa Progress Report 2013 - Equity in Extractives: Stewarding Africa's Natural Resources for All”, Ginebra: Africa Progress Panel. [http://www.africaprogresspanel.org/wp-content/uploads/2013/08/2013\\_APR\\_Equity\\_in\\_Extractives\\_25062013\\_ENG\\_HR.pdf](http://www.africaprogresspanel.org/wp-content/uploads/2013/08/2013_APR_Equity_in_Extractives_25062013_ENG_HR.pdf)
44. Banco Mundial (2013) „Africas Pulse, Office of the Chief Economist for the Africa Region, Vol. 8, octubre. [http://www.worldbank.org/content/dam/Worldbank/document/Africa/Report/Africas-Pulse-brochure\\_Vol8.pdf](http://www.worldbank.org/content/dam/Worldbank/document/Africa/Report/Africas-Pulse-brochure_Vol8.pdf)
45. Con datos sobre Sudáfrica, Tanzania, Zambia, Zimbabue, Angola, la República Democrática del Congo, Lesoto, Malawi, Mozambique, Namibia, Seychelles y Suazilandia
46. Oxfam (2013) Niger: A Qui Profite l'Uranium? L'enjeu de la renegotiation de contrats miniers de AREVA”. [http://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/niger\\_renegociations\\_areva\\_note\\_oxfam-rotab.pdf](http://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/niger_renegociations_areva_note_oxfam-rotab.pdf)
47. F. Alvaredo, A. Atkinson, T. Piketty, and E. Saez (2013) The Top 1 Percent in International and Historical Perspective”, *Journal of Economic Perspectives*, 27(3): 320. <http://elsa.berkeley.edu/~saez/alvaredo-atkinson-piketty-saezJEP13top1percent.pdf>
48. S. Johnson (2009) „The Quiet Coup, The Atlantic, 1 de mayo. <http://www.theatlantic.com/magazine/archive/2009/05/the-quiet-coup/307364/>
49. <http://www.oxfam.org/es/eu/pressroom/pressrelease/2013-05-22/miles-de-millones-de-dinero-privado-escondidos-en-paraisos-fiscales>

50. Banco Mundial, Indicadores de Desarrollo Mundial <http://wdi.worldbank.org/table/1.1>
51. Shaxson, N, Christiansen, J and Mathiason, N, Op. Cit.
52. Africa Progress Panel ,Op. Cit.
53. [http://www.unicef.org/infobycountry/zambia\\_statistics.html](http://www.unicef.org/infobycountry/zambia_statistics.html)
54. Africa Progress Panel, Op. Cit., pág. 66.
55. T.M. Smeeding, R. Erikson & M. Jantii (eds), (2011) Persistence, Privilege, and Parenting: The Comparative Study of Intergenerational Mobility, New York: Russell Sage Foundation.
56. Afirma que “se produce un acaparamiento de oportunidades cuando los miembros de una red establecida acceden a un recurso valioso, renovable y objeto de monopolio, que apoya las actividades de dicha red y que se acrecienta a través de la forma de actuar de dicha red. Los miembros de la esta red suelen preservar su acceso al recurso en cuestión, de modo que generan una serie de pensamientos y prácticas que sirven para mantener su control sobre el mismo” en C. Tilly (1999) Durable Inequality, Berkeley: University of California Press.
57. Ibíd
58. P Bingley, M Corak and N Westergard-Nielsen (2011) The Intergenerational Transmission of Employers in Canada and Denmark <http://ftp.iza.org/dp5593.pdf>
59. Organización Internacional del Trabajo/Instituto Internacional de Estudios Laborales (2008) Informe sobre el trabajo en el mundo 2008: desigualdades de renta en la era de la globalización financiera, Ginebra: OIT. [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_100354.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_100354.pdf)
60. OCDE (2012) „Previsiones de empleo, <http://www.oecd.org/employment/emp/oecdemploymentoutlook-downloadableeditions1989-2011.htm>
61. National Institute of Population Studies (2008) Pakistan Demographic and Health Survey 2006-2007”, Islamabad, Pakistan & Calverton, Maryland US: National Institute of Population Studies (Pakistan) & Macro International Inc. (US). <http://www.measuredhs.com/pubs/pdf/FR200/FR200.pdf>
62. S Harkness (2012) The Contribution of Womens Employment and Earnings to Household Income Inequality: A Cross-Country Analysis

63. Freeland Op. Cit.
64. T. Noah (2012) *The Great Divergence: Americas Growing Inequality Crisis and What We Can Do About It*, New York: Bloomsbury Press.
65. *Ibíd.*, pág. 128.
66. E. Dovi (2013) Ghana's „new path“ for handling oil revenue, *Africa Renewal*, January. <http://www.un.org/africarenewal/magazine/january-2013/ghanas-„new-path-handling-oil-revenue>
67. P. Apoya and A. Marriott (2011) *Achieving a Shared Goal: Free Universal Health Care in Ghana*, Oxford: Oxfam. <http://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/rr-achieving-shared-goal-healthcare-ghana-090311-en.pdf>
68. Banco Interamericano de Desarrollo (2013) *Recaudar no basta: los ingresos como instrumento de desarrollo* New York: Palgrave Macmillan. <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=37768311>
69. N. Lustig, L. Lopez-Calva & E. Ortiz-Juarez (2013) *Deconstructing the Decline of Inequality in Latin America*, Tulane University working paper series WP 1314. <http://econ.tulane.edu/RePEc/pdf/tul1314.pdf>
70. Banco Mundial (2012) *Shifting gears to accelerate prosperity in Latin America and the Caribbean*, Washington, D.C.: World Bank. <http://www.worldbank.org/content/dam/Worldbank/document/LAC/PLB%20Shared%20Prosperity%20FINAL.pdf>
71. CEPAL (2012) „Panorama social de América Latina, Santiago: publicaciones de Naciones Unidas. [http://www.cepal.org/publicaciones/xml/8/49398/2012-960-PSI\\_WEB.pdf](http://www.cepal.org/publicaciones/xml/8/49398/2012-960-PSI_WEB.pdf)
72. N. Lustig (2013) „The impact of taxes and social spending on inequality and poverty in Argentina, Bolivia, Brazil, Mexico, Peru and Uruguay: An overview, Tulane University, <http://econ.tulane.edu/RePEc/pdf/tul1313.pdf>
73. World Bank (2012) *Shifting gears to accelerate prosperity in Latin America and the Caribbean*, Washington, D.C.: World Bank, <http://www.worldbank.org/content/dam/Worldbank/document/LAC/PLB%20Shared%20Prosperity%20FINAL.pdf>
74. E. Huber and J. Stephens (2012) *Democracy and the Left: Social Policy and Inequality in Latin America*, Chicago: University Of Chicago Press.

75. S. Forgione and J. Ablan (2013) PIMCOs Gross urges „privileged 1% to pay more tax, 31 de octubre, Reuters. <http://www.reuters.com/article/2013/10/31/us-funds-investing-pimco-idUSBRE99U0LM20131031>

76. Buffett decries his tax rate as less than cleaning ladies, (2010) The Australian, 7 de octubre. <http://www.theaustralian.com.au/business/buffett-decries-his-tax-rate-as-less-than-cleaning-ladys/story-e6frg8zx-1225935122225>

© Oxfam Internacional, enero de 2014

Este document ha sido escrito por Ricardo Fuentes-Nieva y Nick Galasso. Oxfam agradece la colaboración de Natalia Alonso, Ana Arendar, Teresa Cavero, Anna Coryndon, Kimberly Pfeifer y Max Lawson en su elaboración. Forma parte de una serie de documentos dirigidos a contribuir al debate público sobre políticas humanitarias y de desarrollo.

Para más información sobre los temas tratados en este documento, por favor póngase en contacto con [advocacy@oxfaminternational.org](mailto:advocacy@oxfaminternational.org)

Esta publicación está sujeta a copyright pero el texto puede ser utilizado libremente para la incidencia política y campañas, así como en el ámbito de la educación y de la investigación, siempre y cuando se indique la fuente de forma completa. El titular del copyright solicita que cualquier uso de su obra le sea comunicado con el objeto de evaluar su impacto. La reproducción del texto en otras circunstancias, o su uso en otras publicaciones, así como en traducciones o adaptaciones, podrá hacerse después de haber obtenido permiso y puede requerir el pago de una tasa. Debe ponerse en contacto con [policyandpractice@oxfam.org.uk](mailto:policyandpractice@oxfam.org.uk).

La información en esta publicación es correcta en el momento de enviarse a imprenta.

Publicado por Oxfam GB para Oxfam Internacional con ISBN 978-1-78077-544-9 en enero de 2014. Oxfam GB, Oxfam House, John Smith Drive, Cowley, Oxford, OX4 2JY, UK.

## **OXFAM.**

Oxfam es una confederación internacional de 17 organizaciones que trabajan juntas en más de 90 países, como parte de un movimiento global a favor del cambio, para construir un futuro libre de la injusticia que supone la pobreza:

- Oxfam Alemania ([www.oxfam.de](http://www.oxfam.de))
- Oxfam América ([www.oxfamamerica.org](http://www.oxfamamerica.org))
- Oxfam Australia ([www.oxfam.org.au](http://www.oxfam.org.au))
- Oxfam-en-Bélgica ([www.oxfamsol.be](http://www.oxfamsol.be))
- Oxfam Canadá ([www.oxfam.ca](http://www.oxfam.ca))
- Oxfam Francia ([www.oxfamfrance.org](http://www.oxfamfrance.org))
- Oxfam GB ([www.oxfam.org.uk](http://www.oxfam.org.uk))
- Oxfam Hong Kong ([www.oxfam.org.hk](http://www.oxfam.org.hk))
- Oxfam India ([www.oxfamindia.org](http://www.oxfamindia.org))
- Oxfam Intermón ([www.oxfamintermon.org](http://www.oxfamintermon.org))
- Oxfam Irlanda ([www.oxfamireland.org](http://www.oxfamireland.org))
- Oxfam Italia ([www.oxfamitalia.org](http://www.oxfamitalia.org))
- Oxfam Japón ([www.oxfam.jp](http://www.oxfam.jp))
- Oxfam México ([www.oxfammexico.org](http://www.oxfammexico.org))
- Oxfam Nueva Zelanda ([www.oxfam.org.nz](http://www.oxfam.org.nz))
- Oxfam Novib ([www.oxfamnovib.nl](http://www.oxfamnovib.nl))
- Oxfam Quebec ([www.oxfam.qc.ca](http://www.oxfam.qc.ca))

---

**Delivering the Post-2015 Development Agenda<sup>83</sup>.**

---

A través de informes, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha dado a conocer los resultados del proceso de consulta realizado a nivel mundial para definir la nueva agenda de desarrollo. En el presente estudio, se presentan varios aspectos relacionados con la forma en la cual se implementaría la nueva agenda, considerando el contexto económico, político y social, así como una serie de factores locales y nacionales.

**I. El fortalecimiento de las capacidades y la construcción de instituciones eficaces**

Las instituciones son el principal mecanismo para alcanzar una prestación de servicios eficaz, equitativa e incluyente para lograr la sostenibilidad. Mientras que las reformas institucionales por sí solas no podrían manejar una agenda de desarrollo transformadora se requiere de otros recursos, como la infraestructura, liderazgo apropiado, capital humano, controles y equilibrios políticos, entre otros.

Asimismo, es primordial que los Estados tengan la capacidad de reconocer las necesidades de los grupos vulnerables y responder a las mismas a través de políticas públicas coherentes. Por lo cual, también será necesaria la coordinación y cooperación entre agencias a nivel local para atender las necesidades y prioridades de los ciudadanos.

El desarrollo de capacidades y la construcción de instituciones podría alinearse con los procesos de planeación y desarrollo nacional, tomando en cuenta los niveles subnacionales, introduciendo tecnologías modernas de gestión y planificación en la administración pública, evaluaciones para los empleados municipales y estatales, y un sistema para evaluar la calidad de los servicios municipales y gubernamentales.

**II. Localizando la agenda**

Es importante considerar el papel que los gobiernos locales y regionales desempeñarán en la instrumentación de la nueva agenda para promover el desarrollo sustentable en sus respectivos territorios. Se deberá invertir en capacidades y recursos humanos y financieros a nivel local para alcanzar la implementación de las metas, dar seguimiento y rendir cuentas.

Por lo tanto, para alcanzar los objetivos de la nueva agenda será necesario un enfoque holístico que defina los medios claros de la participación y promover la

---

<sup>83</sup> Resumen elaborado por la Dirección para Foros Internacionales del Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Octubre 2014

colaboración entre los órganos de los gobiernos locales, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y otros actores interesados.

Los gobiernos nacionales y los socios internacionales deberían reconocer y definir el papel de los gobiernos y actores locales en la configuración, la implementación y el seguimiento de la agenda de desarrollo a fin de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.

Los gobiernos locales pueden hacer frente a los desafíos del desarrollo a través de políticas públicas definidas, ejecutadas y monitoreadas con la participación de los ciudadanos y actores locales relevantes, como las mujeres y los jóvenes.

### **III. El seguimiento y la rendición de cuentas participativos**

La nueva agenda de desarrollo requiere de un proceso inclusivo y transparente para dar seguimiento a los indicadores y las metas. Los datos deberían desglosarse por género, edad, etnicidad, discapacidad, y recopilar aspectos difíciles de cuantificar en la actualidad como la violencia contra las mujeres y las niñas.

Se debería dar más espacio a las organizaciones de la sociedad civil, organizaciones locales e individuos para participar de manera significativa en la planeación, implementación y seguimiento de la nueva agenda. De esta forma se fortalecería la participación de todos aquellos que a menudo son excluidos de estos procesos, como las mujeres, los niños, las minorías y los discapacitados.

Cabe mencionar que existen ejemplos de seguimiento y rendición de cuentas participativos, los cuales podrían ser utilizados como un recurso para los proyectos futuros. Como en el caso de Albania, donde una organización de derechos humanos de las mujeres examina los temas de igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres en la toma de decisiones a nivel local.

### **IV. Alianzas con la sociedad civil**

En este punto destaca la necesidad de reconocer y entender el papel que juega la sociedad civil en la política de desarrollo. La participación de la sociedad civil en el diseño de las políticas después de 2015 es fundamental para establecer sistemas nacionales. Por lo tanto resulta favorable crear un entorno basado en los derechos humanos para maximizar su contribución hacia los objetivos de desarrollo, considerando la libertad de asociación, expresión, el derecho a comunicar y cooperar, y el derecho a buscar y asegurar su financiamiento.

Asimismo, se deben desarrollar mecanismos de coordinación e intercambio de conocimientos para construir alianzas y fortalecer sus capacidades. También se



podrían establecer mecanismos de rendición de cuentas que monitoreen las alianzas y los avances en la implementación de los esfuerzos realizados.

## **V. La colaboración con el sector privado**

Para implementar la agenda de desarrollo 2015 también se requiere de la participación de los industriales y empresarios, ya que su papel no sólo se limita a la movilización de los recursos financieros. Tradicionalmente, el sector privado se ha involucrado en el desarrollo científico y tecnológico, lo cual representa una fortaleza y dinámica en la innovación de capacidades. Las asociaciones público-privadas son indispensables para el intercambio de conocimiento y la transferencia de tecnología, y resultan vitales para alcanzar el desarrollo económico y sostenible.

Por otra parte, las pequeñas y medianas empresas (PYMES) caracterizadas por su flexibilidad, innovación y fuentes de empleo, se convierten en un vínculo estratégico para alcanzar las necesidades de la población a nivel local. Desempeñan un papel fundamental en las economías nacionales, ya que representan más del 90 por ciento de los negocios y más del 50 por ciento de los puestos de trabajo en todo el mundo. No obstante, en la mayoría de los países en desarrollo, la PYMES requieren de programas de capacitación estratégicos centrados en la adquisición de habilidades, inteligencia de mercados y el uso de tecnologías apropiadas.

## **VI. Cultura y Desarrollo**

La cultura se presenta como un recurso de identidad, innovación y creatividad para el individuo y la comunidad, es un factor importante en la inclusión social, la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico. Los programas de desarrollo deben tomar en cuenta el vínculo entre la diversidad cultural y la biodiversidad, incluyendo el conocimiento de las tradiciones para asegurar la sustentabilidad ambiental.

La participación en actividades del sector cultural han permitido a los segmentos más vulnerables de la población, incluidas las mujeres y las niñas, el hecho de dar prioridad a la educación, evitar las presiones del matrimonio precoz, retrasar el embarazo, fortalecer su autonomía y generar ingresos, como lo demuestran los ejemplos en Armenia, India, Indonesia, Laos, México, Pakistán y las islas Samoa y Salomón.

Finalmente, durante los conflictos recientes, el patrimonio y las expresiones culturales han sido atacados deliberadamente, por lo que la rehabilitación y el diálogo son necesarios para la estabilidad y el desarrollo futuro. Incluso para la capacidad de fomentar la tolerancia y superar el trauma.





**CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES**

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>



@CGBSenado

Madrid 62, 2do. Piso, Col. Tabacalera  
Del. Cuauhtémoc. C.P. 06030  
México, D.F.  
+52 (55) 5130-1503